

RESEÑAS

Pere BALAÑA I ABADIA, *Les arrels islàmiques de Mequinensa*, Col·lecció Camí Ral nº 4, Barcelona, Rafael Dalmau editor, 1994, 85 p.

Poca cosa és la que hom coneix sobre la Mequinensa musulmana. Aquesta vila, però, visqué més de quatre-cents anys sota la influència de l'al-Àndalus i ha viscut molts més mantenint unes peculiaritats vingudes d'aquells temps. Per aquest motiu el conegut arabista Pere Balaña ha compilat en aquest número quatre de la col·lecció Camí Ral tot allò que sabem i podem arribar a deduir de les notícies que ens han pervingut de la Mequinensa andalusina, així com allò que ha restat en el tarannà i la parla dels mequinensans. L'autor constata que actualment només hi ha tretze estudis monogràfics sobre temàtica mequinensana i es proposa omplir part del considerable buit que tenim del coneixement d'aquesta població.

Primerament repassa les teories sobre l'actual nom de Mequinensa, que amb major o menor fortuna s'han acostat a la tribu berber dels Miknàs.sa o Miknèsa com origen del topònim. Cal, però, veure que a la Península Ibèrica hi ha hagut dues ciutats amb el mateix nom: Miknàs.sa az-Zaytún (la nostra Mequinensa) i Miknàs.sa al-As'nàm (sobre el riu Tajo), sovint confoses. És més, els Banú Miknàs.sa també fundaren la ciutat marroquina de Meknès, posterior a l'any 917 i que hom ha cregut erradament que era l'origen de la Miknàs.sa del Segre. Definitivament, doncs, el nom de Mequinensa prové de l'establiment immediatament posterior a la conquesta de la Hispania visigoda per les hosts musulmanes que la tribu berber dels Miknàs.sa féu sobre un antic assentament romano-got (probablement el castell).

Segueix després un capítol dedicat a la història i l'organització de la tribu Miknàs.sa per passar després a un altre que s'endintsa en els esdeveniments que envoltaren Mequinensa durant l'etapa andalusina. És una feina difícil ja que les fonts no han deixat quasi bé referències sobre aquest tema, per això l'autor es conforma amb narrar els successos que podrien haver afectat la ciutat (com ara revoltes) i a desmentir els que li eren atribuïts i en veritat passaren en la seva homònima meridional. Pere Balaña deixa ben clar, però, que l'establiment dels berbers en terres mequinensanes és ben primerenc (entre el 713 i el 719). El geògraf àrab Àhmad ar-Râziy (889-955) l'esmenta per primer cop en la història com Vicueça,

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

castell en la riba del Segre. Però les fonts no tornen a esmentar-la fins el segle XII. Si bé en el període califal depenia de Lleida i de Saragossa, a l'època de les taifes no se sap si seguia enquadrada sota l'hegemonia saragossana. Ja sota els almoràvits, sabem de la biografia de tres musulmans nascuts en aquestes terres, però la conquesta cristiana a mans del comte Ramon Berenguer IV (1149) finí el període andalusí de Mequinensa i forçà a l'exili a la major part de la població.

Per finalitzar, Pere Balañà completa aquesta monografia enumerant els trets en el comportament i en la llengua (fonètica, lèxic, antroponímia i toponímia), que han sobreviscut des de l'època musulmana. Per increïble que sembli moltes d'aquestes particularitats del tarannà han fet que molts mequinensans hagin estat especialment ben rebuts en els seus viatges a terres magribines. També incorpora un apèndix de textos àrabs medievals referents a la vila (entre ells, els dels tres biografiats) i un completíssima llista d'anotacions i bibliografia. Cal remarcar, així mateix, les excel·lents fotografies sobre la vida quotidiana de l'antiga població —abans de ser negada pel pantà—, que apareixen intercalades entre les pàgines de text.

RAMON SAROBE I HUESCA
Universitat de Barcelona

Carlos BARROS GUIMERANS (Ed.), *Historia a debate. Medieval*, Santiago de Compostela, 1995. 250 pp.

En este libro se publican las ponencias y comunicaciones referentes a temática medieval que fueron presentadas al congreso internacional que bajo el lema "A historia a debate" (La Historia a debate), se celebró en Santiago de Compostela en julio de 1993. Como es habitual en este tipo de publicaciones se abordan cuestiones muy diversas y en ocasiones sin apenas conexión entre sí, pero esta propia diversidad pone de manifiesto la notable ampliación de los horizontes teóricos y metodológicos de los historiadores en los últimos tiempos.

En el libro no abundan, sin embargo, las reflexiones sobre planteamientos epistemológicos en torno a la definición de la historia como ciencia, y a las dificultades existentes en la aplicación del método científico al campo de estudio de la historia. Por el contrario muchas de las contribuciones aquí recogidas se centran en el análisis crítico de la producción historiográfica que ha abordado el análisis de determinadas cuestiones concretas, en algunos casos en el marco de un único país. Y así por ejemplo el profesor norteamericano Olsen se circunscribe a comentar la

visión que de la producción historiográfica del medievalismo norteamericano da un libro de Norman Cantor publicado en Nueva York en 1991.

Otra contribución que también tiene mucho de análisis crítico de producción historiográfica es la del profesor salmantino Monsalvo Antón, quien realiza un gran esfuerzo de catalogación de obras que se han publicado en las últimas décadas sobre diversas cuestiones relacionadas con la historia del ejercicio del poder en el marco concreto de la Corona de Castilla. No se limita sin embargo a catalogar sino que también analiza de forma crítica las aportaciones de estas obras, entre las cuales según él hay algunas pocas magníficas piezas de investigación, resultado de la aplicación de novedosos planteamientos teóricos y metodológicos inspirados en parte en las ciencias sociales, y muy en particular en la antropología, y una gran mayoría de trabajos superficiales, predominantemente positivistas en sus planteamientos, que por tener escaso bagaje teórico transmiten una visión plana y descriptiva de la realidad. Al margen de que se esté de acuerdo o no con esta percepción maniqueísta del medievalismo hispano, no cabe duda de que las reflexiones de Monsalvo resultan aleccionadoras, y su trabajo ofrece un magnífico estado de la cuestión que, al detectar insuficiencias en la investigación y vías de superación de las mismas, que ya están empezando a ser transitadas por algunos autores, se convierte en el punto de referencia inexcusable para acometer nuevos proyectos de investigación sobre esta temática.

La contribución de Paul Freedman también se centra en el análisis de una determinada producción historiográfica, en este caso para dar cuenta de la evolución de la visión que del mundo medieval se ha dado en las obras de autores anglosajones de distintas épocas, tratando de demostrar que la percepción del pasado varía en función del momento histórico desde el que se percibe, y también de la ideología del historiador. Frente a este bloque de contribuciones que se centran en el análisis crítico de determinadas parcelas de la producción historiográfica, hay otras que tienen un enfoque más estrictamente metodológico. Es el caso de la de Ricardo Córdoba, que se detiene en dar cuenta de cuáles son las fuentes documentales disponibles para abordar el análisis de un problema histórico en concreto, el de la criminalidad sexual en la Castilla bajomedieval, y cuáles los aspectos de este problema que el manejo de las referidas fuentes permite clarificar mejor.

En la misma línea, aunque demostrando una mayor preocupación por los problemas teóricos, está la contribución de José Manuel Nieto, quien nos propone una reflexión teórico-metodológica sobre el modo de abordar el análisis de la ideología política y de su integración en el proceso histórico, puesta en relación sobre todo con la evolución de las formas de ejercicio del poder, que resulta sumamente interesante y es expuesta con gran rigor terminológico, pues el autor ya

cuenta con una larga experiencia de trabajo en esta línea de investigación desde hace varios años.

Teniendo en cuenta que una de las facetas de la investigación medievalista que más se ha desarrollado en los últimos años ha sido la de la historia de las mujeres, también se incluyen dos ponencias que abordan esta temática, si bien no desde un punto de vista estrictamente teórico-metodológico sino más bien de nuevo desde una perspectiva de análisis crítico de la producción historiográfica.

La contribución de Quiroga y Lovelle se limita por su parte a llamar la atención sobre la necesidad de que en la formación del medievalista hispano adquiera mayor peso específico el conocimiento de las técnicas arqueológicas. Y por fin la del profesor Teófilo F. Ruiz resulta muy difícil de encuadrar, ya que ni reflexiona sobre problemas teóricos ni se plantea un análisis crítico de la producción historiográfica, pudiéndose a la sumo considerarse como una ilustración de un modelo de investigación acorde con los planteamientos metodológicos de la novedosa historia de las mentalidades, ya que se centra en analizar las imágenes que en el mundo medieval había de Castilla y de los castellanos.

Además de los textos de las ponencias, también se recogen en este libro los de algunas comunicaciones, que fueron presentadas en forma de proyectos de investigación inspirados por planteamientos novedosos. La mayoría insisten sobre todo en mostrar las posibilidades que ofrece un determinado tipo de documentación para poner en práctica un método de investigación histórica que se ha marcado previamente unos determinados objetivos.

En conjunto se trata de una obra que aporta muchas ideas originales, pero que a la vez tiene un contenido muy desigual, en cuanto a temática y enfoque, y que además agrupa contribuciones de calidad también muy diversa. Se echa a faltar una mayor presencia de reflexiones sobre problemas teóricos y epistemológicos, teniendo en cuenta que se trata de una obra titulada "historia a debate", en la que *a priori* se presume que uno va a encontrar consideraciones sobre el sentido de la disciplina historiográfica y su grado de cientificidad.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Institución Milá y Fontanals
CSIC, Barcelona

Simon BARTON, *The aristocracy in twelfth-century León and Castile*, Cambridge University Press, 1997. 366 pp.

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

Como el autor de este libro lamenta en más de una ocasión, la escasez de fuentes documentales representa un factor que limita considerablemente nuestra capacidad de profundizar en el análisis de la nobleza castellano-leonesa en los siglos plenomedievales. Y seguramente por ello entre las obras de investigación dedicadas a la nobleza castellana medieval predominan de forma abrumadora las que escogen como marco cronológico los siglos XIV y XV, para los que se dispone de un conjunto de fuentes documentales mucho más rico y diversificado. Por esta razón trabajos como el que ahora comentamos han de ser necesariamente bienvenidos, aunque en honor a la verdad hay que recordar también que la visión global que Simon Barton nos consigue ofrecer en esta ocasión resulta en gran medida posible porque otros prestigiosos medievalistas españoles y extranjeros realizaron previamente valiosos estudios parciales, quizás no todo lo numerosos que hubiese resultado deseable.

De hecho muchas de las cuestiones tratadas en este libro ya eran bien conocidas a través de estudios monográficos, y Barton se limita aquí a recoger las conclusiones aportadas por ellos. Pero también es cierto que este autor realiza un importante trabajo directo sobre fuentes de archivo inéditas, y que aporta reflexiones propias sobre las noticias cronísticas, por lo que no nos encontramos ante una simple obra de síntesis elaborada a partir de bibliografía secundaria, sino más bien ante una obra en la que se combina el trabajo de investigación propiamente dicho con el de síntesis. Y como prueba del importante trabajo de investigación de base desarrollado hay que destacar los numerosos datos recopilados de forma sistematizada en los apéndices, que proporcionan un extraordinario arsenal de información, para contrastar las tesis defendidas en el libro y profundizar en el análisis de las cuestiones más controvertidas. Por lo demás, aunque el título hace referencia al conjunto del siglo XII, la época que se analiza más en profundidad es el reinado de Alfonso VII, aprovechando la abundancia de noticias que proporciona la *Chronica Adefonsi Imperatoris* para la identificación de los nobles castellanos con papeles políticos y militares más relevantes durante dicho reinado. Y por otro lado, el propio factor de la disponibilidad de fuentes de información determina que no todos los sectores que conformaban el grupo noble sean analizados con igual detenimiento, sino que es precisamente el de los magnates el que recibe una mayor atención, razón por la cual se debió preferir el término aristocracia al de nobleza para el título del libro.

Entre el conjunto de nobles identificados como magnates son los condes los que reciben un tratamiento más pormenorizado, dedicándose bastantes páginas a su identificación, caracterización y diferenciación con respecto a otros nobles que ostentaron este mismo título en otros ámbitos europeos, sobre todo en Francia y en el Imperio alemán. Los otros sectores nobiliarios que ocuparon posiciones inferiores

en la jerarquía sociopolítica castellano-leonesa también son identificados de forma más escueta, advirtiéndose el carácter un tanto artificial de estas clasificaciones, por ejemplo al llamarse la atención sobre el hecho de que hubo también nobles destacados que no alcanzaron la dignidad condal.

El análisis de las estructuras familiares de la nobleza que se propone a continuación no aporta novedades sustanciales con respecto a las obras de Martínez Sopena y Beceiro-Córdoba de *La Llave*, aunque resulta de interés porque insiste en poner de manifiesto las peculiaridades de la situación castellana frente a la del conjunto de la Europa Occidental, donde los linajes nobiliarios comenzaron a consolidarse mucho antes, y, por ejemplo, la entrega de arras por los maridos a sus esposas dejó de resultar relevante también varios siglos antes que en Castilla. Por otra parte, en conexión con el análisis de las estructuras familiares, se hacen también algunas referencias a la composición de las casas nobiliarias, que resultan de interés.

Otro gran bloque temático del libro se ocupa de analizar las bases sobre las que se sustentaba el ejercicio del poder por parte de la aristocracia, para lo cual se da cuenta de la caracterización de sus miembros como grandes propietarios, y luego se da cuenta de sus vinculaciones y relaciones con el monarca, que son definidas como de mutuo apoyo y cooperación. Se indican los procedimientos de compensación a los que recurrieron los reyes para premiar los servicios de sus nobles, y se valora el grado de continuidad en la presencia de éstos en la Corte, y su traducción en actividades políticas, judiciales y de otro tipo, en un esfuerzo por recrear la vida cortesana en todas sus manifestaciones a partir de noticias documentales desesperadamente escuetas.

En otro capítulo se analiza la participación de la aristocracia en las actividades bélicas, a la vez que se aprovecha para ofrecer una somera caracterización de éstas en el siglo XII castellano. Y por fin se analizan las relaciones de este grupo sociopolítico con las instituciones eclesiásticas, desde una perspectiva que trata sobre todo de determinar el grado de cumplimiento en territorio castellano-leonés de la reforma gregoriana. A este respecto se constata que el sistema de las iglesias propias, combatido por este movimiento reformista, no desapareció totalmente, sobre todo en las regiones al norte del Duero, ya que en las otras tuvo menos implantación. Pero por otro lado se advierte que en otros terrenos sí que tuvieron lugar cambios apreciables, traducidos por ejemplo en el hecho de que en el siglo XII apenas hubo obispos procedentes de las más significadas familias de la nobleza.

En suma nos encontramos ante una obra que ofrece un panorama bastante completo de los aspectos que la documentación disponible mejor permite conocer del perfil histórico de la nobleza laica castellano-leonesa en el siglo XII, desde una perspectiva general, sin profundizar en el análisis particularizado de los distintos casos regionales. Y por ello tiene un importante valor, sobre todo como obra de

síntesis, en particular porque no se disponía de ninguna visión global semejante, puesto que el estudio que el profesor Estepa publicó en 1984 se centraba sólo en la nobleza leonesa y abarcaba también el siglo XI. Hay que tener en cuenta, no obstante, que en la Universidad de Colonia se presentó una tesis doctoral dirigida por el profesor Engels y realizada por García Pelegrín sobre la nobleza castellano-leonesa en época plenomedieval que también ofrece una visión global en un período más amplio que el abarcado en el presente libro, y que paradójicamente no es tenida en cuenta en absoluto en él, pese a haber sido publicada ya en 1991.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Institución Milá y Fontanals
CSIC, Barcelona

Thomas N. BISSON (Ed.), *Cultures of Power. Lordship, Status, and Process in Twelfth-Century Europe*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 1995, 347 pp.

La presente publicación recoge las distintas contribuciones presentadas a un seminario organizado en la Universidad de Harvard por el reconocido medievalista norteamericano Thomas N. Bisson, para el que se eligió como objeto de debate el análisis de las estructuras sociales y las formas de ejercicio del poder en la Europa del siglo XII. No obstante las cuestiones concretas abordadas en las distintas contribuciones son muy diversas, y por ello prácticamente cada una de ellas merece una valoración particularizada, puesto que incluso aquéllas que abordan temáticas muy próximas no llegan a conclusiones que se refuercen mutuamente.

Quizás las tres contribuciones que presentan una mayor homogeneidad temática son las de los profesores Evergates, Arnold y Barthélemy, que reflexionan sobre la debatida cuestión del papel de la caballería en las estructuras sociales y políticas de los distintos ámbitos de la Europa Occidental durante el siglo XII. La de Arnold se centra en el análisis del peculiar caso alemán, proponiendo la tesis de que el ascenso sociopolítico de los ministeriales en la Alemania del siglo XII, que hizo posible la incorporación final a la nobleza de este grupo social en su origen de condición servil, se realizó a través de la caballería, debido a la fuerte necesidad existente en la época de contar con un servicio militar especializado, que en Alemania fue proporcionado mayoritariamente por ministeriales.

Evergates y Barthélemy por su parte se centran en el análisis del caso francés, aunque el primero desde una perspectiva general, y el segundo circunscribiéndose a un único ejemplo regional, el de Vendômois. La contribución de

Evergates además adopta un cierto tono polémico, al insistir en rebatir ciertas tesis que se han venido defendiendo desde tiempos del propio Marc Bloch para caracterizar las estructuras sociopolíticas francesas en los siglos XI y XII. En concreto niega que los representantes de los sectores inferiores del grupo noble se diferenciasesen significativamente de los caballeros no nobles, y tampoco admite que las familias nobles se reestructurasen en torno al año 1000 según criterios rigurosamente patrilineales, que impusiesen la transmisión de los patrimonios a los primogénitos.

Dentro de esta primera parte del libro dedicada al análisis de las elites gobernantes, se incluye además de las tres citadas una cuarta contribución de George Duby, que trata de determinar en qué grado se les reconocía a las mujeres capacidad para el ejercicio del poder en esta época, concluyendo que por principio no se les reconocía ninguna, aunque no deje de admitir que sí tenían abiertas otras vías para influir sobre la sociedad y sobre los hombres que ejercían de hecho el poder, de los que eran madres o esposas.

En una segunda parte, que, según su título, se orienta a desvelar las estrategias, medios y procesos de ejercicio del poder, se recoge una muestra bastante más heterogénea de contribuciones, por temática y por enfoque. Varias tienen en común una preocupación por establecer conexiones entre la concepción del derecho y las formas de ejercicio del poder, destacando desde esta perspectiva por su originalidad la del profesor White de la universidad de Emory, que demuestra cómo los juicios por ordalía, procedimientos judiciales plenamente admitidos todavía a fines del siglo XI, podían ser manipulados para convertirlos en instrumentos de poder, sobre todo a través del procedimiento de proponer un juicio por ordalía con el propósito previo de no llevarlo a efecto, utilizando la propuesta como simple medio de presión. También la contribución de Van Caenegem analiza las vinculaciones existentes entre derecho y poder, en este caso centrándose más en el marco cronológico del siglo XII que White, y tomando como objeto de análisis la historia política del condado de Flandes en esta época, que fue bastante rica en complejos acontecimientos en este marco geo-histórico. Al derecho canónico, cuyo desarrollo representa una de las grandes novedades del siglo XII en este terreno, dedica su atención el profesor Duggan, de la universidad de Londres, desde la perspectiva de su aplicación por los jueces delegados papales, que proporcionaron a la institución papal uno de los más eficaces instrumentos para hacer extensiva su jurisdicción a todo el orbe católico.

Y por fin otra contribución encuadrada en esta segunda parte es la del profesor Koziol, de la universidad de Berkeley (California), que analiza la interesante cuestión de la pervivencia, a pesar de la reforma gregoriana, de los ritos sacrales de la realeza en el siglo XII, y propone un análisis comparativo sobre la

diferente orientación que en sus rituales adoptaron las realezas francesa e inglesa en este siglo, en función del diferente grado de sacralización que mantuvieron, más fuerte en Francia que en Inglaterra.

La tercera parte del libro por fin aglutina colaboraciones de carácter aún más heterogéneo bajo el epígrafe de "culturas del poder". En su mayoría constituyen trabajos de análisis de obras literarias y de teoría política escritas en el siglo XII, con la excepción del trabajo de Williams, que se centra en el análisis iconográfico de las construcciones promovidas en la ciudad de León en tiempos de Fernando I, y que por lo tanto se sale bastante del marco cronológico escogido para el seminario.

El trabajo de Van Engen da cuenta de la visión que del concepto de señorío, entendido como ejercicio del poder, transmitieron en sus obras los clérigos de la Europa de los siglos XI y XII, que era ambivalente, pues si de un lado lo consideraban como el producto del pecado, por otro defendían que estaba sancionado por autoridad divina. Y Philippe Buc por su parte, en esta misma línea, examina el concepto que sobre la legitimidad del poder principesco transmitieron los exegetas bíblicos del siglo XII de las escuelas francesas del norte.

La contribución de Stephen Jaeger parte de un original presupuesto metodológico, al fijarse como objetivo tratar de determinar en qué medida la literatura podía influir sobre los comportamientos sociales, dando cuenta del papel desempeñado por la literatura cortesana, y los ideales cortesanos que ésta transmitía, en los cambios sociales de la Europa del siglo XII. Y a partir del análisis de algunos ejemplos concretos concluye que los ideales literarios cortesanos pueden ser considerados como fuerzas reales que contribuían a moldear el comportamiento, y no como simples especulaciones desvinculadas de la realidad. Y de hecho habrían contribuido a refinar el comportamiento caballeresco.

En una línea metodológica próxima se encuadra también, por fin, el trabajo de Laura Kendrick, que demuestra cómo la poesía en lengua vernácula de los juglares podía convertirse en un eficaz instrumento de propaganda, y en última instancia de ejercicio de presión política. Y para ello propone el análisis de la obra de un tal Marcabru, que lanzó violentas diatribas contra familias de la nobleza aquitana, según esta autora defendiendo intereses en última instancia clericales.

En conjunto nos encontramos ante un libro de sumo interés por razón de su propia diversidad temática y, sobre todo, de la originalidad de las contribuciones que reúne, adecuadamente comentadas y valoradas por el editor en la introducción, quien además se esfuerza por integrarlas en un argumento global, tratando de llamar la atención sobre sus aportaciones a nuestra mejor comprensión del problema del poder en el siglo XII. Y sin ninguna duda se puede afirmar que la lectura del libro enriquece considerablemente esa comprensión, a la vez que plantea interrogantes y

sugiere líneas de investigación novedosas, que proporcionan un buen estímulo para seguir profundizando en ella.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Institución Milá y Fontanals
CSIC, Barcelona

Sandro CAROCCI, *Baroni di Roma. Dominazioni signorili e lignaggi aristocratici nel duecento e nel primo trecento*, Collection de l'École Française de Rome, n. 181, Roma, 1993, 496 pp.

Aquest llibre és el resultat del doctorat de recerca de l'autor a la Universitat de Florència. Un treball erudit exhaustiu i meticulós en l'anàlisi de les fonts i alhora ben contextualitzat en l'àmbit historiogràfic italià tal com posen de manifest les abundants referències bibliogràfiques. Des del punt de vista formal és doncs una obra cuidada i ben acabada.

El tema es centra en les famílies de l'alta aristocràcia romana durant el segle XIII i el primer terç del XIV. Els anomenats barons de Roma (*barones urbis*) i que segons Carocci es poden distingir perfectament de les famílies de la baixa noblesa (*milites* o *cavalerotti*). La tercera i darrera part del llibre (pp.295-431) es dedica a resseguir detalladament totes i cadascuna de les 13 famílies de barons amb una petita monografia que inclou una petita història del seu patrimoni amb els mapes corresponents i una breu notícia de tots els homes i dones que les integren i que s'ubiquen en uns complets arbres genealògics.

Cal assenyalar primerament que Carocci no es limita a estudiar les famílies dels barons per elles mateixes sinó que més aviat s'ocupa dels seus dominis senyorials, del marc en què es recolza el seu poder polític i social. En aquest sentit l'obra té més a veure amb les històries de dominis eclesiàstics o sobretot, amb les monografies locals o regionals que tan brillants resultats han donat al medievalisme de l'Itàlia central i septentrional. L'originalitat del cas romà és, però, que mai no hi hagué un "contado". Si bé les famílies esmentades van fixar la seva residència a la ciutat de Roma van exercir el seu poder a través de dominis bàsicament rurals, constituïts per *castra* i situats preferentment al Laci. Per tant el llibre dedica relativament poc espai a la vida urbana i a les institucions polítiques de la ciutat que jugen un paper relativament secundari en l'encimbellament social dels barons de

Roma¹. L'obra pot ser llegida doncs com una bona monografia regional del Laci si no fos perquè els barons no arribaren mai a controlar-ne tot el territori i que els seus dominis sempre coexistiren com a mínim amb els de la baixa noblesa i l'Església.

La història dels barons de Roma és la d'un ascens social en paral·lel al dels papes, sobretot a partir d'Inocenci III, un pontífex que com tants d'altres era precisament d'una d'aquestes famílies de barons, els Conti. L'ajuda d'uns papes i cardenals que disposaven d'enormes poders i recursos financers va ser sovint decisiva per a que els seus parents fessin fortuna i rebessin alous i feus de l'Església. Menys rellevants foren les recompenses atorgades per la monarquia angevina als seus aliats en el regne de Sicília que a més els exigia un servei militar insòlit als Estats de l'Església.

En tot cas, durant el període considerat els dominis dels barons no varen parar de créixer a costa de les famílies nobles rurals, de les institucions eclesiàstiques o de les comunitats de pagesos lliures. Les tàctiques utilitzades podien ser d'una gran subtileza o complexitat i fins i tot es documenten acusacions d'heretgia i actuacions d'inquisidors per a poder desposseir uns nobles de Viterbo. Els dominis també van créixer per la fundació de nous nuclis de poblament o *castra* en els intersticis dels nuclis ja existents tot aprofitant una cojuntura demogràfica favorable. Per a Carocci el segle XIII va ser el d'un nou "incastellamento" al Laci tot i que no comportés un reordenament de l'espai agrícola semblant al descrit per P. Toubert en segles anteriors.

Els barons exerciren una combinació variable d'elements de les senyories territorial i banal que els garantia un duríssim control social damunt tots els habitants dels *castra*. L'anàlisi de la renda senyorial ho confirma clarament. Els pagesos havien de pagar sovint parts considerables de la collita de les seves terres —la meitat—, fins i tot quan les tenien en alou. A més, els barons disposaven de monopolis sobre forns i molins, un control absolut dels ressorts judicials (mer i mixt imperi) i serveis de tipus militar com l'oferiment d'un soldat per família. La culminació d'un règim senyorial tan sever és el *ius serendi*, general en època moderna i del qual Carocci troba els primers indicis abans del tres-cents. Els senyors en virtut d'aquest dret delimitaven l'espai reservat anualment al conreu de cereal i el repartien entre les famílies pageses cosa que suposa una greu limitació al normal control hereditari de les terres per part dels qui les treballen; tot plegat amb l'objectiu probable d'afavorir els interessos ramaders dels poderosos. En resum es tracta d'un règim senyorial excepcionalment dur, fins i tot en comparació amb les

¹Vegeu en la mateixa col·lecció el llibre de Etienne HUBERT, *Espace urbain et habitat à Rome du X^e à la fin du XIII^e siècle*, Roma, 1990.

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

altres senyories presents al Laci, i que s'explica per una sòlida posició de domini social, sense rivals, ocupant tots els ressorts del poder. En aquest sentit és altament significatiu que els barons no hagin tolerat, a diferència dels seus veïns, el sorgiment d'institucions comunals als seus castells.

Pel que fa a la seva organització interna les famílies, els barons romans no s'allunyen gaire de la praxi habitual en altres regions d'Itàlia central i septentrional: les filles són excloses de l'herència perquè reben un dot monetaritzat en casar-se. En cas d'absència de fills mascles es preferia la successió d'un germà o un nebot abans de permetre que els dominis caiguessin en mans femenines. Tanmateix, la tradició fixava que tots els fills mascles tinguessin els mateixos drets a la successió. Per evitar els perills d'una excessiva fragmentació patrimonial s'utilitzen diverses estratègies. La més rellevant és orientar un nombre massiu de fills vers la càrrega eclesiàstica la qual cosa feia augmentar les possibilitats de que algun d'ells arribés a cardenal. En cas que fos necessari i si els seus germans morien sense descendència, un clergue podia recuperar la condició de laic, casar-se i assumir el comandament dels dominis familiars. Ocasionalment els barons també van afavorir més un dels fills mascles d'acord amb una pràctica cultural que ja era utilitzada per la successió dels feus entre la baixa aristocràcia o en general al regne de Sicília. Però en alguns casos no es va evitar una divisió del patrimoni entre germans i per tant la formació de branques col.laterals. Tot i que aquestes divisions no van ser suficients per posar en perill una primàcia social destinada a perdurar durant segles.

LLUÍS TO FIGUERAS
Universitat de Girona

Pedro M. CÁTEDRA, *Sermón Sociedad y Literatura en la Edad Media. San Vicente Ferrer en Castilla (1411-1412)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1994. 714 pp.

El valenciano dominico Vicente Ferrer (1350-1419) fue, sin duda, un personaje polifacético y de especial relevancia en el ámbito de la política eclesiástica y civil. Participó con un gran protagonismo en el compromiso de Caspe, en el cisma de Occidente y en la disputa de Tortosa. Afamado teólogo, fue profesor de disciplinas filosóficas y teológicas en Lérida, Barcelona, Valencia y Avignon, y autor de varias obras de lógica, de teología tomística y de espiritualidad; pero, Vicente Ferrer es más conocido como predicador. De su actividad predicadora hemos ido conociendo más y más datos gracias, muy especialmente, a la dedicación y al esfuerzo investigador de Pedro M. Cátedra.

"Anuario de Estudios Medievales". 27 (1997)

Concretamente, la predicación castellana de Vicente Ferrer presentaba hasta hace pocos años una serie de problemas de localización, identificación, autenticación, etc., cuya solución no era fácil. Cuando Pedro M. Cátedra publica *Sermón, Sociedad y Literatura en la Edad Media. San Vicente Ferrer en Castilla (1411-1412)*, en 1994, llevaba ya doce años ocupado, no en exclusiva por supuesto pero con un interés permanente, en la búsqueda y recogida de datos, y en el estudio y análisis de los datos hallados sobre el tema. La obra es, pues, el resultado de una investigación paciente, minuciosa y rigurosa. De otra parte, es bien sabido que Pedro M. Cátedra es hoy por hoy la mayor autoridad en la literatura "sermonaria" y, particularmente, en la predicación vicentina.

El autor ha conseguido reunir y amalgamar los datos suficientes para reconstruir con bastante fidelidad el itinerario castellano predicante de Vicente Ferrer, y para ofrecernos una edición escrupulosamente cuidada de los sermones vicentinos de la campaña castellana que se conservan en el códice 294 de la Real Academia Española. Analiza los sermones por dentro y por fuera: fuentes, localización, cronología, formación, tipología, componentes del discurso homilético, impacto social y literario.

Es una disección cabal de cada sermón, que queda ubicado en su espacio y tiempo, y explanado en su contenido *verbo ad verbum*. No hay adjetivo de más, no hay sustantivo de menos, ni determinante al aire. Cada término tiene su razón de ser y ocupa su puesto. La afirmación para los datos probados, la sugerencia para los indicios, la duda para la escasez de la prueba; y cada cosa bien medida, y expuesta con la palabra adecuada. Quizá por esta exquisitez de forma y fondo, se notan más las no pocas erratas de imprenta que han escapado a los ojos del corrector de las galeradas, aunque, entre las detectadas por mi, no he observado ninguna de especial relevancia.

La obra consta de tres partes, todas ellas perfectamente justificadas, sin concesiones a ningún tipo de retórica. La primera parte consta, a su vez, de tres capítulos. En primer lugar, el autor determina, hasta donde las fuentes históricas disponibles lo permiten, el marco geográfico y el itinerario del peregrinar castellano del santo predicador y sugiere las posibles y probables razones de su venida a Castilla. En segundo lugar, estudia los hontanares de la predicación castellana de san Vicente Ferrer, los manuscritos (Real Academia Española y Colegio del Corpus Christi de Valencia) y las ediciones impresas de los textos castellanos, desmenuzando los datos en cada caso y sometidos a un análisis sistemático riguroso, que le permite separar lo probado de lo probable y lo dudoso de lo posible, así como descartar lo falso. En tercer lugar, analiza la formación y la tipología de las colecciones de los sermones castellanos y vicentinos, partiendo de la consideración

del sermón como "estado medio" del proceso homilético (preparación, diseño escrito, pronunciación, memoria-fijación escrita).

La segunda parte tiene, como la primera, tres capítulos. El primero lo dedica a un análisis detallado (estado de conservación, contenido parcial o total, lugar y data de la predicación, tipo de temática, recurso a otras colecciones, etc.) de cada uno de los sermones del manuscrito de la Real Academia. En el segundo capítulo examina los componentes del discurso homilético de san Vicente, desmenuzando los materiales de construcción, que son los elementos principales de la narración oratoria: los *exempla*, las *similitudines* y la *plática* (puesta en práctica, puesta en escena, representación).

La parte tercera, y principal desde el punto de vista documental (que es, después de todo, la finalidad de la obra), contiene la edición de los sermones del manuscrito 294 de la Real Academia Española. Para su edición se siguen los criterios que el propio Cátedra ha fijado con su equipo de colaboradores para el *Catálogo de la predicación hispánica de la Edad Media*. Criterios que me parecen perfectamente respetables. No se trata de una edición crítica, sino de una edición respetuosa con la mayoría de las particularidades gráficas del texto, con adaptación a la puntuación y acentuación actuales. En apéndice, nos ofrece el texto de la *Relación a Fernando de Antequera sobre algunos aspectos de la predicación toledana de san Vicente*, documento de gran interés histórico para la campaña castellana vicentina.

Se acompaña la relación de las fuentes y bibliografía utilizadas y los índices: de citas bíblicas, onomástico-geográfico e índice general. La obra está cuidadosamente editada por la Junta de Castilla y León, que se apunta otro buen tanto en su política de promoción cultural.

En resumen, es una obra de inestimable valor en sus dos grandes apartados: el estudio y análisis de los sermones vicentinos de la campaña castellana de 1411-1412, realizados con la máxima minuciosidad y rigurosidad, y la edición de los mismos con valiosas aclaraciones y explicaciones. El tema exigía un trabajo ímprobo en todos los pasos de la investigación: la búsqueda y toma de datos, su cotejo y estudio circunstanciado, su aplicación y elaboración, su organización y redacción, de una parte; de otra, el esfuerzo de lectura y transcripción del manuscrito utilizado, a la vista de otros textos manuscritos e impresos de referencia, con las oportunas acotaciones y anotaciones enriquecedoras. A falta de nuevos descubrimientos, la obra de Pedro M. Cátedra se puede, se debe, considerar definitiva. No hay resquicio sobre el que no haya hurgado, y lo ha hecho con detenimiento y entretenimiento. El autor es muy prudente en sus aportaciones. Sólo cuando está plenamente seguro se permite afirmaciones simples. En los aspectos con alguna cuestión pendiente, por ligero que sea lo "pendiente", se conforma con señalar aquello que, atendiendo a los

datos e indicios, se debe o puede considerar más o menos probable o posible. En último caso, se queda en el equilibrio inestable de la duda, exponiendo las razones que le "obligan" a mantenerse en esa postura "insegura".

JOSÉ MARÍA SOTO RÁBANOS
Centro de Estudios Históricos
CSIC, Madrid

Christian DESPLAT (Ed.) *Foires et marchés dans les campagnes de l'Europe médiévale et moderne*. "Actes des XIV^{es} Journées Internationales d'Histoire de l'Abbaye de Flaran. Septembre 1992", Presses Universitaires du Mirail, Toulouse, 1996, 252 pp.

Como es habitual en las publicaciones de las ponencias presentadas a los encuentros internacionales celebrados anualmente en la abadía francesa de Flaran, bajo los auspicios de las universidades de Burdeos y Toulouse, en la presente se combinan trabajos de medievalistas y modernistas, que giran en torno a una cuestión central, elegida como tema monográfico para las jornadas del año 1992, la del papel de las ferias y mercados en la vida económica y social de los distintos ámbitos rurales europeos durante las épocas medieval y moderna.

Las ponencias dedicadas al período medieval son cinco, frente a las siete dedicadas a los siglos modernos. Centrándonos en el caso de las primeras, que son las que más interesan a los lectores de esta revista, hay que hacer notar en primer lugar que dos de ellas se refieren a dos comarcas francesas muy distintas entre sí, y analizadas en dos períodos cronológicos también diferentes, como son la Picardía en los siglos XI y XII, y el Berry en los siglos XIV, XV y XVI. Las otras por el contrario se refieren a grandes ámbitos políticos europeos, fuera de Francia, como son las Islas Británicas, Italia y Castilla-León, y se centran con preferencia en los siglos XI al XIII, con excepción de la ponencia referente a Italia, que también contiene referencias sobre los siglos bajomedievales. En todos los casos se trata de puestas al día del estado de la cuestión, basadas preferentemente en la utilización de bibliografía secundaria, y dado que abordan una problemática hasta hora escasamente atendida por la investigación historiográfica, apenas pueden ofrecer sino simples esbozos de una realidad que apenas se deja entrever. A pesar de todo las distintas ponencias consiguen demostrar que en múltiples regiones del continente europeo la mercantilización de las economías campesinas llevó a que también en los ámbitos estrictamente rurales apareciesen mercados, peor documentados, no obstante, que los de los núcleos urbanos.

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

La desatención hacia los siglos bajomedievales parece justificarse en el hecho de que se piensa que durante los mismos la crisis impidió la ampliación de la red de ferias y mercados heredada de época plenomedieval, que sólo volvería a ampliarse de forma perceptible en los siglos modernos. Pero quizás esta visión habría que matizarla, al menos para algunos casos, como por ejemplo el de la Corona de Castilla, donde en el siglo XV se crearon multitud de mercados y ferias. Y a este respecto llama la atención que, habiendo tres ponencias dedicadas al caso castellano, ninguna aborde el análisis de los siglos bajomedievales.

En conjunto, pues, el panorama ofrecido por el presente libro es desigual, porque existen muchos vacíos tanto desde la perspectiva espacial como desde la cronológica, y en general deja muchas cuestiones sin respuesta. No obstante tiene el gran mérito de llamar la atención sobre un problema historiográfico hasta ahora en gran medida ignorado, y de reunir estudios parciales de ámbitos geográficos muy diversos, que ofrecen un primer elemento de referencia para llevar a cabo análisis comparativos en profundidad, que permitan poner de manifiesto contrastes y semejanzas en las formas de organización económica de los distintos ámbitos nacionales y regionales de la Europa medieval y moderna.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Institución Milá y Fontanals
CSIC, Barcelona

Carmen DÍAZ DE RÁBAGO, *La morería de Castelló de la Plana (1462-1527). Estudio socioeconómico de una aljama musulmana medieval*, Ayuntamiento de Castellón de la Plana, 1994. 188 pp. + 12 cuadros y 18 gráficos (Biblioteca Ciudad de Castellón, nº 5).

Es un fet de tots conegut que, després de la Reconquesta cristiana, a la majoria de les ciutats de l'Espanya medieval hi varen conviure tres comunitats: la cristiana dominant, la jueva i la sarraïna. Així succeí també a la ciutat de Castelló de la Plana. L'obra que ressenyarem tot seguit de la Dra. Carmen Díaz de Rábago està dedicada a analitzar la comunitat sarraïna de Castelló entre els anys 1462 i 1527. Val a dir que la Dra. Carmen Díaz de Rábago Hernández és una especialista en l'estudi dels *mudèjars*. Per a redactar aquesta monografia, l'autora ha utilitzat els fons de l'Arxiu Municipal de Castelló de la Plana.

Atès que la principal font documental emprada és de caràcter fiscal, el resultat ha estat l'elaboració d'un treball de tipus socioeconòmic.

El llibre consta de set capítols, i unes conclusions. A més l'obra es completa amb una relació bibliogràfica i un apèndix, constituït per uns llistats dels veïns de Castelló en els anys de referència i per l'edició de 14 documents de l'Arxiu Municipal de Castelló.

Després d'una breu Introducció (Capítol 1), el Capítol 2 està dedicat a situar la moreria de Castelló en el context històric. L'autora analitza els motius que varen portar com a conseqüència que la primitiva comunitat sarraïna de Castelló anés desapareixent durant el segle XIV davant la pressió cristiana i també estudia les causes per les quals, des del final del segle XIV i el començament del XV, musulmans immigrants, atrets pel mateix municipi de Castelló constituïssin la nova moreria.

En el Capítol 3 es tracta tot el procés de creació de l'aljama musulmana de reialenc de Castelló de la Plana en el segle XV.

El Capítol 4 consisteix en un estudi del pagament de l'impost de la *Peyta*¹, per part de l'aljama sarraïna de Castelló, a través dels "Llibres de la Peyta". Els musulmans estaven obligats a pagar per les terres (tant si les tenien en propietat lliure com a cens), per les cases, pels corrals, per les alqueries, per la possessió de determinats animals, per la possessió de bucs d'abelles, etc. Una anàlisi acurada d'aquesta important font fiscal, juntament amb d'altres —com "Llibres de Compres i Vendes", "Llibres de Consells", "Llibres de Privilegis", etc., —totes elles del mateix Arxiu Municipal de Castelló de la Plana— han permès que la Dra. Díaz de Rábago elaborés el Capítol 5, on és analitzada l'estructura de la propietat a la moreria de l'esmentada ciutat entre els anys 1462 i 1527: densitat de població, nivell de riquesa, tipus de tinença de les terres, conreus, cases, tot il·lustrat amb diversos quadres i gràfics.

El Capítol 6 ens ofereix una descripció de l'aljama musulmana de Castelló: els funcionaris que la governaven, les famílies que la constituïen i els oficis que els sarraïns de Castelló practicaven.

Finalment, el Capítol 7 consisteix en un balanç de la composició global de la propietat musulmana a la moreria de Castelló.

En arribar a les Conclusions (Capítol 8), observem que la Dra. Díaz de Rábago remarca dos trets de la moreria de Castelló que també hem constatat a l'aljama sarraïna de Lleida². Tant a l'una com a l'altra s'hi detecta una gran

¹Aquest impost gravava els béns de cada cap de família (terres, cases i alguns béns mobles). Fou el segon en importància quantitativa entre els recaptats a Castelló a la Baixa Edat Mitjana (p. 47 del llibre que ressenyem).

²J. MUTGÉ, *L'aljama sarraïna de Lleida a l'Edat Mitjana. Aproximació a la seva Història*, Barcelona, CSIC, Institució Milà i Fontanals, 1992.

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

similitud entre el camperol cristià i el camperol sarraí pel que fa als aspectes externs de la propietat; i també una relativament bona convivència entre ambdues comunitats religioses. Ni a Castelló ni a Lleida no es té notícia de greus aldarulls. I, igual que succeí a Castelló, a Lleida tampoc es coneix la construcció de portes per separar radicalment sarraïns de cristians. Les mesures segregacionistes no arribarien fins els darrers anys de l'Edat Mitjana.

Seria molt interessant que fossin estudiades a fons el major nombre possible de les aljames sarraïnes tant del País Valencià, com d'Aragó i de Catalunya, per tal de conèixer millor la situació d'aquestes minories religioses a l'Edat Mitjana a les nostres terres.

Felicitem sincerament la Dra. Carmen Díaz de Rábago per la seva monografia tot desitjant que vagi publicant altres estudis del mateix estil.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES
Institució Milà i Fontanals
CSIC, Barcelona

Alain DUCELIER; Michel BALARD (Dir.), *Constantinople 1054-1261. Tête de la chrétienté, proie des Latins, capitale grecque*, París, 1996, 261 pp.

Esta obra colectiva en la que participan algunos de los más prestigiosos bizantinistas franceses, junto con varios más de otras procedencias, aborda la historia de la ciudad de Constantinopla en un período marcado por la intensificación del distanciamiento del mundo bizantino con respecto al mundo europeo occidental. Por ello se elige como referente cronológico inicial la fecha simbólica de 1054, momento de separación definitiva de la Iglesia ortodoxa griega respecto de la latina, y como punto final otra que también tiene un marcado valor simbólico, la de 1261, cuando tuvo lugar la restauración del dominio griego sobre Constantinopla, después de un largo intermedio de ocupación de esta ciudad y otros sectores del Imperio por los latinos.

El libro forma parte de una interesante colección que aborda la historia de emblemáticas ciudades en algunos de los momentos más significativos y creativos de su trayectoria histórica. Y aunque sigue planteamientos esencialmente divulgativos, las cuestiones abordadas son tratadas con rigor científico y profundidad, lo que permite que su lectura, además de resultar más amena que la de la mayoría de libros de historia estrictamente académica, sea también tanto o más formativa que la de éstos.

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

Se estructura en cuatro grandes partes, que no responden a criterios cronológicos sino temáticos. En la primera se trata de reconstruir la imagen urbanística de la ciudad a mediados del siglo XI y de dar cuenta de las transformaciones que fue experimentando hasta mediados del siglo XIII. Se valoran las peculiaridades que le confería su papel como capital de un Imperio, que además pretendía serlo de la cristiandad. Y entre otras múltiples cuestiones parciales, son analizadas con particular atención las repercusiones que sobre la vida ciudadana tenían la presencia del emperador, y los conflictos por el control del ejercicio del poder entre las distintas facciones que se lo disputaron en unos y otros momentos.

La segunda parte aborda aspectos relacionados con la estructura socioeconómica de la urbe, tales como su sistema de abastecimiento, las formas de organización de la actividad artesanal, o el papel social y político reconocido a los mercaderes autóctonos, antes y después de que entraran en competencia con ellos los mercaderes occidentales, sobre todo italianos. Se ponen de manifiesto muchas peculiaridades del mundo bizantino en relación al europeo occidental, y también se llama la atención sobre las diferencias en la forma de reglamentación de las actividades económicas entre la capital y las provincias.

La tercera parte da cuenta de la percepción que de Constantinopla y su civilización tuvieron entonces los hombres de otras culturas, que establecieron relaciones con ella desde muy distintas posiciones. Así por ejemplo en el caso de los eslavos del sur y rusos se trató de pueblos que asumieron muchos de los elementos de la civilización bizantina, que ejercía sobre ellos una cierta fascinación hasta el punto de que llegaron a convertir a Constantinopla en mito. Por el contrario los musulmanes formaban parte de una civilización que durante muchos siglos fue la principal rival de Bizancio, con la que tuvo planteada una guerra casi endémica a lo largo de todo el Medievo, aunque su condición de enemigos irreconciliables no impidió, sin embargo, que se diesen fenómenos de convivencia e intercambio entre gentes de las dos culturas, hasta el punto de que en Constantinopla llegó a haber dos mezquitas antes de la conquista turca. La coexistencia se dio, sin embargo, en muy mayor grado con los judíos, que conformaban una civilización incrustada en el propio seno de la civilización bizantina, si bien, debido a esta más estrecha coexistencia, las relaciones entre ambas comunidades siempre estuvieron marcadas por la tensión y la marginalización social de la población judía. Y por fin una última civilización con la que le tocó entrar en contacto a Constantinopla a partir del siglo XI fue la de la Europa occidental o latina, representada en los mercaderes italianos, para los que el mundo bizantino constituyó ante todo un mercado que conquistar, y en los nobles cruzados, que a comienzos del siglo XIII, en alianza unos con otros, consiguieron desplazar a los propios bizantinos del gobierno de la ciudad y de gran parte de su Imperio, en un episodio que puso de manifiesto hasta qué punto las dos

civilizaciones cristianas de la Europa medieval se habían distanciado entre sí. En suma, por lo tanto, esta tercera parte ofrece innumerables elementos para la ilustración de la problemática de la coexistencia y relación entre las culturas en el mundo medieval, que en Constantinopla se vivió de una forma muy peculiar, según se consigue poner magistralmente de manifiesto.

Y la cuarta parte, por fin, se ocupa del análisis de las más brillantes manifestaciones artísticas y culturales de Constantinopla en estos siglos centrales de su historia, que son presentadas como el reflejo del espíritu de una civilización, que ofrecía la singularidad de ser a la vez heredera de Grecia, Roma y el Cristianismo.

En el conjunto de la obra se advierten a veces repeticiones y reincidencias, comprensibles si se tiene en cuenta que han colaborado muy diversos autores. Pero al margen de estos pequeños matices, se consigue ofrecer una imagen completa y equilibrada del objeto de análisis, poniendo de relieve las múltiples singularidades de la ciudad de Constantinopla, y la peculiaridad de su posición en el seno de su Imperio. Y por ello no se puede considerar este libro como una aproximación más al mundo bizantino plenomedieval, sino más bien como un instrumento de acercamiento al conocimiento de una ciudad medieval sin parangón, que muy frecuentemente tiende a ser confundida con el Imperio del que era capital.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Institución Milá y Fontanals
CSIC, Barcelona

M. FERNÁNDEZ; P. OSTOS; M^a L. PARDO, *El Tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla, VI (1478-1494)*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1997, 673 pp.

De todos es conocida la importancia que los tumbos tienen para la investigación en el ámbito de las ciencias históricas, ya que, en muchos casos, constituyen el único modo de acceder a cierta documentación hoy desaparecida y de la que sólo conservamos las copias realizadas en estos libros. Seguramente, éste fue uno de los motivos fundamentales que movió a los catedráticos Juan de Mata Carriazo y Ramón Carande a emprender, allá por el año 1968, la edición del conocido Tumbo de los Reyes Católicos, custodiado en el Archivo Municipal de Sevilla. Desgraciadamente, no pudieron ver culminado su proyecto por una serie de circunstancias que no viene al caso reseñar. Sin embargo, un equipo de profesoras y profesores de la Universidad de Sevilla recogieron el testigo y, como resultado de

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

sus esfuerzos, el pasado año vio la luz el volumen VI del Tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla.

Los autores recogen en este volumen la transcripción completa de los doscientos veintitrés documentos, incluidos dieciseis insertos, contenidos en este cartulario, y los ordenan respetando rigurosamente el orden de copia de los mismos.

La obra se completa con una rigurosa serie de índices, entre los que figura, en primer lugar, el índice de documentos, que incluye los registros de cada uno de los documentos publicados, ordenados cronológicamente; y, a continuación, los que se refieren a personas, lugares y cargos, oficios e instituciones que aparecen en aquéllos. Estos últimos han sido confeccionados por Inmaculada Franco Idígoras, y en ellos se mantiene el volumen y su número correspondiente. A través de la publicación de los trescientos veintisiete primeros folios del volumen IV de este cartulario, se nos acerca una amplia panorámica de las relaciones entre la monarquía de los Reyes Católicos y Sevilla a lo largo de los años 1492, 1493 y primera mitad de 1494. Por ello, hemos de reconocer que nos encontramos ante una importante aportación no sólo para los que nos dedicamos al estudio de las fuentes documentales, sino para todos aquellos investigadores comprometidos de alguna manera con el mundo de la Historia.

MARÍA ELENA SOTELO MARTÍN
Universidad de Alcalá de Henares

Jean FLORI, *La chevalerie en France au Moyen Âge*, P.U.F. (Col. Que sais-je?), París, 1995.

La prestigiosa colección francesa de divulgación científica "Que sais-je?" ha añadido recientemente a su ya larga serie de títulos éste de temática medieval, dedicado al análisis de la problemática de la caballería en Francia, aunque aludiendo también a la situación general de Europa, que es obra del profesor Jean Flori, conocido especialista en la materia. Aborda una temática que, de nuevo, apenas ha sido tratada en libros escritos en lengua castellana, aunque hay que recordar que recientemente la profesora Quintanilla Raso ha publicado en la colección Historia de Arco-Libros un libro de características similares a las de la colección francesa que estamos comentando, que también trata sobre nobleza y caballería en la Europa medieval, desde una perspectiva temática más amplia, y con referencias más abundantes al caso hispano.

El libro de Flori aborda de forma sistemática y desde todas las perspectivas el mundo caballeresco medieval. En concreto presta atención en primer lugar al

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

análisis de la relación existente entre caballería y nobleza, para pasar a continuación a fijarse en la vertiente militar de la caballería desde la época carolingia, describiendo los armamentos y métodos de combate, y valorando la importancia de la caballería en los enfrentamientos bélicos, para terminar preguntándose en qué medida quedó obsoleta a fines de la Edad Media. Más adelante enfoca el análisis de la guerra como fuente de beneficios para los caballeros medievales, y aborda la caracterización de los torneos, presentados como auténticos combates bélicos en miniatura. Otro importante capítulo del libro es el dedicado a describir el modo como la iglesia intentó moldear el mundo de la caballería conforme a sus valores, que se complementa con el dedicado al análisis de los valores seculares de esta misma caballería, como por ejemplo el del amor cortés. Y por fin la obra se completa con otros dos capítulos dedicados respectivamente al análisis de las ceremonias de armamento de caballeros, y a los mitos creados en torno a la caballería en el mundo medieval.

El panorama ofrecido es, pues, muy completo, y por consiguiente la lectura del libro muy recomendable sobre todo para estudiantes universitarios y público culto en general, que deseen profundizar en el conocimiento del mundo medieval desde una perspectiva seria y rigurosa, pero a la vez accesible.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Institución Milá y Fontanals
CSIC, Barcelona

Luis Javier FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA; Carmen JUSUÉ SIMONETA, *Historia de Navarra. I. Antigüedad y Alta Edad Media*, Colección Temas de Navarra, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1993, 158 pp.

Eloísa RAMÍREZ VAQUERO, *Historia de Navarra. II. La Baja Edad Media*, Colección Temas de Navarra, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1993, 122 pp.

En la reciente publicación de la Historia de Navarra en cinco volúmenes promocionada por el gobierno de Navarra se han dedicado los dos primeros que aquí comentamos a las épocas antigua y medieval, encargándose la redacción de los mismos a tres conocidos especialistas en la materia. El enfoque de la obra es, sin embargo, eminentemente divulgativo, y por ello además de al texto se concede enorme importancia a las ilustraciones gráficas y fotográficas, que son profusamente comentadas. Desde el punto de vista pedagógico los dos libros están por lo tanto muy bien conseguidos, y proporcionan un utilísimo instrumento para introducirse en

el conocimiento de la historia navarra de una forma muy amena. Y para quienes estén interesados en profundizar en el estudio de la materia, los dos libros incorporan también un pequeño apéndice bibliográfico en el que se recogen unas pocas obras de carácter monográfico muy bien seleccionadas.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Institución Milá y Fontanals
CSIC, Barcelona

J.E. GARCIA BIOSCA, *Els orígens del terme de Lleida. La formació d'un territori urbà (segles XI-XII)*, Col·lecció Josep Lladonosa, Ajuntament d'Alguaire. Patronat Municipal "Josep Lladonosa i Pujol"-La Mañana, 1995, 221 pp.

Els orígens del terme de Lleida és el títol de la memòria de llicenciatura del jove historiador lleidatà Joan Eusebi Garcia Biosca, premiada en la cinquena convocatòria del premi "Josep Lladonosa d'Història Local" atorgat pel Patronat Municipal "Josep Lladonosa i Pujol" de l'Ajuntament d'Alguaire i publicada pel diari de la capital de ponent "La Mañana".

El treball girà entorn a un document, els *Termini Antiqui Civitatis Ilerde*, que descriu la fitació de l'àrea ocupada per una estructura que l'autor suposa i intenta demostrar que estigué vigent en algun moment de l'etapa de domini islàmic. El text és la còpia d'un original perdut que fou recollit parcialment en un cartulari del s. XIV, conservat a l'Arxiu Municipal de Lleida i conegut amb el nom de *Llibre Vert Petit*. Aquesta transcripció parcial és identificada per l'autor com el fragment d'alguna resolució jurídica sobre litigis territorials, privada de la causa de la confecció i la data per conferir-li una validesa intemporal que s'adeia amb les necessitats de la Paeria del s.XIV.

L'anàlisi del document principal és recolzat amb diversos tipus de fonts: les escasses fonts àrabs (cròniques, tractats geogràfics, reculls bibliogràfics etc); els abundants texts llatins (pergamins o reculls d'aquests en cartularis i cròniques llatines); i les dades arqueològiques i toponímiques, que permeten complementar aspectes que les fonts escrites no poden aclarir. La datació del document és realitzada per Garcia Biosca mercès a la identificació dels testimonis que hi intervenen. L'anàlisi de tots i cadascun dels personatges permeten afirmar a l'autor que la data concreta podria ser el 1170. Els motius que originaren el text serien els conflictes derivats de la política de conquesta i colonització de la zona, des de finals del segle XI i durant la primera meitat del segle XII. La participació inicial del major nombre possible de persones en la defensa del territori ocupat a canvi d'una

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

porció de les rendes i drets, promoguda per les autoritats comtals, resultà un important entrebanc posteriorment, a l'hora de gestionar el territori de forma racional i equilibrada.

Un cop situat el text, l'autor pretén esbrinar com fou percebut el territori depenent de Lleida, abans i després de la conquesta de 1149, per tal de comparar la visió o visions que se'n puguin extreure amb la que ofereix la redacció dels *Termini*.

D'una banda, Garcia Biosca fa un recorregut per la presentació i interpretació de la frontera amb al-Andalus des de les fonts llatines i el medievalisme. Després de recordar l'escassa consideració patida pel musulmà en la historiografia catalana, l'autor fa obligat esment a la concepció actualment vigent sobre la frontera durant els segles IX-XI des de la perspectiva cristiana: les obres de Ramon d'Abadal i Pierre Bonnassie. L'èmfasi, però, és posat en les darreres aportacions d'alguns autors, entre els quals destaca Michael Zimmermann, que comencen a donar a l'element andalusí un protagonisme sobre una frontera que, de fet, també fou la "seva" frontera.

D'altra banda, Garcia Biosca procedeix a un recull i anàlisi pormenoritzats de documents llatins amb referències a la ciutat i territori de Lleida amb anterioritat a 1149. Aquest treball li permet apreciar els canvis en la visió i modes d'actuació a la frontera entre la data de la primera referència documental a la *madina* de Lleida i la data de la conquesta. A través de quatre etapes (1010-1049, 1050-1101, 1102-1118 i 1119-1149) que comencen després de la caiguda del califat de Còrdova, es defineix la voluntat, des del cantó cristià, d'estructurar el propi territori i el que restava en mans dels musulmans.

Un cop contextualitzat el document, l'autor entra en l'anàlisi detallat dels *Termini* i l'important cabal d'informació que aquests contenen. Després de censurar el text en segments mínims relatius a cadascuna de les referències topogràfiques, Garcia Biosca procedeix al tractament de la informació amb un triple objectiu: en primer lloc, identificar les fites sobre una base cartogràfica actual; en segon lloc, analitzar etimològicament els topònims i noms; i, en tercer lloc, aportar elements textuais i arqueològics aliens al document que estiguin relacionats amb cadascuna de les fites esmentades.

Tot plegat porta l'autor a concloure que existeix una vinculació clara entre el territori delimitat pels *Termini* i els documents referents al terme de la ciutat amb anterioritat a la seva conquesta. L'àmbit territorial de la ciutat hauria estat volgudament imprecís durant els primers vint anys de la conquesta per donar temps i lloc a la creació de jurisdiccions castrals amb les quals recompensar l'esforç d'aquells que participaren en la conquesta. Però cap al 1170, es degué fer necessari reglamentar de forma més estricta l'aspecte territorial de la colonització que llavors

"Anuario de Estudios Medievales". 27 (1997)

començava en terres del Segrià, amb els consegüents conflictes jurisdiccionals. La legitimitat que oferia una divisió administrativa recolzada en el costum, encara que fos dels musulmans, impulsà a la reconstrucció o creació d'un atermenament de la ciutat andalusina de Lleida.

El treball va acompanyat de plànols, on s'indiquen les referències documentals a la ciutat i terme de Lleida anteriors a la conquesta i la fitació presentada pels *Termini*, els quals són transcrits íntegrament al final del llibre.

Els orígens del terme de Lleida, com pot apreciar-se, és un llibre que resulta d'un interès innegable per a l'estudi de la realitat i la percepció de l'espai fronterer entre els segles X i XII. Aquest tema, tot i el tradicional recurs als esmentats treballs de R. d'Abadal i P. Bonnassie, encara planteja grans interrogants. Per tant, l'exhaustiu treball de recerca documental i la minuciosa anàlisi dels *Termini* realitzats per l'autor no poden passar desapercibuts als historiadors interessats en la qüestió. Aquest interès és encara més important si tenim en compte la perspectiva adoptada i l'objectiu latent en tot l'estudi: la devolució als andalusins del protagonisme de la seva pròpia història i el paper que mereixen dins la historiografia catalana.

PERE VERDÉS I PIJUAN
Institució Milà i Fontanals
CSIC, Barcelona

Josep-David GARRIDO I VALLS, *Jaume I i el regne de Múrcia*, Barcelona, Rafael Dalmau (col·lecció "Bofarull", 3), 1997, 133 pp.

Fa més de trenta anys, l'aparició de *El compromís de Casp*, de Ferran Soldevila, rèplica contundent a les tesis de Ramon Menéndez Pidal, va sotragar fins a un cert punt la trajectòria de la historiografia catalana tradicional. L'il·lustre historiador demostrava de forma palesa com, a través de les interpretacions esbiaixades dels esdeveniments hom pot tergiversar el significat de moments clau del passat de les nacions. Que la seva proposta era vàlida, ho demostra el fet que encara avui dia el llibre sigui vigent i que hagi estat reimprès en una col·lecció titulada en homenatge a tot un llinatge d'arxivers i historiadors (Andreu de Bofarull i de Brocà, Pròsper de Bofarull i Mascaró, Antoni de Bofarull i de Brocà, Manuel de Bofarull i de Sartorio i Francesc de Bofarull i Sans) als quals devem, entre altres quefers, l'organització, la qualitat i el prestigi internacional de l'actual Arxiu de la Corona d'Aragó.

Per això, la publicació de l'obra de què tractem ara en aquesta mateixa col·lecció té un sentit similar. D'entrada, tota l'actuació dels comtes catalans i dels

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

comtes-reis d'Aragó al sud del regne de València establert per Jaume I el Conqueridor, ofereix, almenys, la possibilitat d'una doble anàlisi: la castellanista o centralista i la catalanista. La primera ha estat representada a bastament per historiadors de prestigi que Josep-David Garrido i Valls coneix a fons i comenta sovint (Juan Torres Fontes, Ambrosio Huici Miranda, Mariano Gaspar Remiro, Antonio Ballesteros Beretta, Jerónimo Zurita, José María Lacarra, Francisco Figueras Pacheco, etc.)

La formació acadèmica de qui escriu aquestes línies agraeix profundament una afirmació com la que trobem a la p. 17: el poder islàmic independent instal·lat a Múrcia abans de l'actuació dels cristians sobre ell no es pot comprendre sense analitzar amb cura el procés de decadència de l'autoritat almohade. I aquest esdevé l'objectiu immediat de tota la primera part del llibre (pp. 15-59). Dit en mots que hem escrit en altres ocasions, no només necessitem conèixer la història dels vencedors; l'actuació d'aquests sempre depenia de les característiques socio-econòmico-político-culturals dels qui resultarien vençuts. És clar que l'autor havia escorcollat les circumstàncies històriques del període amb prou intensitat com perquè li deguéssim ja un magnífic article anterior, publicat a la "Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos en Madrid" (vol. 27, 1995, pp. 143-157), titulat *El tránsito de la dominación islámica a la cristiana en Sharq al-Andalus*, i una comunicació presentada al "XV^o Congreso de Historia de la Corona de Aragón (Jaca, 1993)" sobre *La marca septentrional del reialme mudèjar de Múrcia, territori d'equilibri entre Castella i la Corona d'Aragó*.

El pròleg del llibre, escrit per Anscari M. Mundó (pp. 5-7), insinua que l'estudi pot conllevar polèmica. Al meu entendre, la polèmica ja és encetada per la voluntat de l'autor de situar-se enfront de tesis i tòpics castellanitzants repetits i acceptats pertot o de buits explicatius incomprensibles. A tall d'exemple, a la síntesi d'*Historia de España* de Manuel Tuñón de Lara, Julio Valdeón Baroque y Antonio Domínguez Ortiz (Barcelona, Labor, 1991), als llocs que escauria, pp. 111-112 i 128-129, no hi trobem ni un sol mot sobre un tema que ha originat la monografia que comentem. Sembla com si Alfons X de Castella i Jaume I el Conqueridor només haguessin signat el Tractat d'Almirra l'any 1244 i a partir d'aquí tota la seva actuació respectiva en terres de Múrcia quedés en la boira més absoluta.

Pel que fa a les fonts i bibliografia utilitzades, la formació de l'autor com a bon medievalista, és a dir, amb un coneixement suficient de la llengua àrab, li permet de citar de primera mà les cròniques, descripcions geogràfiques i obres més generals d'Ibn Simàk, Ibn al-Hatíb, al-Himiari, Ibn Haldún, Ibn al-Abbàr, al-Maqqarí, Ibn Idarí, el *Kitàb lubàb al-albàb*, etc. Per cert, i només com a suggeriment, potser també les explicacions etimològiques justificados a partir de l'àrab, com descobrim a la nota 54, haurien pogut incloure un mínim de referències

bibliogràfiques útils per als medievalistes desconeguts d'aquella llengua (notes 83, 120, 138, 155, 179 i 185). I encara un detall mínim: l'alguzir Abû Bakr Abuadah de la p. 129, podria correspondre tant a un Abû Bakr Abû Wadhdhâh (cas no inusual de doble *kunya* en l'onomàstica aràbiga; vegeu els *Estudios Onomástico-Biográficos de Al-Andalus*, vol. I, pp. 25 i ss.) com a l'hipotètic 'Abd Waddâ' que l'autor assenyala amb interrogant (Wadhdhâh és nom propi andalusí ben documentat; vegeu, per exemple, el vol. VII, p. 179, núm. 1.954, de l'obra suara esmentada). De la banda llatina, catalana i castellana, limitem-nos a remarcar l'aprofitament no tan sols de la bibliografia escaient sinó fins i tot de manuscrits i edicions crítiques diferents de les pròpies cròniques (vegeu la nota 148, p. 90).

En definitiva, les tesis que avalen d'una part la bona fe de l'actuació de Jaume I davant la petició d'ajut del seu gendre, el rei castellà Alfons X, i, de l'altra, la majoritària repoblació catalana del regne de Múrcia queden provades a bastament. La segona potser no tant per les breus estadístiques adduïdes (pp. 122-123), com per les pròpies cròniques, i sobretot pel *Llibre dels fets* de Jaume I, completat amb els comentaris encertats de Garrido.

Quan els aragonesos s'inhibiren de participar en l'empresa de Múrcia i negaren al rei la satisfacció del bovatge, Jaume I exclamà amb vehemència: "E, fe que devem a Déu, pus aquels de Cathalunya, que és lo meylor regne d'Espanya e-l pus honrat e-l pus noble" (p. 72). La conclusió més planera que es deriva d'aquesta circumstància, la trobarà el lector resumida en termes força taxatius a la p. 75. La descripció més abraonada seria la del cronista Ramon Muntaner quan afirma: "Siats certs que tots aquells qui en la dita ciutat de Múrcia e en los davant dits llocs [són], són vers catalans e parlen de bell catalanesc del món" (p. 121).

A tall de cloenda, i considerant l'editorial que ha publicat el llibre situada en certa manera al marge dels circuits difusors de gran entitat, d'aquells que fins i tot poden influir a vegades en les decisions de promoció del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, hauríem de fer constar que la consigna fidel de Rafael Dalmau editor a favor de la tasca pacient i constant en la promoció de la Història de Catalunya (col·leccions 'Episodis de la Història', "Nissaga", "Camí Ral"; obres monogràfiques imprescindibles, com ara *Els castells catalans*, etc.) es veu ampliada i projectada vers l'objectiu més ambiciós del conjunt dels Països Catalans amb obres com la present, de Josep-David Garrido i Valls. Aquest, amb el present treball minuciós, i redactat en un llenguatge correctíssim, ha obert una porta als investigadors de territoris catalans que treballen fora del Principat. Esperem que, sens dubte, una iniciativa com la descrita restarà oberta d'ara endavant.

PERE BALANÀ I ABADIA

Peter HERDE, *Von Dante zum Risorgimento. Studien zur Geistes- und Sozialgeschichte Italiens*, Anton Hiersemann, Stuttgart, 1997, 419 pp.

En esta recopilación de artículos del profesor Herde, todos ellos publicados en alemán salvo uno que lo fue en inglés, la editorial de Anton Hiersemann nos ofrece una interesante panorámica de la historia de las ideas políticas y de las relaciones de poder en los ámbitos urbanos de la Italia del Norte en los siglos XIV y XV. Esta parcela de la historia europea ha sido sin duda una de las que mayor atractivo ha ejercido sobre los investigadores a lo largo de los siglos, y sobre todo en el presente siglo XX, por supuesto entre los propios italianos, pero también entre los de otras culturas, que se han visto fascinados por la enorme creatividad de la civilización urbana italiana en esta época, y por la profunda originalidad de sus estructuras sociopolíticas. Investigadores anglosajones, franceses y alemanes han realizado numerosos trabajos monográficos o de síntesis, e incluso ensayos concebidos desde una perspectiva más puramente especulativa, que han contribuido decisivamente junto con los de los propios italianos a que la historia de las ciudades italianas del Norte en los siglos XIV y XV represente una de las parcelas de la historia europea bajomedieval mejor conocidas y más intensamente analizadas, gracias en parte también a que en términos relativos está muy bien documentada. En la comunidad científica hispana estos trabajos han encontrado sin embargo un eco muy desigual, y no cabe duda de que los de los autores alemanes han sido los más ignorados, hasta el punto de que no es habitual ni siquiera el encontrarlos en muchas bibliotecas especializadas.

Por eso entendemos que debe ser bienvenida la presente recopilación de artículos del profesor Herde que comentamos, porque nos ofrece una visión del mundo urbano italiano bajomedieval desde la perspectiva de la cultura germánica, que tan en estrecho contacto ha estado a lo largo de los siglos con la italiana. Se trata además de una visión que abiertamente se ofrece como alternativa a la que se ha propuesto por una corriente historiográfica que ha gozado de gran prestigio en el mundo anglosajón, la encabezada por Hans Baron.

Los artículos que aquí se reúnen se centran en el análisis del caso florentino, con algunas referencias también al milanés, realizadas sobre todo para establecer comparaciones entre ambos. En bastantes ocasiones las temáticas abordadas en los distintos artículos se solapan, y abundan extraordinariamente las reiteraciones, hasta el punto de que algunos párrafos aparecen repetidos casi literalmente en más de un artículo. Por ello en lugar de detenernos en el análisis particularizado de cada uno de los artículos, indicaremos algunas de las grandes líneas temáticas abordadas en el conjunto de ellos, para así evitar por nuestra parte las reiteraciones.

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

Uno de los ejes temáticos de la obra viene representado por la valoración del significado de la división de las sociedades políticas urbanas italianas entre güelfos y gibelinos, y de las interpretaciones historiográficas que sobre este fenómeno se han sucedido a lo largo de los siglos, y muy en particular durante el siglo XIX en el contexto del proceso de unificación nacional. A este respecto Herde dedica especial atención a dar cuenta de las imágenes distorsionadas que de las realidades históricas perceptibles a través del análisis de los datos empíricos disponibles han ofrecido unas y otras corrientes historiográficas, frecuentemente con intenciones más o menos abiertamente manipuladoras, vinculadas con la defensa de determinados proyectos políticos. En concreto un artículo dedicado al análisis de las obras de los llamados neogüelfos y neogibelinos del siglo XIX se centra de forma monográfica en esta cuestión, pero también en el resto de los artículos abundan referencias dispersas a la misma, por ejemplo cuando da cuenta de las interpretaciones decimonónicas de la obra política de Dante.

Herde por su parte no se limita a analizar de forma crítica las interpretaciones de los demás sobre el fenómeno de la división entre güelfos y gibelinos, sino que también ofrece la suya propia, elaborada preferentemente a partir de la observación del caso florentino, y de la figura concreta de Dante, como teorizador y como hombre de acción política. Trata de ser una interpretación objetiva, basada en la valoración desapasionada de los datos empíricos, pero por supuesto no está exenta de un cierto subjetivismo, relacionado con la percepción que desde el mundo germánico se tiene de los países europeos mediterráneos, y muy en concreto de Italia. En concreto las referencias a la importancia clave de los factores emocionales y psicológicos, de naturaleza a veces irracional, como desencadenantes del conflicto güelfo-gibelino dejan traslucir a veces un cierto prejuicio arraigado entre los alemanes que considera que los italianos, y en general los pueblos europeos meridionales, son más proclives a actuar por motivos irracionales. Y en este sentido hay que entender una afirmación explícita que aparece en la página 165, que sostiene que los procesos políticos y sociales resultan muy influenciados, sobre todo en latitudes meridionales, por múltiples motivaciones irracionales de sus protagonistas.

Ciertamente los conflictos de bandos fueron mucho más frecuentes en época bajomedieval en los países europeos meridionales que en los septentrionales, aunque quizás sea un tanto arriesgado atribuirlo a una cuestión temperamental, sin esforzarse algo más por encontrar una razón en las propias estructuras sociopolíticas. Pero al margen de este aspecto, la visión que propone Herde ofrece un gran interés por su intención desmitificadora, y por su contribución a la superación de percepciones maniqueas de los procesos históricos.

En esta misma línea desmitificadora se sitúa otro de los principales ejes temáticos del libro, la caracterización del humanismo florentino en el contexto del

enfrentamiento político entre Florencia y Milán a fines del siglo XIV y comienzos del siglo XV. En este punto es donde entra más abiertamente en polémica con Baron, al insistir en demostrar, en contra de las propuestas de este autor, que existía una notable discrepancia entre los ideales propagados por la literatura humanística florentina en esta época de enfrentamiento con Milán, y la realidad política cotidiana, caracterizada por unas formas de ejercicio del poder no muy distintas de una a otra ciudad. Para demostrarlo se esfuerza sobre todo en poner de manifiesto el carácter puramente propagandístico de muchas de las proclamas que se encuentran en las obras de humanistas florentinos del momento, sobre todo de los que ocuparon la cancillería de la ciudad, como por ejemplo Salutati, cuya producción cancelleresca es analizada de forma exhaustiva, y puesta en relación con la de la cancillería milanesa coetánea. Y en esta línea de detección de elementos retórico-propagandísticos están por ejemplo las páginas dedicadas a mostrar las contradicciones en que Florencia incurría al apelar continuamente a la tradición güelfa, involucrándose al mismo tiempo en encarnizados conflictos con el Papado, como por ejemplo el de la guerra de los Ocho Santos.

Por lo demás el libro está cuajado de informaciones de interés sobre la historia política de Italia en los siglos bajomedievales, y por ello también desde esta perspectiva su lectura es recomendable. De manera que, en conclusión, nos encontramos ante una obra que, a pesar de que toca una temática sobre la que se dispone de numerosísima bibliografía, resulta imprescindible para cuantos estén interesados por la historia de las ideas políticas y la historia urbana en el marco de la Europa bajomedieval, tanto desde una perspectiva centrada en Italia, como desde una perspectiva de análisis comparativos entre los distintos ámbitos europeos.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Institución Milá y Fontanals
CSIC, Barcelona

P. IRADIEL; D. IGUAL; G. NAVARRO; J. APARICI, *Oficios artesanales y comercio en Castelló de la Plana (1371-1527)*, Fundación Davalos-Fletcher, Castellón, 1995, 330 pp.

El presente libro que recoge un trabajo de investigación realizado por un equipo dirigido por el catedrático de la universidad de Valencia, Paulino Iradiel Murugarren, representa una novedosa aportación desde el punto de vista metodológico para la historia socioeconómica de las ciudades bajomedievales de la Península, y más en concreto del reino de Valencia, que manifiestan ciertas

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

peculiaridades frente a las catalanas, pero sobre todo frente a las castellanas. Los propios autores reconocen que en el reino de Valencia todas las ciudades quedaban enpequeñecidas ante la enorme importancia de la capital, que monopolizaba las principales actividades financieras y mercantiles. Por esta razón quizás hasta ahora siempre se había prestado atención preferente en las investigaciones a la ciudad de Valencia, mientras que las otras ciudades del reino habían merecido bastante menos atención. Y de ahí el interés que ofrece la presente obra, al centrarse en una ciudad pequeña, en la que en 1511 sólo se contabilizaban 470 fuegos, aunque a mediados del XIV había llegado a tener hasta 1.100.

El elemento más novedoso del libro, sin embargo, es, como ya hemos adelantado, el método que utiliza, que los autores bautizan como "método prosopográfico". Su objetivo es el de reconstruir procesos sociales a partir de la identificación del máximo número posible de individuos protagonistas de los mismos, en un esfuerzo por combinar lo biográfico con lo cuantitativo, y por rescatar como protagonista de los procesos históricos al individuo "anónimo", el gran olvidado por la historia tradicional, sólo interesada por los grandes acontecimientos políticos, bélicos y diplomáticos. Desde esta nueva perspectiva se entiende mejor la historia como resultado de la conjunción de numerosísimos esfuerzos individuales, y ya sólo por esto resulta encomiable este proyecto metodológico, en un marco social como el actual que, pese a lo que se predica, sigue estando marcado y viciado por el culto a los individuos notables, que con frecuencia no dejan de resultar más que falsos ídolos.

En su aplicación al caso concreto de Castellón de la Plana este método permite profundizar en el análisis de las actividades mercantiles y artesanales en un pequeño núcleo urbano bajomedieval, superando las visiones esquemáticas, y a menudo deformadoras, que suelen proporcionar los estudios basados exclusivamente en la utilización de fuentes normativas. Consiguientemente se ofrece un panorama muy completo sobre la gran diversidad de actividades artesanales y mercantiles que podían tener lugar en un pequeño núcleo urbano bajomedieval, y se advierten algunos contrastes entre unos y otros grupos sociales, puestos en relación con las actividades económicas desempeñadas por cada uno de ellos. En particular se consigue demostrar que los mercaderes formaban un grupo privilegiado en la sociedad urbana incluso en un núcleo pequeño como Castellón, que no participaba apenas de los beneficios del gran comercio, a diferencia de Valencia. No obstante habría convenido que los autores hubiesen advertido que esta situación no era generalizada en el conjunto de las ciudades de la Península Ibérica, puesto que en muchas de las castellanas los mercaderes y hombres de negocios ocupaban una posición de segunda fila en relación a los representantes de las oligarquías nobles, y se encontraban en gran medida apartados del ejercicio del poder local.

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

En cualquier caso esta obra no se concibió en su origen como un trabajo de historia comparada, y el que no se adviertan estos contrastes con otras situaciones resulta perfectamente explicable, pero en ese caso también es recomendable que se eviten afirmaciones generalizadoras del tipo "El mercader es siempre un personaje privilegiado en las ciudades y villas de la baja Edad Media".

Al margen de las aportaciones realizadas al conocimiento de la realidad empírica del fenómeno urbano en el reino de Valencia bajomedieval, la obra también presenta interés por el esfuerzo que realiza para encuadrar las conclusiones a las que ha llevado el análisis de los datos empíricos en un marco teórico, y contribuir así a que enriquezcan los modelos definidos para explicar la dinámica de funcionamiento de las sociedades preindustriales. En esta línea está enfocada la quinta parte del libro, en la que además de los resultados de esta investigación sobre Castellón se incorporan los de otras llevadas a cabo en los últimos tiempos sobre otras ciudades del reino de Valencia, y muy en particular sobre la capital.

Por fin el extenso apéndice proporciona un útil instrumento de trabajo para posteriores investigaciones que se fijen como marco la ciudad de Castellón o el reino de Valencia, en particular desde la perspectiva de la utilización del método prosopográfico, dada la inmensa cantidad de datos sobre individuos concretos que proporciona, de forma ordenada y sistematizada.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Institución Milá y Fontanals
CSIC, Barcelona

Nikolas JASPERT, *Stift und Stadt. Das Heiliggrabpriorat von Santa Anna und das Regularkanonikerstift Santa Eulàlia del Camp im mittelalterlichen Barcelona (1145-1423)*, en *Berliner Historische Studien*, 24, Ordenstudien, X, Duncker & Humblot, Berlín, 1996.

No cabe duda. La ciudad de Barcelona continua ejerciendo un singular atractivo para numerosos medievistas de las generaciones más recientes. Baste con citar a Philipp Banks, Stephen Bensch o Pere Ortí, entre los más destacables de los jóvenes historiadores dedicados a estudiar desde uno u otro punto de vista la historia de la ciudad condal. A este grupo se une ahora Nikolas Jaspert, profesor de la Universidad Libre de Berlín y discípulo de Kaspar Elm, con un extenso estudio sobre dos comunidades de canónigos regulares de Barcelona durante los siglos XII-XV y de su implantación en el medio urbano. Se trata, en concreto, de los prioratos de Santa Eulàlia del Camp y de Santa Anna, dos comunidades de *fratres* y *canonicos*

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

que seguían la *regula* agustiniana y que fueron fundadas en 1145 y 1155, respectivamente, en la periferia septentrional de la *civitas*: Santa Anna como priorato dependiente de la orden del Santo Sepulcro y Santa Eulàlia del Camp como un priorato sin adscripción a orden alguna pero sometido a la obediencia del obispo de Barcelona.

El estudio se abre con una definición de la temática a desarrollar y una descripción detallada de las fuentes empleadas en el mismo. Estas fuentes proceden, en su gran mayoría, del Archivo Diocesano de Barcelona, concretamente del *fons de Santa Anna*, un fondo amplio y continuo que sólo ha sido editado y estudiado parcialmente (J. Alturo). Sigue a esta primera parte una segunda en la que Jaspert precisa el origen de ambas instituciones, situando esta problemática en su contexto más general: el desarrollo de las reformas del *ordo* canonical de los siglos XI y XII, la difusión de una nueva religiosidad cristocéntrica, dominada por el ideal de la pobreza (*nudus nudum Christum sequi*). La implantación en la región catalana de los canónigos regulares (proceso que en su día estudiaron J. J. Bauer y O. Engels) fue sostenido por los poderes tradicionales, y concretamente en Barcelona puede precisarse como un proceso en el que intervinieron tanto las aspiraciones reformadoras de los obispos Olleguer y Guillem de Torroja como el interés del conde Ramon Berenguer IV por fortalecer su dominio sobre la ciudad. La presencia de los prioratos en la periferia barcelonesa se debía, por lo tanto, a una confluencia de factores, entre los que Jaspert destaca con acierto las nuevas necesidades religiosas de laicos y clérigos que, provocadas por el cambio social y el crecimiento demográfico y económico de la ciudad, llevaron a la creación de nuevos centros de identificación social y espiritual en los suburbios. La interacción entre religiosidad renovada y desarrollo urbano no fue, en este sentido, una innovación que sólo aportaría la implantación de los mendicantes. Jaspert muestra para Barcelona como los canónigos regulares habían preparado a éstos el camino.

La tercera parte del estudio de Jaspert versa sobre la estructura interna de las comunidades regulares, sobre los estatutos y las reglas de la *vita communis* y sobre el modo de vida de los *fratres* y sobre las funciones que se atribuyeron los religiosos en terrenos como la caridad, la pastoral o la liturgia. Para Santa Eulàlia el autor constata una actividad orientada básicamente a la *cura animarum*, a lo que desde 1213, con la fundación del hospital de Santa Eulàlia, se añadió el servicio en favor de los *pauperes*. En el caso de Santa Anna predominó la función litúrgica y la *imitatio Sanctissimi Sepulcri*. Esta diversidad de funciones y actividades venían sostenidas por una estructura organizativa muy similar: la *familia*, compuesta por el prior, los canónigos, los beneficiarios y todos aquellos laicos que mediante la *confraternitas* participaron de una u otra manera en la vida religiosa de las comunidades regulares.

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

Una vez delimitado lo que podríamos calificar como los protagonistas del estudio, pasa el autor a desarrollar una parte principal del mismo, en la que se propone precisar las relaciones que se tejieron durante los siglos XII-XV entre los canónigos regulares y la ciudad de Barcelona: unas relaciones complejas, que se manifiestan a niveles diversos y en las que intervienen factores de la más diversa índole, religiosos tanto como económicos y políticos. Un primer apartado de esta cuarta parte está dedicado al estudio de la integración de los prioratos en la economía urbana. El análisis de la base material de los prioratos presenta a éstos como importantes propietarios alodiales de casas y predios en la ciudad y sus suburbios. De estos bienes percibían una buena parte de lo que eran sus ingresos regulares (censos). Entre las restantes fuente de ingresos el autor destaca los *censals* (mercado de rentas), las regalías (participación en los derechos reales) y los ingresos irregulares (laudemios) y las donaciones y legados. Un segundo apartado está dedicado a estudiar la consideración de los canónigos por parte de los habitantes de la ciudad: qué individuos y qué grupos sociales sostuvieron con su devoción el desarrollo de los prioratos. Jaspert logra mostrar, en este sentido, como Santa Eulàlia se benefició, sobre todo, del favor de las élites urbanas del XII y XIII y de las familias recientemente enriquecidas, procedentes a menudo del Vallès, mientras que Santa Anna logró atraer la piedad, sobre todo, del patriciado y de los cargos de la corte. Las páginas siguientes están dedicadas a la manera en la que se expresó esta consideración (donaciones, misas, aniversarios...) y a describir cómo los motivos que sustentaron la devoción de los habitantes de Barcelona podían ser económicos, sociales y espirituales, y que esta misma devoción pudo expresarse de las formas más diversas: desde las diferentes formas de la *familiaritas* hasta la elección de la sepultura. Un mérito del presente estudio es haber precisado además con detalle como esta devoción ciudadana hacia las comunidades regulares no fue un hecho estático sino que estuvo sometida a notables variaciones en el tiempo, causadas por factores y acontecimientos diversos que el autor describe con detalle. Ambas comunidades vivieron su época de esplendor durante los siglos XII y XIII. Y para ambas los siglos XIV y XV trajeron consigo una disminución de la devoción que hasta entonces le habían manifestado los ciudadanos de Barcelona, y que desde entonces se orientó hacia otras instituciones religiosas (los mendicantes, notablemente). Estos cambios en las pautas de la devoción parecen haber afectado más a Santa Eulàlia que a Santa Anna, comunidad ésta que pudo contar hasta principios del siglo XV con un cierto apoyo material y moral de los habitantes del entorno urbano del priorato, entre los cuales se reclutaron también un buen número de los canónigos que sirvieron la casa aún en los siglos difíciles.

Sigue a este análisis de la consideración de los canónigos por parte de los ciudadanos un tercer apartado en el que se pretende determinar el papel desempeña-

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

do por los prioratos de Santa Eulàlia y Santa Anna en el desarrollo urbanístico de Barcelona. Como punto de partida el autor reivindica el relevante papel de los prioratos agustinianos en el proceso de expansión urbana medieval, un papel que la historiografía no siempre ha sabido presentar en su justa medida. Para remediarlo Jaspert, después de unas pertinentes reflexiones metodológicas, llega a mostrar de manera admirable como, mediante el recurso sistemático al contrato enfitéutico y con la colaboración constante de los receptores de estos contratos, las comunidades agustinianas pudieron impulsar desde la segunda mitad del siglo XII una política de urbanización activa y continua de las propiedades alodiales localizadas en el suburbio noroeste de la ciudad. Esta política de urbanización está bien documentada para el caso de Santa Anna, y ello permite a Jaspert seguir con detalle la configuración del barrio del Sant Sepulcre entre los siglos XII y XIV: desde la construcción de las primeras casas en el solar alodial lotificado (*campum de Moranta*), hasta la configuración de la *villa Sancti Sepulchri* como nuevo núcleo suburbano, núcleo que, con la construcción de la nueva muralla, pasó a constituirse como un elemento más de la topografía ciudadana. Menos relevante parece haber sido la aportación de Santa Eulàlia del Camp. El interés de la comunidad por promover la constitución de un núcleo urbano (*villa Sanctae Eulaliae*) se agotó con el final del siglo XII. Desde el siglo XIII Santa Eulàlia optó por dedicar sus predios suburbanos a una agricultura intensiva orientada a satisfacer la demanda de un mercado ciudadano en plena expansión.

Un cuarto apartado de esta tercera parte lo dedica el autor al estudio de los canónigos como miembros de la comunidad urbana, recogiendo y evaluando, en la medida de lo posible, los datos sobre la procedencia social de aquellos y sus actividades *tamquam laicae personae*. La tercera parte concluye con la descripción de las cambiantes relaciones que los prioratos y sus integrantes mantuvieron con los poderes laicos y eclesiásticos de la ciudad: con la casa real y el Consell de Cent, con el obispo, su capítulo y las demás instituciones eclesiásticas de Barcelona.

El último capítulo de *Stift und Stadt* está dedicado a estudiar las relaciones externas de naturaleza diversa que mantuvieron los dos prioratos. En primer lugar, se precisan las relaciones del priorato de Santa Anna con su patriarca instalado en Jerusalén (y luego en Acre y Perugia) y con las demás casas del Santo Sepulcro. En segundo lugar, se describen las relaciones que mantuvieron los prioratos con sus parroquias, prioratos y comandas. En tercer y último lugar, se repasan de manera concisa las relaciones que sostuvieron los prioratos en tanto que señores y propietarios de predios situados más allá de la ciudad de Barcelona y su entorno inmediato. El estudio de Jaspert se cierra con una breve exposición de las principales conclusiones que pueden extraerse del mismo. A la misma siguen dos apéndices de carácter prosopográfico: el primero está dedicado a inventariar los integrantes de los

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

dos prioratos y de sus dependencias, y el segundo representa el intento de identificar, en la medida de lo posible, aquellos hombres y mujeres que de una u otra manera manifestaron su devoción hacia las comunidades regulares. Las últimas páginas traen un índice de las fuentes y de la bibliografía, así como un índice de personas y lugares.

Concluamos. *Stift und Stadt* es en primer lugar un estudio sobrio, basado en un trabajo paciente y exhaustivo sobre las fuentes y en una valoración detallada de la bibliografía. La presentación puede calificarse de correcta y es de agradecer la inclusión de mapas y planos que facilitan al lector la comprensión correcta del texto. Pero, más allá de estas cuestiones formales y al margen de su importante contribución a nuestros conocimientos y a la reflexión histórica, quisiéramos destacar dos hechos que confieren al estudio de Jaspert un valor especial. Por una parte, está la saludable renuncia a la curiosidad localista y la opción por integrar el desarrollo de las comunidades regulares y de la ciudad en el contexto de unos procesos que abarcaban el conjunto de Occidente. Por otra parte, está el esfuerzo por evitar cualquier delimitación (y contraposición) artificial entre la ciudad y sus iglesias. Ello permite al autor recrear en toda su riqueza de detalles la compleja historia de aquello que los canónigos de Santa Anna y Santa Eulàlia dieron a la ciudad y de aquello que la ciudad dio a los canónigos. Esta premisa metodológica, por otra parte, adquiere su verdadera relevancia si tenemos en cuenta que las instituciones eclesíásticas (desde la catedral hasta las parroquias, pasando por los monasterios, los conventos y los prioratos) han sido hasta ahora los protagonistas ausentes de la historia de una ciudad que, el presente trabajo lo muestra, ofrece al historiador algo más que el ir y venir de los mercaderes. El estudio de Jaspert pide, en este sentido, un esfuerzo de continuidad. Pide asimismo una amplia difusión entre los historiadores de este país. Es por ello que nos atrevemos a reclamar una pronta traducción del mismo.

VÍCTOR FARIAS ZURITA
Universitat Pompeu Fabra

Georg JENAL, *Italia ascetica atque monastica. Das Asketen- und Mönchtum in Italien von den Anfängen bis zur Zeit der Langobarden (ca. 150/250-604)*, dos volúmenes; en *Monographien zur Geschichte des Mittelalters*, ed. Friedrich Prinz, tomo 39,1, Anton Hersemann, Stuttgart, 1995.

El presente estudio de Georg Jenal, un discípulo de Friedrich Prinz, publicado en la serie *Monographien zur Geschichte des Mittelalters* tiene su origen

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

en una *Habilitation* defendida en 1989 en la Ludwig-Maximilians-Universität de Múnich. Su objetivo más genérico es el de describir los primeros siglos del ascetismo y monaquismo en la península italiana. Desde un comienzo el autor deja claro que para alcanzar este objetivo es necesario superar una concepción, que se remonta a Jean Mabillon, y que postula, de hecho, el benedictinismo como principal referente histórico de la *Italia monastica*, otorgando a otros protagonistas un papel efímero y subordinado a la historia del *ordo Benedicti*. Frente a esta concepción Jenal defiende, con razón, la necesidad de estudiar los diversos movimientos ascéticos italianos como fenómenos en sí mismos relevantes. Ciertamente la concepción 'benedictinocentrista' ya había comenzado a cuestionarse con anterioridad a la publicación de la obra de Jenal (piénsese en la *Storia del monachesimo in Italia* de G. Penco), pero faltaba proporcionar una historia global del ascetismo y monaquismo italiano, como las que han sido dedicadas a Hispania (A. Linage Conde), Africa (J. J. Gavigan, A. Zumkeller), la Gallia (F. Prinz) y Britannia (D. Knowles), un historia global que otorgaría a la tradición ascética y cenóbica iniciada por Benito de Nursia un protagonismo relevante, pero sin olvidar que se trataba de sólo una tradición entre otras.

El estudio de Jenal, que ocupa dos volúmenes excelentemente presentados, refleja un esfuerzo investigador ciertamente impresionante. Reposa el mismo sobre una evaluación exhaustiva y crítica de las fuentes más diversas (*vitae, leges, regulae...*) y una discusión detenida de la bibliografía especializada. La primera de las dos partes que componen formalmente esta obra es, dicho someramente, una presentación del paisaje ascético y monástico que puede observarse para la Italia entre los siglos II y VI. Esta parte se articula en tres apartados que cubren las tres épocas que el autor cree poder distinguir en la primera evolución del monaquismo italiano: desde los inicios en el siglo II hasta finales del siglo V, la época que va desde el 500 a la entronización de Gregorio Magno y, por último, la época que va de 590 a 604 y que abarca el pontificado de Gregorio Magno. Para cada una de estas tres épocas (y en la medida que lo permiten las fuentes) se presentan de manera detallada los protagonistas y la geografía de la práctica ascética y monástica, y para cada una de las mismas se realiza la propuesta de una tipología y estructura de la práctica ascética y monástica. De esta manera, el autor proporciona por primera vez una descripción exhaustiva de aquellos hombres y mujeres que de manera individual o colectiva se dedicaron a vivir el ideal ascético como forma radical de la piedad cristiana. El resultado es presentar un paisaje rico en iniciativas diversas, en los que los protagonistas más conocidos como Casiodoro, Fulgencio de Ruspe y Benito de Nursia y las comunidades más estudiadas, como Vivarium, Cagliari, y Montecassino, no aparecen sino como modalidades particulares de una aspiración espiritual común.

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

Una vez precisado este paisaje de la práctica ascética, el autor dedica la segunda parte de su estudio a mostrar el desarrollo de la práctica ascética y monástica en su contexto histórico. Dos apartados iniciales están dedicados a estudiar la incidencia de dos figuras destacadas como Jerónimo y Rufino de Aquilea, cuya biografía y actividad muestran un sorprendente paralelismo, y a los que el autor atribuye un papel decisivo como propagadores de los ideales ascéticos que guiaban los anacoretas y cenobitas de Oriente. En los apartados siguientes el autor pasa a exponer los diferentes aspectos culturales, políticos, sociales y eclesiásticos que determinaron, de una u otra manera, el desarrollo de la práctica ascética y cenobítica italiana desde sus comienzos hasta su consolidación como institución que había hallado su identidad y su legitimación frente a los propios cristianos y a la sociedad en general. Así, un tercer apartado describe de qué manera los defensores de la vida ascética tuvieron que hacer frente a la crítica que le dedicaron los intelectuales apegados al paganismo (Ausonio, Rutilus Claudius Namatianus), los cristianos ofendidos por el elitismo de los ascetas, y los herejes, cuyo rechazo resultó ser el más radical al fundamentarse en un desacuerdo teológico (Helvidius, Bonosus, Iovinianus...). Un cuarto apartado está dedicado a la elaboración de la idea de una pobreza individual (correlativa a la idea de una propiedad colectiva) como condición de la práctica ascética y monástica y a las implicaciones (legales) que tuvo esta idea para la convivencia ascética y para las relaciones con el resto de la sociedad. En un quinto apartado el autor se propone describir la postura que los defensores más destacados de la vida ascética (Ambrosio de Milán, Jerónimo, Rufino, Paulino de Nola, Casiodoro, Gregorio Magno) adoptaron frente al legado de la espiritualidad antigua, resaltándose la especificidad de la postura ascética respecto a una cuestión (la *chrêsis*) que preocupaba al conjunto de los cristianos (cultos). Los apartados sexto y séptimo están dedicados a presentar el desarrollo de la práctica ascética en su contexto socio-político y en su relación con los poderes terrenales (específicamente la autoridad imperial) y con Iglesia como institución. La segunda parte concluye con un breve octavo apartado en el que el autor intenta determinar y relativizar la importancia que tradicionalmente se ha atribuido a Gregorio Magno para la difusión del monaquismo italiano.

Sigue a esta segunda parte una presentación de las principales conclusiones que permite el prolijo estudio llevado a cabo. La obra se cierra con la exposición de las fuentes y la bibliografía empleada en la elaboración del estudio, a lo que se añade un apéndice de cinco mapas y un plano, además de los índices de personas, lugares y materias.

Resulta difícil valorar en pocas líneas la contribución historiográfica que representa el estudio de Georg Jenal. Digamos, que para la medievística en general este estudio viene a ampliar notablemente nuestros conocimientos respecto a

múltiples aspectos de la historia de los siglos que van desde la baja Antigüedad a la temprana Edad Media. En cuanto a la historia del monaquismo italiano en particular, cabe destacar de entrada las importantes precisiones en cuanto al valor real de determinadas fuentes para la historia del monaquismo italiano (vease, por ejemplo, la crítica que, en este sentido, se realiza de los *Dialogi* gregorianos) y la revisión crítica de numerosos postulados historiográficos que hasta ahora se habían mantenido al margen de la controversia. Más allá, puede retenerse como un mérito mayor del estudio de Jenal haber mostrado que entre los siglos II y VI se asiste a una lenta configuración de nuevas formas de pensar y vivir la piedad, un proceso que se desarrolló en un contexto de intercambios continuos con la sociedad pagana y cristiana de la baja Antigüedad. El segundo mérito del presente trabajo consiste (a nuestro parecer) en haber logrado mostrar que este proceso no fue ni monocausal ni unilineal y que tampoco discurrió en una dirección definida. El mismo ha de imaginarse más bien como un movimiento heterogéneo y diverso, experimental y lleno de incertidumbres y contradicciones, en el que intervinieron una multiplicidad de protagonistas cada uno con su propia manera de entender y vivir el ideal ascético: desde las *virgenes sacrae* y las *viduae* de la aristocracia senatorial romana (Marcela, Paula...) hasta las comunidades de *monachi* que nos testimonian la *Regula Quattuor Patrum*, la *Regula Pauli et Stephani* y (como no) la *Regula Benedicti* (*Regula Magistri*). A ello correspondió una diversidad de los principios de la organización interna de las comunidades. La difusión durante el siglo VI de unas *regulae* fijadas por escrito, si bien anunciaban una nueva fase del monaquismo, no limitaron de momento la variedad en la práctica ascética. Esta diversidad organizativa reflejaba, por otra parte, una espontaneidad muy propia del movimiento ascético italiano durante toda su difusión inicial. Jenal muestra convincentemente como la institucionalización de los movimientos ascéticos y su incorporación a las estructuras eclesíásticas fue un hecho relativamente tardío. No sería hasta el segundo tercio del siglo VI que la coexistencia exenta de tensiones comenzaría a ser reemplazada por la implantación de un control ejercido por las jerarquías (diocesanas) de la *ecclesia* que, como pone de relieve Jenal, tuvo su punto de partida en la recepción de los cánones de Calcedonia (451) y en la aceptación del *Liber canonum* de Dionisio el Exiguo como colección cuasi-oficial de la iglesia romana.

VÍCTOR FARIAS ZURITA
Universitat Pompeu Fabra

Peter LINEHAN, *The Ladies of Zamora*, Manchester University Press, Manchester, 1997, 192 pp.

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

Retomando algunas cuestiones ya tratadas en trabajos de investigación anteriores, que se remontan a comienzos de los años setenta, el profesor Linehan nos ofrece en este breve pero jugoso libro un análisis sobre algunos aspectos de la Iglesia y la sociedad castellanas en las últimas décadas del siglo XIII, y sobre los efectos que la expansión de las Órdenes Mendicantes en el transcurso de ese siglo tuvo en ambas.

Ciertamente la contribución a la clarificación de estas cuestiones generales se lleva a cabo a partir del análisis particularizado de unos casos concretos, por lo que a algunos en una primera aproximación el libro podría parecerles simplemente anecdótico. No obstante Linehan consigue de forma magistral remontarse desde este análisis de lo particular hacia reflexiones y consideraciones más abstractas, en un evidente deseo de ayudar a comprender una sociedad, más que de describir superficialmente unos acontecimientos que a unos les pueden parecer escandalosos, a otros divertidos y a otros incluso morbosos.

En cualquier caso, aunque se trata de una obra con un abundantísimo aparato crítico, basada además en la utilización de primera mano de abundante documentación archivística, y que por lo tanto se mantiene dentro de los convencionalismos académicos, en su estructuración busca la agilidad y plasticidad propias de la novela. Está redactada en un estilo más cuidado y brillante que el habitual en las obras de historia, al menos en la mayoría de las escritas en lengua castellana, y abundan en ella los recursos a la ironía e incluso al sarcasmo. Todo lo cual le confiere un evidente aire de frescura, aunque en contrapartida en ocasiones genera dificultades para la comprensión de determinados pasajes, porque el autor realiza juegos de palabras y de ideas cuyo sentido en principio se escapa si no se está muy familiarizado con el contexto. A este respecto hay que destacar también el constante esfuerzo realizado por establecer relaciones entre situaciones del pasado y del presente, que ayudan a mejorar nuestra percepción de los procesos históricos como realidades vivas, y por mostrar las implicaciones políticas de los discursos historiográficos, cuestión a la que recientemente ha dedicado otro monumental estudio monográfico este mismo autor, pero que aquí es abordada incidentalmente una y otra vez, y no sin grandes dosis de humor.

Los acontecimientos concretos que dan pie a Linehan para redactar el presente libro son de signo muy diverso y tienen por escenario también lugares muy distantes dentro del Occidente europeo, lo cual demuestra que pese a la fuerza de los localismos éste ya constituía entonces en gran medida un mundo integrado, gracias sobre todo a la infraestructura eclesiástica, que representaba sin duda el principal nexo de unión de los distintos ámbitos locales.

El punto de partida se sitúa en Zamora con la fundación de un convento de monjas por una mujer casada que de mutuo acuerdo decide separarse de su marido

en 1258. Los conflictos internos posteriores que tuvieron lugar en el seno de esta comunidad, en los que se mezclaron denuncias de escándalos sexuales, con enfrentamientos entre el obispo zamorano y los dominicos por el ejercicio del control sobre el monasterio, que finalmente terminó siendo adscrito a la orden dominica, son analizados con gran detalle, poniendo de manifiesto así algunos de los efectos que tuvo en la segunda mitad del siglo XIII la expansión de las Órdenes Mendicantes, y también la relativa liberalidad de costumbres que, según el autor, en una sociedad fronteriza como la castellana de la época, en la que sobre todo escaseaba el elemento humano, necesariamente se había de tolerar para facilitar el incremento demográfico.

Estos sucesos de Zamora son puestos en relación, sin embargo, más adelante con otros relativos a la historia de la Orden Dominica que se desarrollaron en escenarios muy alejados de la ciudad del Duero, y que tuvieron su origen en la elección como maestro general de esta Orden en 1285 de fray Munio de Zamora, que más tarde fue depuesto en circunstancias oscuras a iniciativa del Papa franciscano Nicolás IV, que según Linehan podrían haber tenido alguna relación con el hecho de que este dominico habría estado implicado en los escándalos sexuales ocurridos en el convento zamorano años antes.

Y por fin un tercer episodio del que fue protagonista fray Munio, su promoción irregular a la sede de Palencia, conseguida por el rey Sancho IV mediante sobornos en 1294, y su posterior deposición por el Papa Bonifacio VIII, también es puesto en relación por este autor con dichos escándalos.

Este fraile dominico proporciona por lo tanto el hilo conductor para la mayor parte de los capítulos del libro, y sólo el sexto tiene unos protagonistas completamente distintos de los de los anteriores, que son el obispo de Orense y los mendicantes establecidos en su obispado. Y el análisis de las actuaciones de éstos le ofrece nueva ocasión al autor para retomar la cuestión de los conflictos con el episcopado y el clero secular en general a que dio lugar el imparable avance de los mendicantes, y para reflexionar a su vez sobre la escasa predisposición existente en la sociedad castellana del siglo XIII a dirimir los conflictos que se planteaban en su interior mediante el recurso a los tribunales en lugar de mediante el ejercicio duro y puro de la fuerza.

Sin duda estamos ante un libro sumamente sugerente, bien estructurado y escrito en un magnífico estilo, al que quizás lo único que se le puede reprochar es una cierta precipitación en la definición de algunas de las tesis de alcance más generalizador que propone, sobre todo la que sugiere una cierta relación entre la falta de población y la tolerancia hacia determinadas costumbres sexuales del clero, puesto que éste es un terreno muy resbaladizo, en el que hay que evitar dejarse llevar por primeras impresiones superficiales. Con todo es positivo que en un libro

se propongan tesis de cierto contenido polémico para potenciar la discusión, que incite a acometer un análisis más riguroso de las fuentes de información disponibles. Y sin duda que éste de Linehan ha de prestar un gran servicio en este sentido.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Institución Milá y Fontanals
CSIC, Barcelona

Pau MORA; Lorenzo ANDRINAL, *Diplomatari de Santa Maria de La Real de Mallorca, II (1361-1386)*, 2 volúmenes, Fundació Noguera, Col·lecció diplomataris, 3, Barcelona, 1993.

Esteve PRUENCA I BAYONA, *Diplomatari de Santa Maria d'Amer*, Fundació Noguera, Col·lecció diplomataris, 7, Barcelona, 1995.

Pere PUIG I USTRELL, *El monestir de Sant Llorenç del Munt sobre Terrassa. Diplomatari dels segles XI i XII*, 3 volúmenes, Fundació Noguera, Col·lecció diplomataris, 9, Barcelona, 1995.

Antoni VIRGILI, *Diplomatari de la catedral de Tortosa (1062-1193)*, Fundació Noguera, Col·lecció diplomataris, 11, Barcelona, 1997.

Josep Maria MARQUÈS, *Col·lecció diplomàtica de Sant Daniel de Girona (924-1300)*, Fundació Noguera, Col·lecció diplomataris, 12, Barcelona, 1997.

Ramon MARTÍ, *Col·lecció diplomàtica de la Seu de Girona (817-1100)*, Fundació Noguera, Col·lecció diplomataris, 13, Barcelona, 1997.

Es de sobra sabido que el futuro avance de la historiografía catalana dependerá en buena medida de la publicación de las fuentes escritas que se guardan en los archivos y bibliotecas del país. Por ello, hay que alabar de entrada la edición de seis colecciones diplomáticas en la Col·lecció diplomataris de la Fundació Noguera, la cual, así, nuevamente, viene a cumplir con un cometido que las instituciones públicas (y, sobre todo, las instituciones autonómicas) ni quieren, ni pueden, ni saben cumplir. De estos seis diplomataris dos se refieren cada uno a una catedral y los otros cuatro a otras tantas comunidades monásticas. Comencemos esta reseña por los primeros.

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

El diplomatario de la catedral de Girona editado por Ramon Martí es la versión reelaborada del apéndice documental de una tesis defendida en 1987 en la Universitat Autònoma de Barcelona (*Els inicis de l'organització feudal de la producció al bisbat de Girona*). En el mismo se recoge material procedente, sobre todo, de los fondos de pergaminos del Arxiu Capitular y Arxiu Diocesà de Girona y de los diversos cartularios conservados en estos mismos archivos. La documentación recogida se refiere estrictamente a los integrantes de la comunidad catedralicia (obispo incluido) y cubre una época que va desde el siglo IX hasta el siglo XI. En total el diplomatario registra 489 documentos. Pero, de hecho, se ha renunciado a transcribir aquellos de los que se dispone una buena edición, lo cual reduce el diplomatario a un total de 205 textos editados de manera íntegra. Por otra parte, el diplomatario de la catedral de Tortosa editado por Antoni Virgili recoge básicamente el material más antiguo relacionado con Tortosa, su entorno y su catedral, o sea, aquel material que data de los aproximadamente cincuenta años posteriores a la conquista de la taifa musulmana por parte de Ramon Berenguer IV. La casi totalidad de este material procede del Arxiu de la Catedral de Tortosa y, en concreto, de su fondo de pergaminos y de ocho cartularios redactados entre los siglos XVII y XVIII. En total representan un conjunto de 495 documentos que dan testimonio (entre otros) de la consolidación patrimonial de la catedral, en concreto, y de la instauración del régimen cristiano-feudal en el territorio y la ciudad de Tortosa, en general.

Entre las cuatro colecciones diplomáticas referidas a comunidades monásticas, citemos en primer lugar, el diplomatario del monasterio cisterciense de Sta. Maria de La Real de Mallorca elaborado por Pau Mora y Lorenzo Andriñal. Se trata de una obra cuya primera entrega fue publicada en 1982 (*Diplomatari del Monestir de Santa Maria de La Real de Mallorca*, Palma de Mallorca). La misma cubría los años 1232-1360. La segunda entrega que ahora reseñamos y que salió a luz en 1993 recoge el material para los años 1361-1386. En la misma se reúnen algo más de 400 documentos procedentes de diversos archivos mallorquines y peninsulares, destacando las aportaciones de los archivos del Regne de Mallorca y de la Corona de Aragón. Ante la evidente imposibilidad de recoger el conjunto de la documentación generada por esta comunidad cisterciense dependiente de Poblet, los editores han optado por limitarse a aquellos documentos que se refieren a las temáticas siguientes: *vida conventual i domini senyorial, seqüeles del Cisma d'Occident i, finalment, problemàtica cistercenca*. El *Diplomatari de Santa Maria d'Amer* representa la publicación póstuma de unas transcripciones que el malogrado Esteve Pruença i Bayona había realizado para el apéndice de su tesis doctoral defendida en 1966 y centrada en el estudio del señorío de este monasterio benedictino de la Vall d'Hostoles entre los siglos IX-XIV (*El dominio territorial del monasterio de Santa Maria de Amer*). Esta publicación, su revisión y ampliación con nuevos

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

documentos han corrido a cargo de Josep Maria Marquès. Esta versión revisada agrupa en conjunto 212 documentos datados entre 829/830 y 1342, aunque la gran mayoría de los éstos se refieren al siglo XIII. Los mismos proceden en su mayor parte del fondo de Monacales del Archivo de la Corona de Aragón. Pere Puig i Ustrell, un investigador y archivero que ya ha proporcionado diversos y magníficos trabajos de edición (algunos publicados por la misma Fundació Noguera), añade ahora a éstos un diplomatario del monasterio benedictino de St. Llorenç del Munt (Vallès) en los siglos X y XI. Para el mismo ha recopilado un total de 498 documentos conservados básicamente en los fondos de pergaminos del Archivo de la Corona de Aragón, del Archivo del Monasterio de Montserrat y de la Biblioteca de Catalunya. El diplomatario en cuestión incorpora no sólo documentos en los que interviene St. Llorenç el Munt sino el conjunto de documentos que se han conservado de lo que debió ser el antiguo archivo monástico. La edición de la *Colecció diplomàtica de Sant Daniel de Girona (924-1300)*, corresponde a Josep Maria Marquès, otro investigador y archivero que se ha destacado por su labor editora de los fondos pertenecientes a instituciones eclesiásticas de la diócesis de Girona. (Su edición del *Cartoral de Carlemany* fue publicada por la Fundació Noguera). Con la presente colección da a conocer el vasto y notable fondo perteneciente a la comunidad de de hermanas benedictinas de St. Daniel (Gironès). Este fondo se compone de un total de 442 documentos que van desde el siglo X al XIII, aunque la gran masa de los mismos están datados entre 1200 y 1300. En su mayor parte proceden del archivo de St. Daniel y de su fondo de pergaminos.

Las colecciones que hemos presentado tienen en común ser el resultado de un admirable esfuerzo por facilitar el acceso a unas fuentes poco conocidas y escasamente estudiadas (caso de los diplomatarios de la catedral de Tortosa y del monasterio de St. Daniel, para no citar sino los ejemplos más notorios). En general se ha procurado reconstruir en la medida de lo posible, el conjunto de lo que debieron ser los antiguos archivos catedralicios y monásticos, reflejos, a su vez, del desarrollo patrimonial de las respectivas comunidades. Las diferencias entre las diversas colecciones no están tanto en la calidad de las ediciones que, en general y desde el punto de vista del historiador, pueden considerarse correctas, a pesar de los inevitables errores de detalle. Es, por el contrario, sobre todo en la presentación donde se constata una mayor disparidad de criterios. La confección del aparato crítico y de los índices ha quedado a discreción de los diversos editores. Lo mismo cabe decir en cuanto a la opción por transcribir un documento o limitarse a una regesta más o menos extensa por motivos más o menos justificados (Martí, Marquès). La presentación previa (*presentació, introducció*) de lo que es la edición en el sentido más estricto presenta asimismo importantes contrastes. A. Virgili, por ejemplo, dedica escasas veinte páginas a este cometido. En el extremo opuesto se sitúa P. Puig i

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

Ustrell cuya edición de los documentos de St. Llorenç del Munt va precedida de un estudio histórico, diplomático y paleográfico de la documentación, el cual ocupa todo un volumen de casi 600 (!) páginas. De manera forzosa ha de plantearse al lector el interrogante si una documentación como la que se edita justifica realmente un esfuerzo de esta magnitud. Con ello no pretende descalificarse en absoluto la (alta) calidad de lo escrito por el editor. Sólo se trata de llamar la atención sobre la conveniencia de dotar un diplomatario como el presente con algo que es más que un mero esbozo de un manual de paleografía y diplomática de los pergaminos catalanes de los siglos X y XI.

Evidentemente, nadie con un mínimo de experiencia archivística ignora la dificultad de establecer normas rígidas y absolutas para la edición de documentos medievales. No obstante, los responsables de la Fundació Noguera no deberían dejar de plantearse, dado el destacado lugar que está ocupando su actividad editora en el panorama historiográfico catalán, la necesidad de unificar los criterios de la edición y definir con precisión los objetivos científicos que han de presidir la misma. (Y ello vale también para las restantes series publicadas por la Fundació). Entre las propuestas que se podrían formular estaría la de unificar las normas para la redacción de las regestas y del aparato crítico en general; la de establecer criterios fijos y razonables para la confección de los índices (la confección de un *index rerum* tiene su mérito y utilidad, pero exige una reflexión seria acerca de los criterios adoptados a la hora de seleccionar los términos); la de limitar las introducciones a los aspectos imprescindibles para la correcta interpretación de las fuentes (características de la transmisión, diplomática, paleografía...), reservando cualquier *excursus* a otro tipo de publicaciones. Para concluir, formulemos también una demanda: la incorporación sistemática de una cartografía de una calidad mínima, algo que a estas alturas no debería suponer ningún obstáculo técnico ni financiero.

VÍCTOR FARIAS ZURITA
Universitat Pompeu Fabra

Angela MUÑOZ FERNÁNDEZ, *Beatas y santas neocastellanas: ambivalencias de la religión y políticas correctoras del poder (ss. XIV-XVI)*, Madrid, Comunidad de Madrid-Dirección General de la Mujer, 1994. 173 pp.

En este libro Angela Muñoz Fernández afronta el análisis de formas de experiencia religiosa femenina que han sido especialmente relegadas por una historiografía de la iglesia hispánica tradicionalmente interesada por estudios de carácter institucional. La autora, utilizando una gran diversidad de fuentes, muchas

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

de ellas inéditas, interroga las vidas de las beatas y su proyección social en la meseta Sur castellana, un área de elevada densidad urbana y de intensa organización institucional eclesiástica, en un período de cambios profundos en las políticas sexuales del estado y de la iglesia jerárquica secular.

El libro se divide en dos grandes bloques. En el primero se plantea una aproximación a las formas de vida beata —que en otros contextos geográficos tomó el nombre de beguina— en sus vertientes cualitativa y cuantitativa. El análisis rehuye la trampa de la homogeneización: las mujeres castellanas que recibieron el apelativo de beatas entre los siglos XIV y XVI observaron géneros de vida religiosa diversos en cuanto a su vinculación con las estructuras eclesiásticas (ya sea bajo la jurisdicción directa de los obispos, ya sea bajo la disciplina de alguna Orden tercera secular) y diversos también en cuanto a la profesión de uno o diversos votos. En esta disparidad de opciones, lo que caracterizó el fenómeno de las beatas fue la implicación de estas mujeres con una vida religiosa laica, conjugando la vida activa con la vida contemplativa, viviendo en espacios materiales y simbólicos propios al margen de los conventos, a veces solas, a veces junto a otras. Angela Muñoz documenta medio centenar de beaterios entre principios de siglo XIV y finales del XVI, cuyo momento álgido se sitúa en las dos últimas décadas del siglo XV y su área de máxima densidad en la zona subregional al Norte del río Tajo. Los beaterios fueron fundados y en ellos vivieron mujeres solteras y viudas procedentes de familias con diversos niveles de riqueza, lo que lleva a Angela Muñoz a adjetivar el fenómeno de interclasista. El trabajo manual y asistencial, la pobreza como ideal de vida, la oración mental y la elaboración de un cuerpo propio con visibilidad social (el hábito pardo) construyeron formas originales de contacto con la divinidad que desplazaban el protagonismo del clero, rechazando los modelos patriarcales laico y eclesiástico.

La segunda parte se dedica a un fenómeno especialmente urbano y apenas conocido: el de la veneración de algunos individuos que vivieron y murieron con fama de santidad, sin que esa fama traspasara barreras geográficas (se trata de cultos locales o comarcales) ni institucionales (sólo excepcionalmente fueron incoados procesos de canonización o beatificación). La autora convincentemente relaciona esta temática con las formas de vida religiosa femenina laica, y analiza detenidamente los casos de cuatro mujeres que adoptaron la forma de vida beata y que obtuvieron el apoyo social que las hizo acreedoras de fama de santidad: María García (1340-1426), María de Toledo (1447-1507), María de Ajofrín (?-1489) y Juana de la Cruz (1481-1534).

El libro de Angela Muñoz, además de ofrecer un mapa de la diversidad de la experiencia religiosa femenina sin olvidar las políticas correctoras del poder (los procesos de monacalización impuestos a los beaterios y la codificación hagiográfica que sufrieron las vidas de las beatas castellanas, particularmente en el siglo XVI)

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

posee la cualidad de mostrarla con la riqueza de matices que reconoce sentido histórico y biográfico propio a la existencia femenina, en generoso diálogo con la historiografía de las mujeres actual.

MONTSERRAT CABRÉ I PAIRET
Universitat Autònoma de Barcelona

David NIREMBERG, *Communities of Violence. Persecution of Minorities in the Middle Ages*, Princeton University Press, Princeton, 1996, 301 pp.

Basándose preferentemente en la utilización exhaustiva de los registros de cancillería del Archivo de la Corona de Aragón y de algunas fuentes literarias, el profesor norteamericano David Niremberg se propone en este libro analizar una cuestión de interés central tanto para el historiador como para el hombre comprometido socialmente en el mundo de finales del siglo XX, en el que desgraciadamente todavía se siguen dando innumerables situaciones de persecución de minorías, o de ejercicio de la violencia de unas comunidades contra otras. Como el propio subtítulo señala, esta cuestión es la de la persecución de las minorías en la Europa Medieval, con especial atención al caso de los judíos y mudéjares en la Corona de Aragón.

El libro se estructura en dos grandes partes, la primera dedicada al análisis de la violencia de carácter cataclísmico, y la segunda al de la violencia sistémica, es decir cotidiana, aunque en última instancia trata de demostrar que no existe una gran distancia entre lo cataclísmico y lo cotidiano. De ahí que en la primera parte se insista en enmarcar los episodios de estallido de violencia colectiva en su contexto político, económico y cultural, la cual contribuye a explicarlos y a hacer que parezcan acontecimientos menos anormales y extraordinarios. Y en la segunda parte por el contrario se pone el énfasis en demostrar la función estabilizadora que en el seno de una sociedad puede desempeñar la violencia cotidiana de carácter sistémico.

En la primera parte se dedican bastantes páginas al análisis de la cruzada de los pastores del año 1320, y de los movimientos contra los leprosos de 1321, tratando de poner de manifiesto el diferente significado que estos episodios tuvieron en Francia por un lado y en la Corona de Aragón, donde tuvo lugar la masacre de Montclus, por otro. En efecto, analizando con sumo detalle los episodios de estallido de violencia antijudía y antileprosa que tuvieron lugar en estos dos territorios a principios del siglo XIV, para lo cual recurre con frecuencia a argumentos tomados de la antropología, ilustrados con referencias a situaciones detectadas en sociedades primitivas actuales, Niremberg demuestra que aunque la forma y el vocabulario de los estereotipos y acusaciones contra las minorías puedan parecer muy similares en

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

muy distintas coordenadas espacio-temporales, sus funciones y efectos de hecho diferían notablemente según las épocas y los lugares.

En la segunda parte, dedicada al análisis de la violencia sistémica, parte de la demostración de la existencia de múltiples fronteras entre los distintos grupos étnico-religiosos de la Corona de Aragón, el traspaso de las cuales podía dar lugar a situaciones de violencia. En este sentido advierte que la situación más conflictiva era la de las conversiones de una a otra religión, pero que todavía creaba más ansiedad y violencia el contacto sexual entre miembros de diferentes grupos religiosos. Y para demostrar esta aseveración efectúa un minucioso análisis de todos los posibles casos de "contaminaciones" sexuales entre personas de diferentes grupos étnico-religiosos, dedicando especial atención a aquéllos en que intervenían prostitutas. Y de nuevo a la hora de tratar de dar una explicación a estos fenómenos echa mano reiteradamente de argumentos tomados de la antropología, estableciendo comparaciones con otras situaciones alejadas en el espacio y en el tiempo, como por ejemplo la de los contactos sexuales entre blancos y negros en la sociedad norteamericana.

A continuación dedica su atención al análisis de otro interesante fenómeno, el de los tumultos anti-judíos de la Semana Santa, que son propuestos como ejemplo de violencia ritualizada, que se repite todos los años, y no adquiere cotas de notable gravedad. Según él eran episodios protagonizados por niños y clérigos, que representaban una forma de violencia controlada que evitaba el desencadenamiento de violencia a mayor escala. Y por ello se muestra en desacuerdo con aquellos otros autores que han interpretado estos tumultos como manifestación y precedente de posteriores estallidos de violencia de tipo cataclísmico, ignorando así su carácter rítmico y ritualizado.

En el epílogo el autor analiza de forma más superficial un segundo estallido de violencia antijudía de carácter cataclísmico, bastante más grave que el de 1320-1, el de 1348. Y lo hace para poner de manifiesto las insuficiencias de las explicaciones de quienes centran sus análisis del fenómeno de la violencia contra minorías en el mundo bajomedieval teniendo en cuenta sólo los episodios de estallido de violencia de masas, tales como los de 1320, 1348 o 1391, sin tener en cuenta la anormalidad de los mismos y que se inscriben en una secuencia continuada de práctica de una violencia ritualizada, que sólo transitoriamente se rompe en esos momentos cataclísmicos, en que se desvirtúa el sentido habitual de los rituales de violencia. Y de esta manera, sin negar la gravedad de estos episodios, insiste en demostrar que en una sociedad multiétnica, como fue la de la Corona de Aragón en los siglos bajomedievales, no se puede detectar la existencia de un proceso orientado en última instancia a la supresión de los grupos considerados "diferentes", en el que cobrarían su sentido las masacres de 1320, 1348 y 1391 como etapas que anuncian la

destrucción final. Por el contrario Nirenberg defiende que se dio de hecho una coexistencia o convivencia con las minorías, y que la violencia, no sólo la cataclísmica sino también, y sobre todo, la cotidiana, fue un elemento que a su manera también contribuyó al mantenimiento de esta coexistencia, al proporcionar a la mayoría cristiana dominante argumentos para justificar su tolerancia hacia la misma. Y por ello concluye que la violencia se ha de explicar en función de la coexistencia, y no como un elemento orientado a acabar con ésta.

En definitiva, por lo tanto, nos encontramos ante una obra que propone tesis muy novedosas para la interpretación del difícil mundo de las minorías étnico-religiosas en la Europa medieval, que sigue unos planteamientos metodológicos también muy originales, profundamente influidos por la antropología, y que además está sólidamente fundamentada sobre el análisis de un amplio material empírico, fruto de largas horas de trabajo en archivos.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Institución Milá y Fontanals
CSIC, Barcelona

Juan A. PANIAGUA, *Studia Arnaldiana. Trabajos en torno a la obra médica de Arnau de Vilanova, c. 1240-1311*, Barcelona, Fundación Uriach 1838, 1994, 507 pp.

En el decurs d'una llarga i prestigiosa carrera a la Universitat de Navarra, a Pamplona, el Professor Juan Antonio Paniagua Arellano ha publicat extensament sobre les obres mèdiques d'Arnau de Vilanova, un dels intel·lectuals més importants de l'Europa baixmedieval i, certament, la més destacada figura mèdica del seu temps. Aquest volum, que ofereix un recull de les més importants contribucions del Professor Paniagua, és d'un gran interès per als historiadors de la medicina a l'Edat Mitjana i per als medievalistes en general.

El volum inclou una 'Presentación' (pp. 9-39), en la qual el Professor Paniagua passa revista al seu mig segle d'especialització en aquest camp, i una 'Nota previa' (pp. 43-48), on exposa els criteris que ha seguit per fer la selecció dels treballs a incloure en el llibre. A continuació segueixen quinze dels seus estudis arnaldians més representatius, el primer dels quals és aquí completament revisat i els altres es donen en reimpressió facsimilar (amb doble paginació, original i continuada), per bé que incorporant algunes *corrigenda* i *addenda* quan ha semblat convenient una actualització. Dotze dels treballs seleccionats són escrits en espanyol i els altres, en francès. En la seva majoria van aparèixer originalment en actes de congressos

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

internacionals i en revistes especialitzades que sovint resulten difícils de localitzar. La seva inclusió en aquest recull és segur que els farà més àmpliament accessibles.

El volum reuneix els següents treballs: (I) el llibre 'El Maestro Arnau de Vilanova, médico', la primera edició del qual, de l'any 1969, avui està exhaurida (pp. 49-143); (II) 'Maître Arnau de Vilanova, paradigme de la médecine universitaire médiévale' (pp. 145-156); (III) 'La obra médica de Arnau de Vilanova. I.— Introducción y fuentes' (pp. 157-210); (IV) 'La patología general en la obra de Arnau de Vilanova' (pp. 211-84); (V) 'Arnau de Vilanova, médico escolástico' (pp. 285-303); (VI) 'Arnau de Vilanova, Maître-régent à l'École de Médecine de Montpellier' (pp. 305-16); (VII) 'L'Arabisme à Montpellier dans l'oeuvre d'Arnau de Vilanova' (pp. 317-25); (VIII) 'Las traducciones de textos médicos hechas del árabe al latín por el Maestro Arnau de Vilanova' (pp. 327-34); (IX) 'El "Regimen sanitatis ad regem Aragonum" y otros presuntos "regimina" araldianos' (pp. 337-83); (X) 'Abstinencia de carnes y medicina (El "Tractatus de esu carniū" de Arnau de Vilanova)' (pp. 385-410); (XI) 'El opúsculo "Contra calculum" de Arnau de Vilanova' (pp. 411-21); (XII) 'La psicoterapia en las obras médicas de Arnau de Vilanova' (pp. 423-37); (XIII) 'Arnaldo de Vilanova: "Cautelas de los médicos"' (pp. 439-47); (XIV) 'Notas en torno a los escritos de Alquimia atribuidos a Arnau de Vilanova' (pp. 449-64); and (XV) 'Cronología de los hechos conocidos de la vida de Arnau de Vilanova' (pp. 465-81). El volum acaba amb una exhaustiva bibliografia de les publicacions de l'autor en història de la medicina (pp. 487-93), juntament amb un índex onomàstic, que és sempre de ben agrair (pp. 495-507). El conjunt del llibre ha estat acuradament editat i meticulosament preparat, mercès a la generositat de la Fundació Uriach (Barcelona).

La publicació d'aquesta recopilació (a instància de dos antics alumnes del Professor Paniagua, Pedro Gil Sotres, de la Universitat de Navarra, i Jon Arrizabalaga, de la Institució Milà i Fontanals del CSIC), palesa un moment propici en els estudis araldians, havent aparegut com ho ha fet el mateix any que una altra important compilació de treballs sobre el mateix tema, aquesta del prestigiós historiador Miquel Batllori (*Obra Completa*, vol. 3, València, Tres i Quatre, 1994). Iniciatives com aquestes cal que siguin fermament benvingudes, per tal com fan novament accessibles contribucions que no són tan 'velles' com en aquest cas el seu autor modestament descriu, sense que sovint tingui gaire importància quant de temps ha passat des de llur publicació original. Més encara, ensems amb els seus estudis, la llarga introducció del Professor Paniagua ens permet albirar no tan sols la seva pròpia vida professional sinó també el desenvolupament de la història de la medicina com a disciplina a l'Estat espanyol durant l'últim mig segle.

Actualment, el Professor Paniagua continua dedicat a la recerca amb el mateix rigor que és present en els primers estudis reimpressos en aquest volum.

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

Continua editant i estudiant les obres mèdiques d'Arnau de Vilanova en la sèrie que ell mateix coedita des de 1975 juntament amb Luis García Ballester i Michael R. McVaugh (*Arnaldi de Villanova Opera Medica Omnia*, publicada per la Universitat de Barcelona en col·laboració amb la Fundació Noguera). Igualment, continua oferint un exemple per a tota una generació de joves investigadors, un exemple el valor del qual aquest recull fa àmpliament evident.

LLUÍS CIFUENTES
Institució Milà i Fontanals
CSIC, Barcelona

X. PUIGVERT I GURT, *La reconstrucció de la vila d'Olot després dels terratrèmols (1427-1433)*, Col·lecció Beques Ciutat d'Olot, Arxiu Històric Comarcal d'Olot-Museu Comarcal de la Garrotxa, Olot, 1996, pp. 176.

El present treball va obtenir la Beca de Ciències Socials i Humanes 1994, convocada per l'Ajuntament d'Olot i organitzada per l'Arxiu Històric Comarcal d'Olot i el Museu Comarcal de la Garrotxa i fou editat l'any 1996 per aquestes dues darreres institucions.

Tal com el títol indica, el seu objectiu és l'estudi del procés de reconstrucció de la vila d'Olot després dels terratrèmols del segon quart del segle XV en un nou emplaçament, amb les corresponents conseqüències d'ordre social, polític, econòmic i demogràfic. La base fonamental de la present obra és el buidatge sistemàtic de diverses sèries del l'Arxiu Històric Comarcal d'Olot i, més concretament, dels fons del Consell municipal d'Olot, de l'Almoina del Pà Comú i la Cort i Notaria olotines de l'abat de Santa Maria de Ripoll. L'important volum d'informació obtingut d'aquests fons, es veu complementat per altres fons del mateix arxiu i la secció de Cancelleria de l'Arxiu de la Corona d'Aragó; atés el paper que la monarquia va tenir en el procés de reedificació de la vila. A més, l'autor realitzà un important treball de recerca bibliogràfica —ajuntada al final del llibre— per tal de contextualitzar l'estudi: els efectes que la crisi sísmica de 1427-1428 tingué a banda i banda dels Pirineus; processos de destrucció-reconstrucció semblants i els plantejaments urbanístics resultants; i manifestacions diverses de la vida urbana a l'Europa occidental durant la primera meitat de la quinzena centúria, sobretot en l'aspecte polític-econòmic.

Dins de l'estudi poden distingir-se clarament tres parts. La primera, que inclou el primer capítol, es dedica a la presentació de la crisi sísmica de 1427-28 i els seus efectes. La segona abarca el segon i tercer apartats, presentant la reconstruc-

ció de la Vila Nova sota la tutela del Consell municipal olotí, amb el consegüent enfrontament que aquesta iniciativa provoca amb l'abadia de Ripoll, senyora de l'antiga vila. La tercera tracta la construcció del nou emplaçament des d'un punt de vista urbanístic.

En el primer apartat, Puigvert exposa l'abast cronològic i espacial dels terratrèmols que, tal com demostra, han estat anomenats arbitràriament "Sèrie Olotina". Pel que fa als efectes sobre l'objecte de l'estudi, Olot, l'autor no posa tant l'èmfasi sobre els resultats devastadors del sisme —que existiren i descriu detalladament—, com sobre l'originalitat que el cas olotí presenta pel que fa a la reconstrucció del nucli urbà.

El rigor dels estrets vincles de dependència amb l'abat de Ripoll, senyor del lloc, provocaren una opció radical per part de la comunitat olotina. Els olotins, aprofitant la cojuntura, es neguen a reconstruir la vila a l'emplaçament tradicional i cerquen un terreny proper a l'antic nucli: l'Horta de la Coromina. Aquest espai era una propietat lliure de l'Almoïna del Pà Comú, estava exempta de serveis i escapava al domini directe de l'abadia. El Consell d'Olot, que controlava l'Almoïna, va aprofitar-se d'aquesta circumstància per oposar-se a les exigències senyoriales arbitràries i va cercar la complicitat de la monarquia per donar cobertura legal a la reedificació en un nou solar. Aquest Consell estava controlat per una petita èlit local, a la qual l'autor dedica part del seu estudi, i assumí les responsabilitats i planificació de la iniciativa. Puigvert, a través de l'estudi dels establiments que es realitzen entre 1427 i 1430, pot afirmar que la proposta tingué èxit, mercès a les avantatjoses condicions oferides per tal d'atraure als pobladors. L'èxit es veié confirmat amb l'ampliació de la Vila Nova, a banda i banda, en solars d'altres senyors alodials que oferiren condicions similars. El tercer capítol —el més extens del llibre— és utilitzat per l'autor per a ocupar-se de la reacció del senyor del lloc, l'abat de Ripoll, i l'abraonat enfrontament que s'originà amb la vila. Durant un llarg període —descriu minuciosament— es mantingué una lluita legal davant l'Audiència reial a propòsit del caràcter alodial del terreny de l'Almoïna. Aquesta lluita anava acompanyada d'un rebuig sistemàtic, per part de la vila, de les prerrogatives senyoriales de l'abadia ripollesa i la pressió d'aquesta última per a recuperar el terreny perdut davant l'ofensiva vilatana. Finalment, l'any 1433, la reina Maria pronuncià una sentència favorable a la vila i al nou emplaçament. El dictamen, però, continuava reconeixent a l'abadia l'exercici, en el nou nucli, dels mateixos drets jurisdiccionals que havia tingut sobre la Vila Vella i no tancà la qüestió, que originaria futurs conflictes.

Un cop vistos els efectes del terratrèmol i la reconstrucció d'Olot en el nou emplaçament, Puigvert es centra en els aspectes urbanístics d'aquest nucli. La Vila Nova, tal com mostra l'autor, s'adaptà a les edificacions i camins públics que existien a la zona de l'Horta de la Coromina abans dels terratrèmols. La iniciativa urbanística

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

estava inicialment en mans dels almoners, tal com aprecia l'autor en les cartes d'establiment. Un cop donades les condicions mínimes, però, l'edificació, tipologies constructives, materials emprats, parcel·lació, etc. passen a mans dels particulars i dels mestres de cases documentats. El resultat urbanístic és semblant a la d'altres fundacions de nova planta medievals de l'Europa Occidental, on impera una concepció racionalista basada en la quadrícula amb plaça pública central.

El desenvolupament urbanístic de la vila, així com l'emplaçament és descrit mitjançant diversos plànols adjuntats per l'autor. L'apartat gràfic es completa amb quadres sobre les cartes d'establiment utilitzades en el treball i sobre la composició social del consell olotí.

Tot plegat, un interessant treball a nivell local per la història d'Olot i, a nivell més general, per la història urbana i social catalanes durant el segle XV. Les línies encetades per Puigvert, però, no estan ni de bon troç esgotades. L'evolució política, econòmica, social, urbanística i demogràfica de la vila d'Olot durant l'època medieval són aspectes als quals l'autor ja ha dedicat d'altres estudis i, de segur, podrà continuar-hi dedicant el seu esforç.

PERE VERDÉS I PIJUAN
Institució Milà i Fontanals
CSIC, Barcelona

E. RIPOLL; E. LADERO (Eds.), "Actas del Congreso Internacional 'Historia de los Pirineos'", 2 vols., UNED, Madrid, 1991, 490 pp.; 438 pp.

Els dies 20, 21, 22 i 23 de novembre de 1988 es celebrà a Cervera, a l'edifici de l'antiga universitat, el Congrés Internacional "Historia de los Pirineos". La reunió s'estructurà en tres seccions: Prehistòria i Història Antiga, Història Medieval i Història Moderna i Contemporània. En cadascuna d'aquestes seccions foren presentades diverses ponències i més de 150 comunicacions que giraren entorn al tema dels Pirineus. Els presents volums recullen, però, només les ponències i 46 comunicacions, tot indicant que les altres han estat publicades en altres llocs (sense especificar). El segon volum conté la secció d'Història Medieval, dins la qual hi ha 1 ponència i 11 comunicacions.

Frederic Udina (*La "Marca Hispànica"*, pp. 11-28), en la ponència de la secció medieval, fa una reflexió sobre el terme "Marca Hispànica". Enfront a una visió "chauvinista" d'historiadors francesos —especialment Joseph Calmette— que lligarien l'origen de Catalunya a França, Udina reivindica la tradició goda recolzant-se en l'opinió d'autors com ara Antoni de la Torre, Jose Antonio Maravall, Ramon

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

d'Abadal o Michel Zimmermann. A través de la recerca i cronologia de les referències documentals a "Marca", "Marca Hispànica", "Gothia" o, el més emprat, "Hispània", aquest historiador demostra que el terme en qüestió sols serviria per designar un període en l'evolució de la formació de Catalunya, vinculat al regne carolingi, que no aniria més enllà del s. X.

M^a Pilar Suárez (*La lucha entre el héroe y el tiempo en la Chanson de Roland*, pp. 45-63) realitza un estudi sobre el text d'aquesta obra literària a partir de les circumstàncies i mentalitat que acompanyaren el seu naixement. El fet històric narrat, sense ser totalment negat, és transformat afegint nombroses dades ahistòriques que el situen en un pla mític. L'autora s'encarrega d'analitzar aquest procediment de manera detallada, relacionant-lo amb les idees predominants al s. XII, moment en què fou redactat i en què tenia lloc una guerra religiosa contra els infidels.

Antoni M^a Udina (*L'aristocràcia en els comtats d'Urgell i de Cerdanya (s. IX-X)*, pp. 65-84) fa una anàlisi de l'aristocràcia als antics comtats d'Urgell i Cerdanya dels segles IX-X, a través de l'estudi dels mecanismes del poder polític i econòmic i les seves relacions internes. Amb aquest objectiu, l'autor reuneix i interpreta la documentació al respecte que es conserva a la catedral d'Urgell, publicada en gran part per Cebrià Baraut a la revista "Urgèllia" (vols. I-VII).

M^a Carmen de Camino Martínez (*Notas sobre la escritura en Pallars en el s. XI*, pp. 85-94) pretén donar a conèixer les característiques més destacades de l'escriptura utilitzada en els documents més antics procedents del comtat de Pallars, que es conserven (?) a l'Arxiu Ducal de Medinaceli (Sevilla). El procediment emprat és l'anàlisi de les característiques gràfiques de l'escriptura del tenor documental i de les subscripcions de 17 documents que van des de 1036 fins a 1098.

M^a Victoria Azcárate (*El viñedo en el alto Gállego durante los siglos XI al XIII según documentación del Monasterio de S. Andres de Fanlo*, pp. 95-108) fa una contribució a l'estudi de la localització de les àrees vitícoles del Pirineu aragonés durant l'Edat Mitjana. Azcárate utilitza la Col·lecció Diplomàtica de S. Andrés de Fanlo, monestir avui desaparegut, que consta de 172 documents que abarquen des del 958 fins al 1270 i les referències al cultiu de vinya que apareixen en donacions, compravendes, testaments o contractes de plantació.

Juan Jose Larrea (*Toponimia y evolución del poblamiento altomedieval en la Cuenca de Pamplona: los topónimos descriptivos*, pp. 109-119) presenta una comunicació que s'inscriu en una investigació en curs sobre poblament i hàbitat altomedieval al regne de Pamplona. L'anàlisi toponímica feta a partir de la documentació més pròxima a l'objecte d'estudi (s. XI-XII) serveix a l'autor per aproximar-se —amb totes les precaucions possibles— a la formació de l'estructura d'assentaments de la Conca de Pamplona anterior al segle XI. El treball es centra, concretament, en un grup de topònims com són els descriptius (referents a caràcters

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

externs de l'assentament): la seva distribució espacial i la informació que proporcionen en relació a l'ocupació del territori.

Albert Benet (*Immigració ultrapirinenca a Catalunya a l'Edat Mitjana (ss. IX-XIII)*), pp. 121-142) estudia el flux de persones cap Catalunya procedent de l'altra banda dels Pirineus des de l'ocupació franca: la immigració per la conquesta del territori durant els s. XI-XII (Tarragona, Balaguer, Tortosa o Lleida); la immigració per motius religiosos als s. XIII-XIV (heretges càtars i jueus francs); i les immigracions individuals que es predeixen al llarg de tota l'Edat Mitjana, generalment mercaders o artesans provinents de poblacions de la regió del Llenguadoc.

Jordi Bolós (*Comentaris d'alguns aspectes de l'economia i la societat de l'Alta Edat Mitjana segons les actes de consagració i dotació d'esglésies*, pp. 143-155) presenta una comunicació centrada en les esglésies parroquials catalanes durant els primers segles de l'època medieval. Bolós estudia un dels recursos econòmics d'aquestes esglésies, juntament amb delmes i primícies: les propietats immobiliàries lliurades arran de la consagració i dotació de l'església i els donadors d'aquelles.

Joan Eusebi Garcia i Anna Rich (*En els marges de la Corona. Canvi històric i conflictes socials a la Vall d'Aran a finals del segle XIII i principis del XIV*, pp. 157-176) recreen la societat aranesa i els seus conflictes interns a partir d'un curiós document de principis del segle XIV que es troba a l'Arxiu de la Corona d'Aragó: una prova testifical portada a terme per un procurador aragonés i un de francès en el marc de l'enfrontament entre els dos regnes per la Vall d'Aran.

Petra Pascual (*Evolució del arco de herradura en la comarca de Bages*, pp. 177-188) s'ocupa de l'evolució de l'arc de ferradura als edificis religiosos de la comarca del Bages en el període comprès entre finals del s.VIII i el segle XI, moment d'aparició de l'art romànic. L'autora passa revista a arcades, finestres, plantes i bòvedes on apareix l'esmentat element arquitectònic que situa bàsicament al segle X i atribueix una genealogia paleocristiana, visigoda i musulmana.

Ferran del Campo (*Evolució dels sistemes defensius al llarg de la història en el Pirineu empordanès*, pp. 189-202) presenta el bastiment i evolució de sistemes defensius al llarg del temps a la zona pirinenca de l'Alt Empordà (les Salines i les Alberes), a l'esguard dels seus passos muntanyencs (Panissars, el Portus, Banyuls...). Aquesta evolució s'inicia en època prerromana i romana, té la seva màxima expressió durant l'època feudal i haurà de transformar-se coincidint amb l'aparició de les armes de foc.

Juli Markalain, Joan-Ramon González i Daniel Rubio (*Castells de la línia defensiva del marge dret del Llobregós*, pp. 203-241) fan un estudi sobre les fortificacions medievals de la zona sud del Solsonés i nord de la Segarra, concretament a la vall del riu Llobregós, frontera entre cristians i musulmans durant els segles X i XI. A través del treball de camp (prospecció de castells i punts d'enllaç),

investigació bibliogràfica, arxivística i toponímica, els autors pretenen conèixer la xarxa de fortificacions establerta a la zona, les seves característiques i el paper que jugà en la repoblació del territori.

Alberto López i Alvar Caixal (*Resultados de las excavaciones realizadas en el Monasterio de Sant Llorenç Prop Bagà (Guardiola de Berguedà, Barcelona). Campañas 1984-1987*, pp. 243-258) presenten en aquesta comunicació l'estat de les excavacions arqueològiques, en curs, que es realitzaven al jaciment del monestir de S. Llorenç Prop Bagà. Les notícies documentals d'aquest cenobi es remunten al final del segle IX i a partir de finals del segle XIII viu un estat de decadència que culmina amb la quasi destrucció provocada pels terratrèmols de 1427-29. Pel que fa als resultats arqueològics, López i Caixal fan una acurada descripció, acompanyada de plantes, de la construcció del temple al segle X i les posteriors reformes dels segles XI i XII.

PERE VERDÉS I PIJUAN
Institució Milà i Fontanals
CSIC, Barcelona

Enrique RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, *La formación del feudalismo en la meseta meridional castellana. Los señoríos de la Orden de Calatrava en los siglos XII-XIII*, Siglo XXI, Madrid, 1994, 430 pp.

Este libro, que nos ofrece la edición de la tesis doctoral presentada por el autor en la Universidad Autónoma de Madrid, se inscribe en una línea de investigación con ya larga tradición en el medievalismo hispano, como es la de la historia de las Ordenes Militares, que ha sido potenciada sin duda por la conservación de abundantes fuentes documentales para su estudio, y su concentración en un archivo madrileño, el Histórico Nacional. Es cierto, no obstante, que esta historia se ha abordado desde perspectivas muy diversas, por lo que también se pueden detectar variadas corrientes interpretativas entre una multitud de obras que sólo tienen en común un mismo objeto de estudio. En este sentido el presente trabajo trata de marcar distancias con respecto a monografías clásicas, utilizando una serie de categorías, generalmente ausentes de éstas, entre las cuales habría que destacar como la principal y la que proporciona el pilar conceptual a toda la obra la de "feudalismo", que goza de muy buena salud en el seno del medievalismo hispano actual, aunque paradójicamente está siendo muy cuestionada en otros muchos ámbitos académicos de nuestro entorno.

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

En efecto, y como reza el título, más que trazar la historia de una Orden militar en un momento dado, al modo de las monografías clásicas, la presente obra se marca como objetivo principal reconstruir el proceso de formación del sistema feudal en un marco geográfico determinado, el de la submeseta sur castellana, que presentó como peculiaridad frente a otros territorios más norteños del reino de Castilla, la fuerte implantación señorial de las Ordenes Militares, en este caso la de Calatrava. Por ello dedica bastante atención a poner de manifiesto las peculiaridades del "modelo feudal" implantado en este ámbito geográfico, llamando la atención sobre sus diferencias respecto a los vigentes en los territorios al norte del Duero por un lado y en las Estremaduras por otro. Y la principal conclusión a la que llega después de este análisis comparativo es que este modelo feudal estaba mucho más perfeccionado y carecía de las contradicciones internas que afectaban a los modelos más meridionales.

Por lo demás, al margen de reflexionar sobre estas cuestiones teóricas, la obra también dedica bastante atención al análisis de múltiples cuestiones concretas, y en ocasiones realiza notables esfuerzos de erudición, como por ejemplo en la parte dedicada al estudio del proceso de formación del patrimonio calatravo, y de su estructuración en encomiendas, que es llevado a cabo de forma muy pormenorizada y con gran rigor. Pero incluso en esta sección del libro en que más abundan los datos, el autor no se limita a realizar un mero acopio de los mismos, sino que también intercala originales propuestas interpretativas en sintonía con el modelo teórico defendido, y así por ejemplo caracteriza las encomiendas como tenencias feudales, y habla de la existencia de una relación de dependencia vasallática de los comendadores hacia el maestre, equiparado a un señor feudal. Y así mismo hay que destacar como una de las conclusiones de mayor interés de esta parte del libro el reconocimiento de la función central que tuvieron las fortalezas en la organización social del espacio del Campo de Calatrava.

En el apartado dedicado al análisis de las actividades económicas, presentan especial interés las páginas que tratan sobre la ganadería, teniendo en cuenta que esta actividad alcanzó notable relevancia en este ámbito, que se consolidó en los siglos bajomedievales como una de las principales reservas de pastos de invernadero para los ganados trashumantes serranos. En la época que aquí se analiza, sin embargo, las noticias aportadas por la documentación resultan tan escasas y lacónicas que no permiten profundizar en la medida en que resultaría deseable en el análisis del desenvolvimiento de la actividad ganadera en este territorio. Y así por ejemplo, aunque se reconoce la importancia que tuvieron las dehesas como elemento configurador del paisaje, se dice muy poco sobre sus formas de aprovechamiento. En concreto un aspecto que no se llega a aclarar es si había ya una fuerte presencia en esta época de ganaderos trashumantes serranos como arrendatarios de dehesas, y

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

tampoco se dedica ninguna atención al análisis del funcionamiento del mercado de pastos. En contrapartida se insiste bastante más en valorar la importancia de la actividad ganadera como fuente de ingresos para la propia Orden calatrava, aunque también en este terreno la escasez de datos lleva al autor en ocasiones a aventurarse en el terreno de la especulación, como por ejemplo cuando se esfuerza en presentar a las Órdenes Militares como grandes propietarias ganaderas. Quizás en algún momento lo fueron, pero desde luego los datos aportados no lo demuestran convincentemente, y en cualquier caso si se admite que tenían tantos ganados no estaría de más un esfuerzo por tratar de determinar cómo se gestionaba una explotación ganadera de tanta magnitud. En este sentido la constatación de la existencia de la figura institucional del comendador de las vacas ya ofrece un elemento para la reflexión muy importante, pero habría resultado muy positivo que se profundizase algo más en el seguimiento de su trayectoria y en la determinación de cuáles eran sus funciones.

Las páginas dedicadas a la agricultura ofrecen menor interés ya que no aportan muchas novedades sustanciales con respecto a lo ya demostrado en otras obras de historia agraria plenomedieval, si bien hay que destacar la llamada de atención sobre el contraste existente dentro del propio señorío calatravo entre distintas comarcas en función del peso relativo de ganadería y agricultura como actividades determinantes del régimen de apropiación social del espacio. Y también resulta muy interesante la descripción del modelo de reparto de la tierra cultivable en el Campo de Calatrava, que manifiesta ciertos rasgos peculiares, tales como la reserva de extensiones de tierra en torno a los castillos para su explotación directa por los frailes calatravos, y las cesiones de tierras "a quiñón".

Después de las actividades económicas son analizadas las relaciones sociales, utilizando como principal fuente informativa los fueros, lo cual conlleva un cierto riesgo ya que no existen garantías de que las normas establecidas en éstos se plasmasen necesariamente en la realidad social. Por consiguiente más que un análisis de relaciones sociales, lo que el autor nos ofrece en esta parte del libro es un estudio de la política foral de la Orden de Calatrava en sus señoríos, que le permite advertir diferencias en el grado de intensidad de su capacidad de ejercicio del poder señorial en los distintos territorios en que estuvo presente, muy elevada por ejemplo en el Campo de Calatrava y muy reducida en la Alcarria Baja. Desde esta perspectiva esta sección no está exenta de interés, pero no cabe duda de que las carencias documentales impiden profundizar en el análisis del tejido social, de forma que casi todo lo que a este respecto se aporta son generalidades en principio aplicables a muchos ámbitos de la Castilla del momento. Únicamente destacar quizás las alusiones a la posición de los caballeros en los señoríos calatravos, menos privilegiada que la que ocupaban sus homólogos en los concejos de realengo.

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

La parte dedicada al análisis de la organización concejil también está preferentemente basada en las informaciones aportadas por los fueros, y consiguientemente abunda en el tratamiento de cuestiones apuntadas en la parte anterior, dedicada a las relaciones sociales. Así por ejemplo vuelve a recordar que la Orden no tenía reconocidas las mismas atribuciones señoriales en todos los lugares, sino que en algunos ejercía toda la jurisdicción, mientras que en otros la compartía con el rey y los concejos. Insiste en advertir la posición subordinada de las aldeas frente a las villas, dando cuenta del inicio del proceso de segregación de algunas de las primeras para convertirse a su vez en villas, que respondía al deseo de acabar con esa situación de sumisión. Y por fin también dedica bastante atención a caracterizar a la clase dirigente de villas y aldeas, que según él estaba constituida por una pequeña nobleza de caballeros, que con frecuencia entró en conflicto con los freires calatravos porque ambas partes rivalizaban por el poder político y el prestigio social. Seguramente hubiese sido más conveniente que hubiese evitado calificar a los caballeros de los siglos XII y XIII como pequeña nobleza, pero al margen de este detalle, lo que sobre todo se echa en falta es una mayor aportación de noticias que ilustren el tipo de relaciones establecidas entre los frailes calatravos y estos caballeros. Por supuesto en los fueros es difícil encontrar estas noticias, y sólo otro tipo de documentación puede proporcionarlas, pero para los siglos que son aquí objeto de estudio ésta resulta prácticamente inexistente, por lo que también en este terreno nos tenemos que contentar con generalizaciones que a veces tienen un cierto sabor especulativo. La última parte del libro, por fin, está dedicada al análisis de la llamada renta feudal de la Orden, que es definida como conjunto de ingresos y derechos señoriales procedentes de la explotación económica y jurisdiccional del dominio señorial. En esta sección el autor muestra una evidente preocupación por clasificar las partidas de ingresos de acuerdo a unos criterios un tanto rígidos, que él mismo llega a reconocer en ocasiones que resultan de difícil aplicación. No está de más realizar estos esfuerzos de conceptualización y clasificación, pero más provechoso aún resulta el esfuerzo por determinar la rentabilidad de las distintas partidas y analizar el procedimiento de distribución de la renta. Para llevar a cabo con éxito esta tarea, sin embargo, resulta imprescindible contar con unas fuentes de información mínimamente detalladas, y una vez más no se dispone de éstas para los siglos objeto de atención en este trabajo. En consecuencia muchas de las informaciones aportadas en esta sección no resultan particularmente novedosas, ya que la tipología de las fuentes de ingresos señoriales de la Castilla plenomedieval ya resultaba relativamente bien conocida, aunque en todas partes se suelen encontrar tributos peculiares, que es a los que mayor atención habría que prestar en las monografías, para evitar el peligro de volver a repetir lo que ya han dicho otros muchos con anterioridad.

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

En suma, nos encontramos ante una obra con planteamientos teóricos y metodológicos ambiciosos, que ha sabido aprovechar una documentación escueta y difícil para tratar de cubrir un importante vacío epistemológico. A partir de ahora, por consiguiente, ya contamos con un buen elemento de referencia para entender el proceso de integración de la submeseta sur castellana en el sistema sociopolítico convencionalmente conocido como "feudal", vigente en la Europa occidental en los siglos plenomedievales, y para conocer algunos de los rasgos peculiares que éste adoptó en dicho ámbito geográfico. Muchos aspectos de la realidad histórica de éste durante estos siglos nos siguen, sin embargo, resultando absolutamente desconocidos después de la lectura de este libro, pero ello es debido sobre todo a las fuertes limitaciones impuestas por el carácter de la documentación. Y por ello para poder profundizar en el conocimiento de estos aspectos hay que remitirse a otras obras centradas en el análisis de los siglos bajomedievales o modernos, en general bastante mejor documentados.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Institución Milà y Fontanals
CSIC, Barcelona

Saturnino RUIZ DE LOIZAGA, *Documentación medieval de la diócesis de Vitoria en el Archivo Vaticano (ss. XIV-XV)*, Zaragoza, Arte-impres, 1997. 252 pp.

La publicación de documentación medieval proporciona a los investigadores un útil de trabajo fundamental, al facilitar el conocimiento de determinados documentos, a veces de difícil acceso. Es, por tanto, una labor meritoria, a pesar de que en ocasiones pueda resultar poco grata o no se valore lo suficiente; y ello, aunque suponga un trabajo grande no sólo por la transcripción de los documentos, sino también por la labor que conlleva de búsqueda y crítica documental en el más amplio sentido de la palabra.

En este sentido, hay que señalar que la documentación conservada en el Archivo Secreto (o privado) del Vaticano es muy abundante y rica, aunque todavía no se maneja lo suficiente debido a su inmenso volumen, los inconvenientes que plantean la relativa lejanía geográfica y, en ocasiones, lo laborioso que resulta buscar la documentación que puede interesar para un trabajo concreto.

Por ello, son de una gran utilidad aquellos trabajos que han empezado a publicar los documentos de dicho fondo referentes a España, bien en diferentes períodos o pontificados, bien, como el presente libro, relativos a una región o diócesis. En esta línea hay que recordar que este mismo autor también ha publicado,

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

junto con los P. Díaz Bodegas y Sáinz Ripa, la documentación vaticana sobre la diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño hasta 1342.

En el libro que ahora comento se recogen 121 documentos. El marco geográfico de esta documentación es la actual diócesis de Vitoria, que incluye la provincia civil de Álava y los territorios de Treviño y Orduña, según fue establecida en 1949, aunque tiene antecedentes en los obispados altomedievales de Armentia y Valpuesta.

El período cronológico que abarca el libro es el de los siglos XIV y XV, entre los pontificados de Clemente VI y el inicio del de Alejandro VI, incluyendo, por tanto, dos etapas difíciles de la historia de la Iglesia, la estancia de los papas en Aviñón y el Cisma de Occidente.

Los documentos proceden de cuatro Registros del Archivo: de las Súplicas, Vaticano, Aviñonense y Lateranense.

En su contenido hay un claro predominio de los documentos relativos a la provisión de beneficios eclesiásticos reservados al papa, como canonicatos, arcedianatos, prebendas, beneficios perpetuos, etc., beneficios que conllevaban una renta temporal para el sustento del clérigo. Tras los beneficios, otro grupo numeroso de documentos se relaciona con la idea de favor o gracia, denominada indulgencia: absolución de determinados pecados, dispensas por alguna irregularidad (como contraer matrimonio en grado prohibido) o petición de indulgencias para recompensar la contribución en la reparación de iglesias, fundación de conventos u hospitales; o permisos para pasar de una orden religiosa a otra, etc.

El interés de estos temas es grande, puesto que ayudan a conocer mejor aspectos relativos a nuestra historia religiosa: origen social del clero secular, su nivel cultural y su forma de vida (posibles escándalos, rentas, etc.). También aportan datos referentes a las Órdenes religiosas, como fundación de conventos, licencias de enterramiento en las iglesias de los mendicantes o para ejercer la cura de almas. De la documentación se pueden entresacar asimismo noticias sobre la religiosidad medieval, como la fe en las indulgencias, conseguidas sobre todo mediante visitas a determinados santuarios y con la consiguiente limosna, la existencia de cofradías, patronato laico, cambio de titularidad de parroquias (que reflejan cambios devocionales). Y otros aspectos más.

La obra se cierra con unos completos índices de los "incipit" de las bulas, de materias, nombres y lugares que facilitan el manejo de tan interesante obra.

Sólo nos queda dar la enhorabuena al autor por este nuevo y cuidado libro que encierra muchas horas de trabajo y dedicación.

MARGARITA CANTERA MONTENEGRO
Universidad Complutense de Madrid

Flocel SABATÉ [I CURULL], *L'expansió territorial de Catalunya (segles IX-XII): conquesta o repoblació?*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida (col·lecció "Espai/Temps", 28), 1996, 95 pp.

Quan un investigador català, i en concret un medievalista, ha estat capaç de guanyar el "Premi Pròsper de Bofarull" de l'IEC per la seva tesi de doctorat, i poc després (1995) la VII edició del "Premi Josep Iglésies i Fort" per la millor obra de geografia històrica, no estem davant d'un novençà. Per això, precisament, presentar un dels seus estudis "menors" esdevé més fàcil. No cal adoptar davant del llibre una actitud de tribunal d'oposicions ni buscar-li les pessigolles a cada paràgraf. Al meu entendre, en un país en què l'èxit d'altri a vegades sembla que hagi d'ésser interpretat per força com a disminució dels propis, l'actitud coherent del comentarista és, de bell antuvi, la d'encoratjar l'autor a prosseguir una tasca que obre perspectives noves en una història medieval de Catalunya que arrossega una munió de clixés deguts al vassallatge de determinades concepcions de la història que no han sabut evolucionar i s'han limitat a amuntegar proves sobre proves a explicacions donades per vàlides ja fa molt de temps.

Però heus ací que *L'expansió territorial*, en una extensió relativament breu i amb un llenguatge molt acostat al planer, al que no pretén fer de la ciència un reducte esotèric dominat per quatre patums elitistes, ens ofereix allò que hauriem de demanar tothora a una obra nova: la possibilitat d'encetar debats més o menys polèmics sobre les hipòtesis posades per l'autor a l'abast de tothom sobre el paper o d'afegir-hi complements que, com és lògic, restaran sempre fora de la capacitat de recerca més exhaustiva que hom es proposi de dur a terme.

L'autor, conscient que una metodologia científica ho exigeix així, declara els seus objectius inicials amb una explicació clara: el treball pretén investigar el procés expansiu que, entre els segles IX i XII, va eixamplar els comtats catalans a costa de les terres de la Frontera Superior Oriental andalusina i, alhora, considerant-ne els elements polítics, socials i econòmics que s'hi barrejaren, proposa d'acceptar una periodització del fenomen citat en quatre etapes, corresponent cadascuna, aproximadament, a l'espai d'un segle. Els anys de docència a l'ensenyament secundari de Flocel Sabaté i Curull no han estat debades: es dirigeix a un públic ampli que podrà entendre perfectament aquest plantejament de la recerca.

La primera part del llibre (pp. 9-64) és dedicada a assolir el primer objectiu, i s'hi examinen successivament els àmbits de la historiografia, la documentació, l'onomàstica i la genealogia, l'arqueologia i les vies interpretatives que els historiadors i les seves respectives escoles, si s'esqueia, han anat obrint tenint en compte els materials de tota mena de què disposaven; però també, i força sovint, passant per damunt de l'objectivitat amb l'arma insidiosa del prejudici o de la

intencionalitat política. En definitiva, Sabaté sap molt bé que la documentació falsificada —a títol personal o institucional— en segles llunyans per justificar determinats privilegis no mereix una consideració massa diferent de les interpretacions actuals que apareixen motivades per raons ben discutibles. Aquesta part del llibre resulta especialment interessant i ens dóna fe de la notable preparació de l'autor: no sols coneix la documentació dels arxius importants i dels més reduïts; també és ben capaç de copsar els múltiples punts de vista dels historiadors i de trobar-hi les seves febleses.

Pel que fa a la proposta de periodització presentada (pp. 65-92), un dels elements definidors de cada etapa seria l'organització del territori tant des d'una perspectiva militar com de la institucional o l'organitzativa, amb les relacions d'oposició i de dependència que l'esmentada organització implicava als nivells polític i social. Per primera vegada, que nosaltres sapiguem, fora de la tasca realitzada pels arabistes hispànics, fins i tot es fa palesa en aquest exemplar de la historiografia medievalista catalana l'estructuració del territori andalusí que més tard esdevindria propietat dels comtes catalans. I aquesta iniciativa innovadora, explicitada sobretot a les pp. 76-79, ha representat per a l'autor un remarcable esforç d'ampliació de les seves fonts d'informació, vocació de comprensió global que fins fa poc descobriem tan sols en estudiosos aïllats, com ara Albert Benet i Clarà.

Si pretenguéssim entrar punt per punt a valorar els mèrits d'aquest llibre, absolutament per damunt de les escasses observacions que li podríem fer, la feina ens depassaria. Amb criteris que encara mantenen vigència en determinats àmbits acadèmics, només les 646 notes amb què l'autor justifica fil per randa gairebé cada una de les seves frases, li atorgarien una avaluació "cum laude". Emprant únicament altres paràmetres més senzills, com ara la qualitat de les nombroses troballes exposades o les aportacions en temes d'hipòtesis suggeridores, cal recomanar la lectura del llibre a tothom que pretengui completar els seus coneixements sobre el període anomenat "de la formació nacional de Catalunya" des d'una panoràmica més enlairada i desinteressada que l'assumida oficialment a partir de la celebració del famós "Mil·lenari de Catalunya" (1988).

A tall d'aportació personal, minsa ofrena d'un lector que ha après tant abocant-se amb delit en aquest centenar curt de pàgines, voldria destacar-ne, per acabar, alguns aspectes que em semblen escaients: 1) la concepció de la frontera entre musulmans i cristians com un espai geogràfic buit d'organització però no de població (pp. 25 i ss.); 2) la necessitat que té l'onomàstica de cercar no només l'etimologia dels topònims en termes filològics sinó de relacionar-los en cada circumstància amb la seva particular adaptació als processos d'estructuració territorial (p. 34); 3) el fet que la resposta a la pregunta prèvia —conquesta o repoblació?— passa per conèixer i confrontar les fonts cristianes i les àrabiques i per tractar amb igual deferència

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

l'arqueologia d'ambdós costats (p. 41); 4) l'evidència de la necessitat de compensar l'actual migrat volum d'estudis sobre el període islàmic (p. 61); 5) i, precisament a conseqüència d'aquesta darrera observació, les aportacions de Sergi Bassols sobre les línies de fortificació Ebre-Segre i les de Joan Eusebi Garcia sobre els límits antics de la ciutat musulmana de Lleida podrien haver completat les dades de què disposava Sabaté en redactar la seva pròpia obra.

El que sabem de cert, ara ja, és que aquest jove investigador i professor, de parla fàcil, engrescadora i entenedora, ha incorporat les referències citades al seu bagatge bibliogràfic i que, en una sèrie de publicacions que cada vegada augmenta espectacularment, les ha afegides a moltes més que són fruit de la seva collita i d'una mena de passió per la investigació que potser, en el fons, li hauríem d'envejar per la vigoria i convenciment que demostra.

PERE BALANÀ I ABADIA

José SÁNCHEZ ADELL, *El Libro de Privilegis de Castelló de la Plana (1245-1470)*, Ayuntamiento de Castellón de la Plana, Castellón, 1993, 357 pp.

La edición cuidada y rigurosa de fuentes documentales medievales facilita enormemente la tarea de la investigación, al acercar los instrumentos de trabajo a los investigadores, que así pueden prescindir de algunas visitas a archivos, a menudo imposibles de financiar. Por esta razón hay que felicitar a la publicación por parte del Ayuntamiento de Castellón de la Plana del manuscrito del "Libro de Privilegis" que se custodia en su archivo municipal, en el cual el escribano del "consell" de esta ciudad valenciana copió o hizo copiar en fecha no determinada, pero correspondiente sin duda a las últimas décadas del siglo XV, aquellos documentos que él consideró de más valor entre los que se custodiaban en el archivo. En conjunto el código recoge 154 piezas documentales, que abarcan un período cronológico que va desde 1245 hasta 1470, y que responden a características diplomáticas muy diversas.

Además de la transcripción del texto completo del código, José Sánchez Adell, responsable de la edición, ofrece una breve introducción que da cuenta de algunas de sus características desde el punto de vista codicológico y de contenido diplomático, y también incluye algunos índices que facilitan enormemente la utilización del libro como instrumento de trabajo.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Institución Milá y Fontanals
CSIC, Barcelona

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

Manuel SÁNCHEZ MARTÍNEZ; Antoni FURIÓ (Eds.), "Col·loqui Corona, Municipis i Fiscalitat a la Baixa Edat Mitjana", Institut d'Estudis Ilerdencs, Lérida, 1997, 701 pp.

Entre los problemas historiográficos que en los últimos años están generando un más fructífero debate tanto en el marco hispano como en el europeo en general, figura el de la valoración de la significación histórica del fenómeno de la aparición y desarrollo de los aparatos fiscales que proporcionaron el soporte económico al llamado "estado moderno", que también ha sido puesto en relación con el ya clásico problema historiográfico de la crisis bajomedieval. En este contexto se ha prestado una gran atención a la reconstrucción de los procesos de consolidación de los sistemas fiscales de las distintas monarquías, principados y repúblicas urbanas de la Europa bajomedieval, y se han puesto de manifiesto los profundos contrastes existentes entre unos y otros. La obra que vamos a comentar constituye sin duda una aportación fundamental a este debate, pero además presenta el mérito adicional de ampliar notablemente la perspectiva de análisis, al llamar la atención sobre el hecho de que además de una fiscalidad central o "de estado" en la Europa bajomedieval también hizo su aparición una fiscalidad "municipal", que estuvo estrechamente relacionada con la primera sin dejar de constituir una realidad diferenciada. Y esta llamada de atención sobre la existencia de esta otra fiscalidad es positiva porque contribuye a hacernos recordar que en la Europa bajomedieval tanta importancia como los poderes centrales tuvieron los locales.

Aunque la obra trata de ofrecer un panorama global sobre las plasmaciones de las relaciones entre fiscalidad de estado y fiscalidad municipal en los principales ámbitos políticos de la Europa Occidental, con la única ausencia significativa del mundo germánico, no cabe duda de que sus principales aportaciones se refieren al ámbito de la Corona de Aragón, y más en concreto al principado de Cataluña y al reino de Valencia, que son los territorios sobre los que tratan mayor número de comunicaciones, que en la mayor parte de los casos son fruto además de recientes trabajos de investigación, y no simples informes sobre el estado de la cuestión.

En concreto por lo que se refiere a Cataluña hay que destacar en primer lugar el trabajo de Sánchez Martínez y Ortí Gost, que es el que aborda cuestiones de carácter más general, al proponerse analizar el proceso de génesis del sistema fiscal municipal en territorio catalán, tratando de determinar el papel desempeñado por la monarquía en el mismo. Para ello hace un seguimiento detallado del proceso de aparición y consolidación de los tres elementos que llegaron a constituir los pilares básicos de las finanzas locales catalanas —impuestos directos o *talla*, impuestos indirectos o *imposicions* y deuda pública— poniéndolo en relación con la evolución de las exigencias fiscales de la monarquía, progresivamente incrementadas a lo largo

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

del siglo XIV para hacer frente a los gastos de las guerras en el Mediterráneo y en la Península. Y la conclusión final a la que se llega es que estas exigencias de la monarquía llegaron a ser tan gravosas, que forzaron a los municipios a emitir un volumen tan impresionante de deuda pública, que fue necesario establecer un sistema fiscal municipal estable para gestionarlo y garantizar el pago más o menos regular de los intereses de esa deuda.

Estas hipótesis de carácter general formuladas por Sánchez Martínez y Ortí Gost son objeto de contrastación en algunas otras comunicaciones de otros miembros de su equipo de investigación, que analizan de forma pormenorizada ejemplos concretos de sistemas fiscales de determinados municipios catalanes. Es el caso de la de Morello Baget sobre los municipios del Campo de Tarragona, y de la de Verdés Pijuan sobre las *imposicions* en Cervera, que se basan en una exhaustiva utilización de documentación municipal de carácter fiscal. Y en la misma línea está la aportación del francés Ch. Guilleré sobre Gerona, mientras que el trabajo de Max Turull Rubinat, historiador del derecho, se orienta hacia el establecimiento de conexiones entre el desarrollo de la fiscalidad municipal y la consolidación de los órganos de gobierno local, partiendo del análisis del caso de una ciudad, Lérida, en la que éstos hicieron su aparición en fecha muy temprana en relación con otras ciudades y villas catalanas.

Por fin al ámbito catalán también se refiere la comunicación de Flocel Sabaté, que es quizás la de enfoque más generalizador, al tomar en consideración todo el conjunto del territorio, realengo y señorío, proporcionando así un complemento al resto de las comunicaciones centradas exclusivamente en el análisis del realengo.

Las comunicaciones referidas al reino de Valencia son igualmente numerosas, y también en varios casos dan a conocer resultados de investigaciones muy recientes. Una de las de enfoque más generalizador es la de Antoni Furió, que se ocupa de identificar los diferentes aparatos fiscales que funcionaron en este reino durante la Baja Edad Media, tratando de determinar posteriormente el grado de incidencia que todos en conjunto, y cada uno de ellos en particular, tuvieron sobre las economías domésticas de los valencianos de la época. Demuestra que la presión fiscal era mayor en los lugares de señorío, y sobre todo en los habitados por mudéjares, y que el aparato fiscal que más incidía sobre las economías domésticas tanto en el realengo como en el señorío era el municipal, aunque los destinatarios principales de las cantidades recaudadas por éste eran los señores en los lugares de señorío y el rey en los de realengo. De gran interés es también la conclusión a la que llega sobre los efectos negativos que la fiscalidad tuvo para el desarrollo económico, ya que si bien es cierto que por un lado lo favoreció al obligar a muchas economías

campesinas a entrar en los circuitos del mercado, por otro por su propio carácter asfixiante se convirtió en un obstáculo insuperable para la acumulación productiva.

Sobre el desarrollo de la fiscalidad municipal en la ciudad de Valencia trata el trabajo de García Marsilla y Sáiz Serrano, que pone de manifiesto bastantes paralelismos con las situaciones descritas para las ciudades catalanas, en cuanto a tipos de figuras impositivas utilizadas y cronología del fenómeno de explosión de la deuda pública, también aquí asociado a la guerra con Castilla.

Pero sobre todo entre las contribuciones dedicadas al reino valenciano hay que destacar las que abordan el análisis del régimen de gestión de la fiscalidad real, que insisten en demostrar cómo el control de la misma proporcionó a las oligarquías locales de los principales municipios realengos valencianos un buen medio de enriquecimiento, hasta el punto de que por ejemplo Mira Jódar llega a afirmar que el principal beneficiario del sistema fiscal regio en estos municipios no fue la institución monárquica sino las propias oligarquías, a las que pertenecían los arrendatarios y enfiteutas del Real Patrimonio. Aparte de la ya mencionada comunicación de Mira Jódar se inscriben en esta misma línea la de Guinot Rodríguez, que se propone demostrar cómo los bailes generales de Valencia fueron a la vez gestores y beneficiarios de la hacienda regia en el reino, y la de Viciano, que a través de la identificación de los arrendatarios de derechos e impuestos correspondientes a las fiscalidades municipal y regia, y de los compradores de censales, realiza una interesante contribución al estudio de las relaciones entre sociedad y hacienda. En concreto hay que destacar cómo demuestra que el despliegue de la fiscalidad puso en funcionamiento un auténtico mercado de recursos fiscales que abrió grandes perspectivas para la realización de negocios, si bien no todos los grupos sociales consiguieron obtener el mismo provecho de esta situación.

Al reino de Mallorca están dedicadas dos comunicaciones, de entre las que hay que destacar por sus conexiones temáticas con otras varias recogidas en este libro, que dan cuenta de la explosión del endeudamiento municipal en la segunda mitad del siglo XIV, la de Urgell Hernández, de gran interés entre otras cosas para advertir el alcance que tuvo la proyección financiera de Barcelona en esta época, al poner de manifiesto que fue esta ciudad catalana la que controló la deuda pública mallorquina.

Por fin el cuarto reino integrado en la Corona, el de Aragón, es objeto de atención de dos comunicaciones, que más que nada ofrecen un estado de la cuestión sobre los resultados que las investigaciones acometidas hasta ahora han aportado para el conocimiento de los sistemas fiscales de los municipios aragoneses bajomedievales, y del patrimonio regio en Aragón. Y en esta misma línea están algunas de las contribuciones relativas a otros reinos peninsulares, como la de Carrasco sobre Navarra, o la de Ladero Quesada sobre la Corona de Castilla, aunque en cuanto a

contenidos existen profundas diferencias entre ellas, en función del grado de desarrollo alcanzado por los estudios sobre fiscalidad y finanzas municipales en los distintos ámbitos, que es notablemente desigual. A la Corona de Castilla además se le dedican dos trabajos monográficos centrados en el análisis de sendos casos concretos, el de Sevilla por un lado y el de Murcia por otro, llevados a cabo por dos conocidos especialistas en estas cuestiones, que llaman la atención sobre algunas interesantes peculiaridades castellanas, cuando no específicamente sevillanas o murcianas, porque en las formas de organización de los aparatos hacendísticos locales en Castilla se dieron profundas diferencias de unos ámbitos a otros.

Para terminar de completar el panorama, a las contribuciones relativas a los reinos hispanos se añaden unas pocas más sobre otros ámbitos políticos importantes de la Europa bajomedieval como son Inglaterra, Francia e Italia, representada en las ciudades toscanas, que ofrecen interesantes noticias y consideraciones a partir de las cuales se pueden plantear clarificadores análisis comparativos. Y por fin también hay que hacer mención a algunas otras contribuciones que plantean reflexiones de carácter general sobre las implicaciones económicas y fundamentos políticos de los sistemas fiscales medievales, como es el caso de la de Wickham, que aborda un tramo cronológico anterior al que es objeto de atención preferente en este libro, el de los siglos XI y XII, y la de Guy Bois, que contiene interesantes consideraciones sobre los efectos positivos y negativos que los sistemas fiscales tuvieron en la Europa bajomedieval.

En suma, nos encontramos ante un libro de gran densidad de contenidos y que abarca una amplia gama temática, pero que al mismo tiempo está muy bien estructurado, y por ello no ofrece una imagen de dispersión. Su lectura es obligada para todos los interesados por la historia bajomedieval europea, y más en particular de la Corona de Aragón.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Institución Milá y Fontanals
CSIC, Barcelona

Clay STALLS, *Possessing the Land: Aragon's Expansion into Islam's Ebro Frontier under Alfonso the Battler, 1104-1134*, col. The Medieval Mediterranean n° 7, Leiden, Nova York, Köln, E.J. Brill, 1995, 337 pp.

Clay Stalls, professor adjunt del Departament d'Història de la UCLA, assoleix en aquesta obra una nova fita en el camp de la investigació de les societats frontereres sorgides com a conseqüència de la conquesta cristiana dels territoris de

l'al-Àndalus, amb unes conclusions que estic segur resultaran més que polèmiques. L'autor es centra en el període de màxim esplendor i apogeu del regne d'Aragó abans que passés a mans del casal de Barcelona, que és no gensmenys el regnat d'Alfons I el Bataller.

El llibre d'aquest professor californià és estructurat fonamentalment en sis capítols. El primer, a modus d'introducció, és dedicat a la descripció geogràfica de l'àrea tractada i la narració de les conquestes del Bataller fins la seva mort poc després de la desfeta de Fraga (1134). El segon capítol ataca el tema dels recursos del sobirà per la repoblació de les noves terres conquerides, els furs, les cartes de població i els establiments individuals realitzats en les terres de reialenc, generalment fets en *alhobces* o parcel·les més o menys extenses que el terme original àrab *al-habs* defineix com pertanyents a una mesquita, així com també en granges (almunies). Stalls puntualitza que aquesta organització manifesta com l'assentament cristià es dugué a terme sobre la infraestructura dels anteriors habitants musulmans, adaptant la terminologia àrab als seus assentaments. També destaca el paper de les comunitats de veïns i dels oficials reials.

El tercer capítol descriu la noblesa de la frontera de l'Ebre, els seus diferents orígens, aragonesa, navarresa, gascona o normanda, i mètodes d'ocupació de la terra, nobles a qui s'ha assignat una terra després de la seva conquesta per part del monarca i altres que han emprès l'ocupació pel seu compte, en especial les pràctiques de l'alta noblesa. El rerafons de totes aquestes qüestions és l'existència d'un actiu mercat de terres i una tendència creixent en aquesta època a dotar amb grans extensions de territori als ordes militars, en especial el Temple.

Una gent sovint més ignorada, però també protagonista de l'expansió aragonesa són aquells que no pertanyien ni a l'alta noblesa ni al reialenc, tot i que alguns podien tenir algun estatus nobiliari la majoria semblen que seran cavallers o infanzones —bona part de catalans, gascons, francesos, normands i occitans seran integrants d'aquest grup—, aquests dos termes, però, no significaran el mateix com un podria pensar i els cavallers estaran un graó per sobre dels *infanzones*. Aquest capítol serveix a C. Stalls per discernir que el sistema de tinença de terres a la vall de l'Ebre no era plenament "feudal" sinó que els senyors confiaven en el control autònom de la terra per part dels tinents, sovint aquests *infanzones* esdevenien senyors completament independents del rei i dels grans nobles.

El cinquè capítol parla de la tercera força al costat del rei i de la noblesa en la formació de l'estructura organitzativa de la repoblació, l'església aragonesa i les seves principals formes de manifestació: els bisbats i els capítols catedralicis, els monestirs i els ordes militars. Quant als primers, destaca la problemàtica de la difícil supremacia de l'arquebisbe sant Oleguer sobre les diòcesis aragoneses un cop es recuperà la Seu de Tarragona, també el factor que la majoria de bisbes d'Aragó de

l'època eren individus de procedència francesa afavorits pel rei, repasa així mateix el paper dels canonges i capitols, els drets i deures episcopals i les propietats d'aquests grans senyors (tant urbanes com rurals), com també el paper de les petites esglésies de la vall de l'Ebre i la fi del culte mossàrab.

De l'organització monàstica destaca l'escàs paper que els cenobis tingueren en l'assentament en la vall de l'Ebre, potser el que més destacà fou el d'Irache (a Estella). El mecanisme més utilitzat pels monestirs per l'adquisició de propietats fou la compra directa a través del mercat de terres. Per altra banda en aquesta contrada només s'establí una abadia nova, la d'Alfajarín. Els ordes militars —templers, hospitalers i confraries com la de Belxít— també tingueren un paper mínim en l'ocupació del territori, almenys pel que fa al regnat d'Alfons el Bataller, si bé els seu ascendent es dispararia després de la seva mort.

Per finalitzar el llibre, l'autor tracta el tema dels sarraïns que passaren a viure sota domini cristià, en especial dels exàrics o camperols musulmans, la majoria no foren mai ni serfs ni esclaus i continuaren essent grangers i tinentes lliures pagadors de renda als seus senyors. Sembla que a molts llocs podrien haver estat la majoria de la població, si bé el poder total de l'element cristià contribuï a anar mediatitzant i degradant la seva posició.

Com a conclusió del llibre, Clay Stalls resalta que la tinença lliure de terres fou la base sobre la que s'assentà l'ocupació de la vall de l'Ebre per comptes d'una feixuga senyorialització; aquesta tinença es sostindria a més sobre l'anterior infraestructura andalusina, la qual cosa, com ja hem dit, inclogué preservar cert nombre de comunitats musulmanes. En definitiva, aquest és un treball agosarat perquè desmunta moltes de les tesis acceptades fins avui sobre la conquesta de les terres andalusines. Per C. Stalls les tradicions i els mètodes organitzatius dels nous ocupants s'hibridarien amb el modus de fer andalusí, produint-se tant una adaptació i canvi com una continuïtat i transformació per part dels dos sistemes. L'autor puntualitzà que la seva investigació recau sobretot en les àrees de Saragossa i Tudela, les més importants ocupades pel Bataller i de les que s'ha conservat més documentació. Així mateix afirma que, atès que molta part de la contrada conquerida fou recuperat pels almoràvits després de la batalla de Fraga i de la mort del rei, amb un important paper del Temple i sota els designis de Ramon Berenguer IV, és molt possible que el resultat de l'assentament aragonès a la vall de l'Ebre canviés de forma durant la resta del segle XII.

RAMON SAROBE I HUESCA
Universitat de Barcelona

M^a. Soledad TENA GARCÍA, *La sociedad urbana en la Guipúzcoa costera medieval: San Sebastián, Rentería y Fuenterrabía (1200-1500)*, San Sebastián, 1997, 644 pp.

La presente obra de la profesora M^a. Soledad Tena García aborda una parcela de la historia urbana de la Castilla bajomedieval de enorme interés, porque las ciudades a las que dedica su atención presentan una serie de notables peculiaridades, que contribuyen a diferenciarlas apreciablemente de la mayoría de las ciudades castellanas de la época. En efecto, se trata de pequeñas ciudades costeras, dotadas de escasos términos para la labranza, en los que además apenas se cultivaba el cereal, y que por consiguiente estaban preferentemente volcadas hacia las actividades mercantiles y de transporte marítimo, y en segundo término también a la explotación de las minas de hierro, existentes en su entorno más próximo.

Para ayudar a advertir mejor las peculiaridades institucionales, políticas y socioeconómicas de las tres ciudades que analiza, la autora traza inicialmente un panorama general de las tres actuales provincias vascas, tratando de poner de manifiesto los rasgos más originales de cada una de ellas, tales como el de la fuerte presencia de la nobleza y de los señoríos jurisdiccionales en Álava, los contrastes entre las villas y la Tierra Llana en Vizcaya, o la importancia central de las villas como elementos articuladores del espacio en Guipúzcoa. Realiza en este punto una apretada síntesis, muy equilibrada y completa, abordando una cuestión muy espinosa por sus actuales implicaciones políticas de una forma admirable por su rigor científico.

En la segunda parte, dedicada al análisis de las estructuras de poder en el ámbito sobre el que ejercían jurisdicción las tres villas de San Sebastián, Rentería y Fuenterrabía, analiza con gran rigor procesos históricos de gran interés, como por ejemplo el de constante reestructuración jurisdiccional del territorio guipuzcoano a partir de la creación de nuevas villas en áreas cada vez más marginales. Otra peculiaridad institucional guipuzcoana, la Hermandad, también es objeto de un detenido análisis, que contribuye a poner de manifiesto las diferencias entre ésta y las instituciones homólogas de Vizcaya y Álava. Y por fin, al analizar las formas de organización institucional de las tres villas y de sus entornos rurales, también son puestos de manifiesto múltiples rasgos originales de cada una de ellas en particular, y de las villas guipuzcoanas en general. De esta manera se nos pone en contacto con un panorama institucional muy diferente al habitual en las grandes ciudades castellanas de las dos mesetas y de Andalucía, y sólo se echa a faltar alguna alusión al menos a la forma de organización institucional de las ciudades riojanas, que muestra bastantes paralelismos con la de las ciudades vascas en general.

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

Un tercer bloque temático de la obra se dedica al análisis de las estructuras sociales, que a su vez presentan una notable peculiaridad en comparación con las de la mayoría de las ciudades castellanas, por lo que también esta parte del libro ofrece un extraordinario interés desde el punto de vista de la historia urbana comparada. La mayoría de las categorías utilizadas en este análisis de historia social coinciden con las acuñadas por el profesor Monsalvo Antón, director de la tesis, en sus ya numerosas obras dedicadas a la historia urbana castellana y europea, llamando la atención la frecuencia con que se utilizan las de "patriciado" y "empatriciamiento". Resulta de sobra sabido que no hay acuerdo entre las distintas corrientes historiográficas sobre la definición de estas categorías, que en este libro son utilizadas para referirse a una realidad sociopolítica que para otras corrientes sería mejor definida utilizando otras. La autora, sin embargo, no se detiene a reflexionar sobre este problema, limitándose a tomar las categorías como si ya estuviesen universalmente aceptadas. Pero, dejando al margen el problema terminológico, constituye un mérito indiscutible de Tena García haber sabido reconstruir las líneas básicas del proceso de gestación de los grupos oligárquicos de estas villas costeras guipuzcoanas, advirtiendo cómo desde dos puntos de partida diferentes, la instalación de mercaderes gascones en San Sebastián y Fuenterrabía, y la presencia de linajes rurales, que adquirieron intereses en la explotación de las ferrerías, en el ámbito de Rentería y Valle de Oyarzun, se terminó constituyendo en los tres ámbitos un grupo social dominante relativamente homogéneo, al que se califica de patriciado. Un hecho que reconoce la autora, no obstante, es que este grupo dominante nunca llegó a diferenciarse del resto de la población urbana, e incluso campesina, por el disfrute de ningún privilegio en exclusividad, ni tuvo reservado tampoco por privilegio el disfrute de ninguno de los oficios de gobierno local, que se renovaban anualmente y podían ser desempeñados por cualquier vecino, a excepción de los prebostazgos, que por privilegio de los reyes estaban adscritos a un único linaje en cada villa. En este punto los contrastes con la situación de la mayoría de las ciudades castellanas y andaluzas son evidentes, y, sin embargo, la autora no manifiesta mucho empeño por ponerlos de manifiesto, aunque tampoco niega que existan.

La constatación de la ausencia de división en estamentos de la población de estas villas en los siglos bajomedievales es una importante aportación de esta obra, que se ha de tener muy en cuenta en posteriores estudios de historia urbana comparada, ya que este fenómeno fue muy infrecuente en la corona de Castilla durante la Baja Edad Media. Parece que se trata de una peculiaridad guipuzcoana, que quizás haya que relacionar con el posterior reconocimiento de la hidalguía universal al pueblo guipuzcoano, si bien ésta es una cuestión que no se entra a clarificar en este libro.

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

Y además de las cuestiones referidas, otras múltiples son objeto de tratamiento en esta densa obra, como por ejemplo la de la importancia de las ferrerías para la economía vasca, o la del papel económico de los puertos, a través en este caso del análisis monográfico del puerto de Pasajes.

En definitiva por tanto nos encontramos ante una obra de lectura obligatoria para todos los interesados en la historia urbana de la Europa bajomedieval, que nos abre las puertas al conocimiento de un mundo sumamente original, que abunda en peculiaridades. Su contribución a poner de manifiesto la singularidad histórico-institucional de las provincias vascas es notoria, pero al mismo tiempo en este libro se pueden encontrar buenos argumentos para socavar los presupuestos legitimadores de determinadas visiones del actual nacionalismo vasco. Precisamente a través de obras como ésta, que tratan de reconstruir la historia vasca de forma desapasionada y científica, sin realizar una selección previa de aquellas manifestaciones del pasado que más puedan servir a los intereses de uno u otro proyecto político, es como se puede contribuir a la superación del conflicto actualmente existente. Pero lamentablemente las monografías de historia tienen una muy escasa difusión, incluso entre el profesorado de enseñanza media, y no confiamos por lo tanto mucho en que el admirable trabajo de la profesora Tena García vaya a contribuir apreciablemente a serenar las conciencias del atormentado pueblo vasco.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Institución Milá y Fontanals
CSIC, Barcelona

Ursula VONES-LIEBENSTEIN, *Saint-Ruf und Spanien. Studien zur Verbreitung und zum Wirken der Regularkanoniker von Saint-Ruf in Avignon auf der Iberischen Halbinsel (11. und 12. Jahrhundert)*, Brepols, París-Turnhout, 1996, 2 vols., 949 pp. 5 mapas y 9 fotos.

La colección *Biblioteca Victorina* de la editorial Brepols, que recoge estudios sobre la historia de los canónigos regulares, nos ofrece en esta ocasión la publicación de la tesis doctoral de Ursula Vones-Liebenstein, discípula del profesor de la Universidad de Colonia, Odilo Engels. En la línea de investigaciones de este último y de otros varios miembros de su escuela, aborda una cuestión de historia eclesiástica hispana, enlazando así con una ya larga tradición en la historiografía alemana, en la que se inscriben nombres tan prestigiosos como los de Kehr o Vincke. En concreto este extenso y documentado trabajo se centra en el análisis del proceso de implantación de los canónigos regulares que seguían las "consuetudines" o regla

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

de San Rufo de Avignon en la Península Ibérica, pero sobre todo en el ámbito catalán, que es donde mayor presencia tuvieron en los siglos XI y XII, debido a los más estrechos contactos mantenidos entonces por éste con el sur de Francia. De hecho la práctica totalidad de las comunidades de canónigos regulares que analiza se asentaban en Cataluña, con la única excepción significativa de San Miguel de la Escalada, monasterio leonés de tradición mozárabe que fue transferido por la infanta Sancha, hermana de Alfonso VII, a la Orden de canónigos regulares de San Rufo de Avignon, por motivos que la autora trata de aclarar en el correspondiente capítulo.

El libro se estructura en dos grandes partes, cada una de ellas dedicada al análisis de una de las dos grandes fases de expansión de los canónigos de San Rufo en el ámbito hispano, y muy en particular en el catalán. La primera se centra en los años de transición entre los siglos XI y XII, cuando se incorporaron a la congregación de canónigos de San Rufo los establecimientos de Santa María de Besalú y San Vicente de Cardona, por motivaciones en parte políticas, que la autora trata de poner de manifiesto. Y la segunda fase abarca preferentemente los años centrales del siglo XII, cuando tuvo lugar un segundo proceso de expansión de estos canónigos, que fue posibilitado ante todo por el apoyo de nuevas familias de la baja nobleza, muy vinculadas a los condes de Barcelona, las cuales encontraron mejores posibilidades para ampliar su influencia sobre las instituciones eclesíásticas en las comunidades de canónigos regulares de San Rufo que en los establecimientos benedictinos, ya controlados por las viejas familias de la alta nobleza. En todo momento la autora trata por consiguiente de poner de manifiesto el trasfondo político y social en que se enmarcan los procesos de la historia eclesíástica a los que ella dedica su atención, siguiendo un procedimiento que contribuye notablemente a enriquecer nuestra comprensión de los mismos.

Otros factores que favorecieron la expansión de estos canónigos "sanru-fianos" en Cataluña y Castilla son también puestos de manifiesto, dedicándose por ejemplo atención al papel jugado por algunos obispos de diócesis catalanas que procedían de esta congregación, o por el propio abad de San Rufo de Avignon Nicolás Breakspear, que luego fue papa con el nombre de Adriano IV.

Y en todo momento se pone énfasis en diferenciar entre aquellos establecimientos eclesíásticos que en calidad de prioratos estuvieron plenamente integrados en la congregación de San Rufo, y aquellos otros que mantuvieron una vinculación mucho más laxa, de carácter ante todo espiritual, con la casa principal de Avignon, y de hecho se limitaron a seguir las *Consuetudines* de San Rufo, entre los cuales figuraron cabildos catedrales como los de Vic, Tortosa y Tarragona. En relación con esta cuestión se analiza también la estructuración interna de la congregación, poniendo de manifiesto la marcada tendencia al centralismo que la caracterizó, que contrasta por ejemplo con la mayor tolerancia hacia la autonomía de las casas filiales

que mostró Prémontré, y que es la que explica el que en última instancia no llegase a consolidarse una auténtica congregación "sanrufiana", semejante a la premonstratense, porque la mayoría de los establecimientos que adoptaron las *Consuetudines* de San Rufo prefirieron seguir su propio camino antes que someterse a una relación de absoluta dependencia hacia la casa central de Avignon, trasladada a Valence en 1158.

En conjunto se trata de una obra sólida, firmemente asentada sobre el análisis riguroso de la documentación y de la bibliografía secundaria disponible, que aborda el estudio de la historia eclesiástica desde una perspectiva amplia e integradora. Además analiza de forma sistemática un aspecto de la historia eclesiástica hispana hasta ahora sólo abordado en trabajos de investigación puntuales y de muy poca difusión, por lo que es indiscutible su aportación a la hora de cubrir un importante vacío epistemológico.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Institución Milá y Fontanals
CSIC, Barcelona

VV.AA. *Espai i temps d'oci a la Història*, "XI Jornades d'Estudis Històrics Locals", Universitat de les Illes Balears, Palma, 1993, 651 pp.

Les XI Jornades d'Estudis d'Història Local organitzades per l'Institut d'Estudis Balearics tingueren lloc a Palma del 14 al 17 de desembre de 1992. Sota el títol "Espais i temps d'oci a la Història", els investigadors exposaren i debateren les diferents formes en que l'home ha gaudit del temps d'oci al llarg de la Història, des de l'antic Egipte o l'Imperi Romà fins al nostre segle, passant per les festes i espectacles medievals i barrocs. Els textos de sis conferències i una quarantena de comunicacions presentades estan reunides en el present volum, el qual està estructurat en quatre seccions: I. Oci i Formació, II. Oci i diversió, III. El negoci de l'oci i IV. Oci i esport. Dues d'aquestes conferències i dinou comunicacions estan dedicades, totalment o en part, a l'època medieval. Prescindint de l'estructura del llibre (per cert, no gaire equilibrada), tots aquests treballs, tret de dues excepcions, aborden el tema de l'oci a les ciutats baix-medievals (19). Més concretament, l'anàlisi de la festa (12) o el joc (7) a les ciutats mallorquines (9), catalanes (4), castellanes (3), franceses (1), valencianes (1) i navarreses (1), a través de diverses fonts i punts de vista.

Respecte al joc, cal destacar la conferència de Jean-Michel Mehl (*Les lettres de remission françaises: une source pour l'histoire des jeux médiévaux*, pp. 33-45) que constitueix una completa radiografia del joc medieval a terres franceses (tipologia, espais, temps, normes, condició social dels jugadors, motivacions,

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

prohibicions i trapes) a través d'una font inèdita com són les remissions de penes concedides pel rei. Una altra visió de conjunt sobre el joc (tipologia, descripció, regulació, repressió...) és el treball de José Hinojosa (*El juego en tierras alicantinas durante al Baja Edad Media*, pp. 395-407), el qual se centra en l'àmbit valencià, concretament en les dades fornides per la documentació municipal de localitats com Elx, Oriola i Alcoy.

Els jocs d'atzar, mereixen l'atenció de dos comunicacions. En la primera, Gabriel Ensenyat (*La penalització del joc d'atzar a la Mallorca Baix-Medieval*, pp. 353-364) parla de les mesures repressives dictades pel poder públic durant els segles XII-XVI contra una llarga llista de jocs d'atzar per causes econòmiques, morals o d'ordre públic. La segona correspon a Enrique Domínguez (*Juegos de azar en la Navarra medieval*, pp. 601-615) i analitza els joc d'atzar a Navarra, dedicant una especial atenció a la "tafureria" (origen, gestió, ingressos...) controlada pels municipis i al joc que escapava a aquesta legalitat.

J.R. Juliá (*Las manifestaciones lúdico-deportivas de los barceloneses en la Baja Edad Media*, pp. 629-642) s'ocupa especialment dels jocs amb un component "esportiu", en tant que forma d'exercici físic, ensinistrament i competitivitat (justes, caça, ballesta o pilota). Un d'aquest jocs també mereix l'atenció de Joan Rosselló (*El joc de la ballesta: subvencions i trofeus. 1447-1473*, pp. 487-495), que treballa els registres de comptabilitat generats pel joc de la ballesta a Mallorca per descriure l'organització d'aquesta activitat lúdica.

Les comunicacions dedicades al joc es tancaríen amb una una interessant reflexió de M^a Carme Coll i Xavier Cazeneuve (*Nens que juguen, homes que juguen. El joc a Mallorca a la Baixa Edat Mitjana*, pp. 313-321) sobre el l'activitat lúdica infantil i adulta prenent com a referència la visió dels moralistes (Lull, Eiximenis, S. Vicenç Ferrer...).

Pel que fa a la festa, també podria distingir-se entre els treballs que analitzen aquest fenomen de manera general i els que s'ocupen d'alguna activitat festiva concreta.

Coral Cuadrada (*Oci i diversió a les societats predindustrials: l'exemple català a la Baixa Edat Mitjana*, pp. 323-337), per exemple, preten conceptualitzar la festa i donar-ne una visió general dins el món urbà i el món rural a nivell de tots els territoris de parla catalana. Antonio Castillo (*Las fiestas y el gasto público en el concejo de Alcalá de Henares en el s.XV*, pp. 293-312) estudia les festes religioses o civils des de l'òptica del seu finançament per part del municipi a una ciutat castellana. M^a Teresa Vinyoles ("Se n'anaven deportar de fora la vila a vinyes e camps". *El lleure a les ciutats medievals*, pp. 589-597) realitza una anàlisi força original del sentit que donava la societat barcelonina a la festa i a un concepte poc estudiat com és el lleure quotidià. Jordi Comellas (*El municipi i el control de l'oci*

en una ciutat baixmedieval, pp. 617-626) també dedica la seva atenció a Barcelona, però des d'un altre punt de vista interessant: la regulació de la festa dins la vida urbana través del mostaçaf municipal. P. Gabriel Llopart (*Las fiestas populares en Mallorca*, pp. 81-90) tracta de manera general els aspectes festius dins l'àmbit mallorquí, remetent-nos de manera especial a les fonts iconogràfiques. Onofre Vaquer (*Las diversiones a Mallorca del s. XV-XVII*, pp. 559-571) fa una àmplia relació festivo-lúdica que inclou toros, joglars, curses d'oques, música d'orgue, balls, justes, ballesa, processons, lluminàries, carnestoltes, jocs i teatre. Finalment, José Sánchez (*El ocio durante la Baja Edad Media hispana a través de los libros de confesión*, pp. 497-509) fa un curiós glossari de termes i conceptes relatius a l'ociositat que apareixen en la literatura doctrinal cristiana.

Les comunicacions dedicades a activitats festives concretes es centren bàsicament en l'àmbit illenc. Maria Barceló (*Fiestas cívico-religiosas (Mallorca, 1458-1516)*, pp. 255-269) classifica i analitza un tipus de festes: la commemoració d'esdeveniments relacionats amb la família reial o amb la Corona. Margalida Bernat i Jaume Serra (*Entre el treball i la festa (s.XIV-XVII)*, pp. 279-292), destaquen el component col·lectiu i solidari de les celebracions protagonitzades per confraries i col·legis professionals. Antoni J. Quintana (*La ciutat i la festa de l'Estendard, un espai i un temps per a la sacralització*, pp. 417-437) presenta una festa civico-religiosa original de Palma, l'Estendard, on es representava la conquesta cristiana de la ciutat. I, finalment, Pere P. Delgado i Jaume Serra (*La festa domada: la reglamentació del carnaval el segle XVI*, pp. 339-352), tot i dedicar la seva atenció al Carnaval durant la setzena centúria, utilitzen com a punt de comparació la festa esmentada durant els segles anteriors. La descripció d'activitats festives concretes es tanca amb la comunicació d'Antonio del Rocío Romero (*Sobre la fiesta de los toros en la Baja Edad Media*, pp. 451-460), que fa una magnífica recreació de la festa dels toros a través de la documentació sevillana.

Per acabar, citarem les dues excepcions que s'escapen de la temàtica de la festa i el joc a les ciutats baix-medievals. La primera d'aquestes és la comunicació de G. Rosselló (*Fiestas i llocs de festa a madina Mayûrqa: una nova lectura del repartiment àrab*, pp. 461-468): una recerca d'indícis sobre activitats lúdiques practicades dins la "Mayûrqa" islàmica. La segona, Margarita Vallejo (*Los espectáculos públicos en el Imperio bizantino (siglos V-VIII) o el factor político de la diversión popular*, pp. 643-651), on es reflexiona sobre la necessitat d'oci del poble en les ciutats bisantines.

Tot plegat, deixant de banda les dues darreres comunicacions, una valuosa aportació per a la història, la festa i el joc dins la ciutat baix-medieval, tant pel que fa al volum d'informació aportada en els diferents treballs, com a les perspectives des de les quals s'aborda, com a les múltiples fonts emprades. Un llibre, doncs, que ha

de servir com a punt de referència a l'hora de plantejar o complementar qualsevol estudi dedicat a l'esmentada temàtica.

PERE VERDÉS I PIJUAN
Institució Milà i Fontanals
CSIC, Barcelona

VV.AA. *De civilización árabo-islámica*, Francisco Vidal Castro ed., Universidad de Jaén, Jaén, 1995, 173 p.

Durante un largo periodo de la historia de la Península Ibérica la mayor parte del territorio estuvo bajo el dominio del Islam. Por este motivo la realidad social ibérica tiene una profunda influencia derivada de este pasado. Es una importante herencia cultural no demasiado valorada y, por ello, no reivindicada, a pesar de que en algunos momentos de la historia andalusí, la Península fue uno de los más importantes centros políticos y culturales, es obligado recordar el califato de Córdoba, por ejemplo. La mayoría de las ciudades peninsulares en su etapa islámica vivieron momentos de esplendor económico, cultural, artístico que no continuaron tras la conquista cristiana. Pero la importancia de Al Andalus, su transcendencia no solo en el Mediterráneo sino en toda la Europa del momento, no es apreciada como es debido. Este aparente olvido, esta falta de atención por un pasado islámico, brillante en la mayoría de los casos, se debe, sin duda, a motivos religiosos y también políticos. La conquista sistemática emprendida por los cristianos, primero como una ocupación del territorio necesario y después como una lucha religiosa, dio lugar a que lo que en un principio había sido buena convivencia, se convirtiera en intolerancia hacia los musulmanes vencidos. Todo ello, unido a otra serie de factores perfectamente conocidos, creó una conciencia de menosprecio, temor, oposición, etc., hacia lo islámico y evitó que se alardeara de este rico pasado andalusí. Los musulmanes fueron los enemigos durante mucho tiempo, casi era un episodio triste de la historia patria; por ello, la atención hacia todo lo relacionado con el Islam no era bien visto.

Precisamente la recuperación y reivindicación de este pasado islámico es uno de los ejes sobre el que gira el libro que comento. En él, se recoge un ciclo de conferencias que con el mismo título se llevó a cabo promovido por el Área de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Jaén en enero de 1995 en dicha Universidad. De esta manera se pretendía llamar la atención de la situación que en esta Universidad tenían los estudios relacionados con estos temas, pero este caso particular, podía ampliarse a la totalidad de la Universidad española. No en todas las Universidades hay departamentos de árabe e Islam y mucho menos especialidades con

"Anuario de Estudios Medievales", 27 (1997)

titulación en estos estudios. Es imprescindible promover los estudios de lengua árabe y de historia del Islam, para que el conocimiento de la historia del mundo islámico y su desarrollo en la Península Ibérica sean la base del reconocimiento de que el periodo andalusí es de gran importancia para la formación de lo que hoy se llama España o español.

La oportunidad del ciclo de conferencia fue grande y fueron acompañadas por el éxito, ello llevó a los responsables a ver la oportunidad de publicar dichas conferencias para extender su preocupación y su llamada de atención fuera de los ámbitos de la Universidad de Jaén, fruto de ello es el valioso libro que ahora comento por el que hay que felicitar al Grupo de Investigación "Andalucía y sus relaciones con el Magreb" promotores de la publicación llevada a cabo por la Universidad de Jaén.

El presente libro es tan irregular como la mayoría de las obras colectivas, lo cual no quiere decir que las diferentes conferencias que lo forman aisladamente no presente interés suficiente como para ser publicadas. Pero no hay relación temática entre ellas si exceptuamos que todas tratan sobre el Islam y en todas ellas se pretende destacar su importancia. Pero fuera de ellos las relaciones son escasas, esta claro que los temas se pensaron sobre todo tendiendo a causar impacto y llamar la atención sobre la preocupación por lo árabe en la sociedad española y por ello se buscó a importantes arabistas. Los dos primeros trabajos debidos a la profesora Viguera centran perfectamente el problema y muestran claramente la escasa dedicación en la historiografía hispana por el tema. En el segundo de estos trabajos, realizado también por el editor del libro profesor Vidal, se demuestra claramente esta desatención y se comprueba que en alguna medida se ha ido subsanando con el paso del tiempo. La ordenación cronológica de las obras de historia en las que se hace referencia a Al-Andalus publicadas entre 1970 y 1990 no solo es curiosa sino que puede dar lugar a una reflexión profunda pues se aportan los datos en los que se basa la denuncia a la situación actual de lo árabe-islámico en España.

Los otros tres trabajos que se recogen en la obra se centra en los tiempos actuales y tratan de cuestiones muy diferentes aunque todas ellas importantes como puede ser la emigración marroquí a Andalucía, las relaciones árabe-israelíes o el fundamentalismo en el Islam. El interés de los temas y la calidad de los exposiciones son muy buenos reclamos para el fin que se proponía el ciclo de conferencia origen de este libro de indiscutible interés, por los cinco trabajos que lo forman, pero sobre todo valioso por el motivo que lo originó, éste es la valoración del pasado andalusí como creación política y cultural.

CRISTINA SEGURA GRAIÑO
A.C. Al-Mudayna
Universidad Complutense de Madrid.